REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE DEFENSA



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA

"General Juan Pablo Duarte y Díez"

FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO NACIONAL

ESCUELA DE GRADUADOS EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Recinto Sede Central, Ministerio de Defensa, Santo Domingo, RD. Año 2021





PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Escuela: Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Código de la Maestría:

Nivel Académico: Postgrado

Orientación: Maestría orientada a la profesionalización (MP)

Tipo de proceso: Diseño

Año de entrada en vigencia: 2023





ÍNDICE

| INTRODUCCIÓN | 1 |
|--|------|
| I. MARCO TELEOLÓGICO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍ DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. | |
| 1.1 Filosofía del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) | 2 |
| 1.1.1. Visión del INSUDE | 2 |
| 1.1.2. Misión del INSUDE | 2 |
| 1.1.3. Valores del INSUDE | 2 |
| 1.2 Propósitos institucionales del INSUDE | 2 |
| 1.3 Modelo pedagógico asumido por el INSUDE. | 2 |
| 1.4 Enfoque curricular asumido por el INSUDE | 4 |
| II. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍ DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. | 5 |
| 2.1 Bases Legales. | |
| 2.2 Duración de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanita | |
| 2.3 Modalidad de Estudios. | |
| 2.4 Requisitos. | |
| 2.4.1 Acceso y Admisión | |
| 2.4.2 Requisitos de Ingreso. | |
| 2.4.3 Requisitos de Permanencia. | |
| 2.4.4 Requisitos de Graduación. | |
| 2.5 Titulación. | |
| III. MARCO TEÓRICO-INSTRUMENTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS D MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIO HUMANITARIO | ONAL |
| 3.1 Antecedentes del Plan de Estudios de la Maestría. | 10 |
| 3.2 Características generales de la Maestría. | 11 |
| 3.3 Justificación del Plan de Estudios de la Maestría. | 11 |
| 3.4 Objetivos de la Maestría | 17 |
| 3.4.1 Objetivo General | 17 |
| 3.4.2 Objetivos Específicos. | 17 |
| 3.5 Perfiles de la Maestría en DD.HH y DIH. | 17 |
| 3.5.1 Perfil de Ingreso. | 17 |
| 3.5.2 Perfil de Egreso. | 18 |
| 3.6 Áreas de desempeño Profesional. | 18 |
| 3.7 Competencias a desarrollar en la Maestría. | 18 |



MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



| | 3.7.1. Competencias Fundamentales. | 18 |
|---|---|--|
| | 3.7.2. Competencias Específicas. | 19 |
| 3.8 E | Estructuración Curricular. | 20 |
| 3.9 L | ista de Asignaturas. | 21 |
| 3.10. | Malla Curricular de la Maestría | 20 |
| 3.11. | Descripción de las Asignaturas. | 26 |
| 3.12. | Estrategias Metodológicas de la Maestría en DD.HH y DIH. | 32 |
| | Sistema de evaluación general de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho nacional Humanitario. | 36 |
| | 3.13.1 La evaluación del rendimiento académico de los Estudiantes | 36 |
| | 3.13.2 Técnicas e Instrumentos de evaluación del rendimiento académico de los Estudiantes. | .38 |
| | 3.13.3 Evaluación del desempeño de los Profesores. | |
| | 3.13.4 Evaluación de la efectividad del Plan de Estudios. | 39 |
| 3.14. | . Programas de Asignaturas de la Maestría en DDHH y DIH | 41 |
| IV. N | MARCO LOGÍSTICO – INFRAESTRUCTURAL | 172 |
| | Lista de Profesores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional nanitario de la EGDDHHyDIH | 172 |
| | - | |
| | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH | |
| 4.2. | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos | 175 |
| | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH | 75 76 |
| | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH | 175 176 184 |
| | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH | 175 176 184 184 |
| 4.3 H | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH | 175 176 184 184 |
| 4.3 H | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH | 175 176 184 184 184 |
| 4.3 E | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH. 1 Estructura Organizativa Académica-Administrativa de la EGDDHHyDIH. 1 Estructura Física y Tecnológica. 1 4.3.1 Área Administrativa (Accesorios) 1 4.3.2 Área de Receso 1 Partida presupuestaria de la Maestría en DD.HH y DIH. 1 | 175 176 184 184 184 185 187 |
| 4.4 P 4.5. | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH. 1 Estructura Organizativa Académica-Administrativa de la EGDDHHyDIH. 1 Estructura Física y Tecnológica. 1 4.3.1 Área Administrativa (Accesorios) 1 4.3.2 Área de Receso 1 Partida presupuestaria de la Maestría en DD.HH y DIH. 1 Líneas de Investigación de la Maestría en DD.HH y DIH. 1 | 175 176 184 184 184 185 187 |
| 4.4 P 4.5. 4.6. 4.7. | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH | 175 176 184 184 185 187 187 |
| 4.4 P 4.5. 4.6. 4.7. 4.8 S | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH | 175 176 184 184 185 187 187 189 |
| 4.4 P 4.5. 4.6. 4.7. 4.8 S 4.9 F | 4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH. 1 Estructura Organizativa Académica-Administrativa de la EGDDHHyDIH. 1 Estructura Física y Tecnológica. 1 4.3.1 Área Administrativa (Accesorios) 1 4.3.2 Área de Receso 1 Partida presupuestaria de la Maestría en DD.HH y DIH. 1 Líneas de Investigación de la Maestría en DD.HH y DIH. 1 Acuerdos Interinstitucionales 1 Gestión y Bienestar Estudiantil 1 Sistema de garantías de la calidad 1 | 175 176 184 184 185 187 189 190 |





INTRODUCCIÓN

La Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario es un programa de Postgrado dirigido a todo el personal militar y civil que busque especializarse en el conocimiento sobre las normas que rigen los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a nivel mundial.

Dicha Maestría forma parte de los programas educativos de la Facultad de Ciencias para la Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional del Instituto Superior para la Defensa "General Juan Pablo Duarte y Díez" (INSUDE), así como las estrategias de educación militar del Ministerio de Defensa. En cumplimiento a los lineamientos trazados por el INSUDE, el presente plan de estudios ha sido elaborado de tal forma que, al finalizar la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se avalen las competencias necesarias en los egresados, que les permitan asesorar, investigar e instruir, a los fines de garantizar la promoción y protección de estas dos ramas del Derecho Internacional Público y demás temas afines.

En ese mismo sentido, este plan de estudios ha sido elaborado basado en el enfoque curricular por competencias, acorde a la actual política educativa del Estado Dominicano y apegado a la ley 139-01, del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), así como también en total armonía con los lineamientos trazados por el INSUDE, en cuanto a los componentes y criterios establecidos para el diseño de planes de estudios por competencias.

Para una mejor orientación, el presente documento está estructurado en cuatro grandes apartados: Marco Teleológico del Plan de Estudios de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Marco Normativo o Aspectos Legales del Plan de Estudios, Marco Teórico-Instrumental o Planeación Curricular y Aspectos Logísticos e Infraestructurales para el Desarrollo del Plan de Estudios.

Este Plan de Estudio de la Maestría está siendo propuesto a fin de que el egresado marque un perfil profesional que cumpla con las normas internacionales establecidas por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, acorde a los nuevos tiempos. Con esto se busca elevar el nivel de conocimiento y competencias de los egresados de este programa, con el objetivo de establecer una mayor cultura de respeto acorde a los convenios internacionales, de los cuales forma parte el país. Esta propuesta está orientada al fortalecimiento de la capacitación de los estudiantes en esta área del Derecho Internacional Público, en beneficio de la sociedad.

En ese sentido, el INSUDE cuenta con la infraestructura física, tecnológica y logística, así como el capital humano para el desarrollo y sostenibilidad de este programa de maestría.





I. MARCO TELEOLÓGICO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

1.1 Filosofía del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE).

1.1.1. Visión del INSUDE

"Ser el modelo de institución de educación de la Seguridad y Defensa, basado en la excelencia, innovación e investigación, para el desarrollo de las capacidades militares y civiles".

1.1.2. Misión del INSUDE

"Formar líderes militares y civiles, garantes de la Seguridad y Defensa de la Nación".

1.1.3. Valores del INSUDE

En correspondencia con los principios y valores descritos en nuestra Constitución, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y demás normas militares, el INSUDE orienta todo su accionar en función a los siguientes valores:

- Disciplina
- Integridad
- Excelencia
- Lealtad
- Honor
- Respeto a los Valores Patrios
- Preservación de la Identidad Nacional
- Garantía de la Dignidad Humana.
- Protección de los Derechos Individuales y Colectivos.

1.2 Propósitos institucionales del INSUDE.

Inspirar el crecimiento académico, físico y moral de los estudiantes, desarrollar el carácter y madurez, además de crear un plan de vida para conseguir sus objetivos a corto y largo plazo. Para ello ofrecemos un ambiente disciplinado, libre de distracciones que permite a los mismos centrarse en su desarrollo educativo y personal, desarrollando herramientas necesarias para ser exitoso en su carrera militar y en el plano familiar.

1.3 Modelo pedagógico asumido por el INSUDE.

El INSUDE adopta un Modelo Educativo que integra lo más elevado de la teoría pedagógica y los procesos académicos con la virtud pragmática de la orientación de la formación y naturaleza militar. Este modelo educativo que se sustenta en la docencia, la investigación y la extensión, combina lo más pertinente de la Teoría Constructivista y el enfoque para el desarrollo de competencias, asignando al estudiante un rol protagónico en el proceso de aprendizaje y de construcción del conocimiento.







El desarrollo de competencias, además de la adquisición de habilidades y destrezas en el ámbito del desempeño profesional, implica un conjunto de valores y actividades coherentes con los principios filosóficos establecidos, en las políticas del Ministerio de Defensa, la Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas, el Reglamento del INSUDE y sus Escuelas y Academias (Estatuto Orgánico) y sus Reglamentos. Las competencias en sus diferentes dimensiones, se derivan de las teorías psicológicas y pedagógicas, que fundamentan y estimulan la capacidad en los estudiantes para la construcción de saberes, la resolución de problemas y el desarrollo de la autogestión.

El Modelo Educativo INSUDE hace énfasis al proceso de enseñanza y aprendizaje, el cual desarrolla capacidades cognitivas, activa, moviliza e integra conocimientos, para resolver problemas y situaciones en los contextos civil y militar. Está integrado por cinco componentes, que son:

Los Principios Filosóficos: El INSUDE fundamenta su modelo educativo, además de lo contemplado en su visión, misión, valores y principios, que se desprenden a su vez de los principios y valores establecidos por la Constitución de la República, así como la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas que los regula, en promover la excelencia académica, la investigación y la extensión en su contribución con el desarrollo de las facultades humanas y construyendo un liderazgo que incluye la formación en valores que garantiza el desarrollo de la sociedad.

Los Principios Pedagógicos: Establecen la forma de cómo se desarrollará el proceso de enseñanza—aprendizaje propiciando la implementación de programas de carreras de grado y estudios de postgrado, un desarrollo de la carrera profesor y una mejora constante de la calidad educativa.

Con el enfoque constructivista, el aprendizaje significativo, el desarrollo de competencias y la aplicación práctica, el proceso pedagógico adquiere mayor relevancia por la integración de conceptos, procedimientos, actividades, valores y disciplina sobre la cual se construyen los conocimientos en esta modalidad.

El Carácter Científico: Combina el arte estratégico con la ciencia aplicada al ámbito de la defensa y la seguridad, así como las ciencias vinculadas al mar, la aeronáutica y el espacio, desarrollo investigaciones de carácter científico junto a otras ciencias.

Los programas que se desarrollan en el INSUDE se fundamentan en la promoción de la investigación y la aplicación práctica de sus resultados en consonancia con la misión, visión y propósito de las Fuerzas Armadas y en apoyo al Desarrollo Nacional. Se establecen las políticas, áreas y líneas de investigación relacionadas con los aspectos derivados de las misiones de las Fuerzas Armadas.

La Integración Multifuncional: Caracterizado por la vinculación de los componentes de las fuerzas armadas: terrestre, naval y aeronáutico, por medio de las facultades apoyándose de una guía académica doctrinal que conecta los contenidos de los programas que se desarrollan de manera gradual en la carrera militar; el marco jurídico educativo que define los elementos normativos de las facultades, y en el Plan de Desarrollo Institucional que integra todos los elementos del Sistema con una proyección común.







La política del INSUDE se orienta a garantizar la naturaleza de cada cuerpo armado, dadas sus tradiciones y cultura interna, generando fortaleza en la diversidad, tal como sucede en las operaciones conjuntas donde el poder conjunto se constituye a partir del aporte de distintas capacidades de las fuerzas conservando su unidad de esfuerzo y su mando unificado.

De lo anterior se desprende que las facultades del INSUDE, desarrollan programas orientados al fortalecimiento de las capacidades de las fuerzas militares, a partir de la planificación académica, propósitos, proyecciones y aspiraciones de cada cuerpo institucional. Encontrando las capacidades para la unidad de esfuerzos conjuntos, mixtos, multidimensionales e Inter-Agénciales en los programas de Defensa y Desarrollo Nacional.

Las Estrategias Académicas: El desarrollo del currículo representa la estrategia académica principal que, unido a la integración de la oferta académica, las tutorías, la formación continua y la movilidad académica, constituyen el conjunto de complementos precisos para conformar una estructura institucional que responde al nivel de la Educación Superior que profesa el INSUDE.

1.4 Enfoque curricular asumido por el INSUDE.

El INSUDE como parte de las Instituciones de Educación Superior (IES) ha asumido el enfoque curricular basado en competencias; el cual es una política educativa del Estado dominicano.

Aunque este enfoque curricular constituye un cambio de paradigma en su metodología, no es nada nuevo en sí, es compatible con cualquier modelo pedagógico o educativo, ya que en esencia es la confluencia de varias corrientes pedagógicas (conductismo, cognitivismo, constructivismo, histórico-sociocultural).

En ese sentido, se asume como competencias "El conjunto de capacidades, conocimientos, destrezas, valores, actitudes y habilidades que de manera integral y eficaz que debe evidenciar el egresado del INSUDE para desempeñarse en el ámbito de la Seguridad y la Defensa Nacional".

Considerando que el enfoque por competencias está orientado al qué, cómo, cuándo y para qué el aprendizaje del estudiante, transitando de manera consciente, práctica y sistemática del saber conocer al saber hacer, y del saber ser al saber convivir, de manera que pueda desempeñarse de manera eficaz en diversos contextos y situaciones cada vez más complejas y cambiantes ante un mundo cada día más globalizado.

En otras palabras, con la asunción del enfoque curricular por competencias, el INSUDE, apuesta a una formación integral, de idoneidad, de liderazgo y de compromiso ético. Siendo consecuente con nuestra filosofía institucional, en aras de que sus egresados adquieran y desarrollen aquellas competencias que les permitan un desempeño profesional en correspondencia con las necesidades del país, específicamente en materia de Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional.





II. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

2.1 Bases Legales.

Conforme al Reglamento Interno de la EGDDHHyDIH (artículos del 1 y sus párrafos), sus bases legales son:

La Constitución de la República Dominicana. Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas. La Base Legal del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE).

Decretos del Poder Ejecutivo:

1110-03 del 2 de diciembre de 2003 que crea el Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas (IEESFA).

394-09 de fecha 15 de mayo de 2009 denomina el IEESFA como Instituto Superior para la Defensa (INSUDE).

1-13 del 4 de enero de 2013 que designa "General Juan Pablo Duarte y Díez" el nombre de la Institución.

Resoluciones CONESCYT:

Resolución No. 044-2003 del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT) del 14-11-2003 que autoriza el desarrollo e implementación de los programas del nivel técnico superior, de grado y de postgrado en el área militar, naval y aérea.

Decretos del Poder Ejecutivo:

480-00 de fecha 18 de agosto del 2000, que crea el Instituto Militar de los Derechos Humanos

131-99 de fecha 30 de marzo del año 1999, crea la Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario

104-03 de fecha 06 de febrero del año 2003, modifica el Decreto 480-00, cambiando el nombre de Instituto Militar de los Derechos Humanos, por el de Instituto Militar de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

408-04 de fecha 05 de mayo del año 2004, establece la Comisión Interinstitucional para los Derechos Humanos adscrita a la entonces Secretaría, hoy Ministerio de Relaciones Exteriores.

146-05 de fecha 21 de marzo del año 2005, que crea el Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas.

623-05 de fecha 16 noviembre del año 2005, que crea el Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas.

Las Resoluciones CONESCYT:

19-2006 Se aprueba el cambio de nombre de Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas, para que en lo de adelante se denomine Instituto Superior para la Defensa.





21-2006 Se aprueban los planes de estudios y ofertas académicas de las Academias de Estudios Superiores y las Escuelas de Graduados en los niveles de Grado (Licenciatura) y de Postgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado). El Instituto Militar de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, pasa a llamarse Escuela de Graduados de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

2.2 Duración de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El desarrollo del programa de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, tiene una duración de veinticuatro (24) meses, divididos en seis (6) cuatrimestres. En correspondencia con el Reglamento del Nivel de postgrado de las Instituciones de Educación Superior, capítulo VII, artículo 37, literal B.

2.3 Modalidad de Estudios.

La modalidad que exige y requiere el programa de postgrado de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, es presencial, en cumplimiento a los requisitos del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), y la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH). En casos excepcionales, se implementará la modalidad virtual, a través del uso de la plataforma virtual del INSUDE, para poder dar continuidad al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todo lo expuesto precedentemente, en correspondencia con el Reglamento del Nivel de postgrado de las Instituciones de Educación Superior, capítulo VII, artículo 40.

2.4 Requisitos.

2.4.1 Acceso v Admisión.

El proceso para estudiantes de nuevo ingreso que sean seleccionados a través de la Comisión de Admisión de la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para cursar la Maestría en DDHHyDIH, se basa en los requisitos del Reglamento de Admisiones del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), estipulado en el capítulo VII, Artículo 48, establece lo siguiente:

Artículo 48. El proceso de admisión se realizará de manera secuencial y constará de los pasos siguientes:

Paso No. 1: Convocatoria.

Paso No. 2: Recepción y Revisión de documentos (UA).

Paso No. 3: Cierre de Convocatoria.

Paso No. 4: Evaluación y Selección de candidatos.

Paso No. 5: Presentación de expedientes ante el Comité de Admisión.

Paso No. 6: Recepción y validación de documentos.

Paso No. 7: Elaboración de listado oficial de Admitidos.

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO





Paso No. 8: Inscripción y matriculación.

Paso No. 9: Carnetización.

2.4.2 Requisitos de Ingreso.

Las normas y procedimientos de admisión a los programas de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se regula en el Capítulo VIII, del Reglamento de Admisiones del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE). Por consiguiente, los requisitos de ingreso se describen a continuación:

Artículo 63. Para optar por una plaza en cualquiera de los programas de estudios en el nivel de postgrado, los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos y requisitos:

- a. Índice académico desde 3.00, en base a la escala de 0-4, u ochenta (80) puntos en una escala de cero (0) a cien (100).
- b. Currículum Vitae (fotocopias de diplomas, certificados u otros documentos presentados).
- c. Acta de Nacimiento original (legalizada).
- d. Cuatro (4) fotografías tamaño 2x2 de frente y en fondo claro.
- e. Dos (2) fotocopias de la Cédula de Identidad.
- f. Certificado Médico de Salud.
- g. Certificado de "No Antecedentes Judiciales" (Procuraduría General de la República) para personal civil de nuevo ingreso o la Certificación de la instancia de recursos humanos de su institución.
- h. Certificación de título universitario del nivel de grado y carta de Grado legalizado por el MESCyT.
- i. Récord de notas legalizadas por el MESCyT.
- j. Completar el formulario de solicitud de admisión.
- k. Para el caso de Oficiales extranjeros (naciones amigas) se aplicarán los requisitos anteriores que corresponda, además de:
 - Pasaporte
 - Carta de designación de su Fuerza Armada o Institución.
 - En caso de documentos no en español, deberá de ser traducido y apostillado, a través de las dependencias competentes en su país.

Artículo 64. Para el caso de los postulantes militares que reúnan los requisitos académicos exigidos en el artículo anterior para el nivel de postgrado (Especialidad, Maestría y Doctorado), deberán tramitar su solicitud por vía de su Institución al Ministerio de Defensa, acogiéndose una vez seleccionados a los demás requisitos establecidos por el INSUDE:

a. Récord de notas Original y una (1) copia del Título que deberá tener el sello de la Apostilla de la Haya en el país de procedencia si el mismo es miembro.

En el caso de los países que no están dentro del acuerdo de la Haya los documentos deberán tener los siguientes sellos: del Ministerio de Educación Superior, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Consulado Dominicano del País de procedencia.





Los estudiantes de más de una universidad deberán presentar el récord original por cada universidad.

- b. Dos (2) fotocopias de cédula de identidad y/o pasaporte u documento similar o equivalente.
- c. Los documentos que estén redactados en un idioma diferente al español, deberán realizar la traducción correspondiente, a través del departamento encargado de los servicios de traducción en el MESCyT.

Artículo 66. Si el solicitante es admitido, los documentos depositados para su admisión, serán propiedad del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), y no serán devueltos bajo ninguna circunstancia. No obstante, el Departamento de Registropodrá entregar al estudiante copias certificadas de los documentos depositados a solicitud del mismo.

2.4.3 Requisitos de Permanencia.

Para la permanencia en el desarrollo del programa de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se requiere que cada estudiante deberá responder a los lineamientos establecidos en el Sistema de Evaluación del INSUDE y de la EGDDHHyDIH, los cuales consisten en los siguientes:

- ✓ Mantener porcentaje de asistencia no menor a 80%.
- ✓ Asistir a todas las actividades proyectadas en el programa de Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en coordinación con los catedráticos.
- ✓ Cumplir con las normas fundamentales de la Institución y otros requerimientos establecidos en el Reglamento Académico del INSUDE y el Reglamento Interno de la EGDDHHyDIH.
- ✓ Promediar una calificación mínima de 80 puntos en la escala de cero (0) a cien (100), en cada asignatura.
- ✓ Compromiso de participación y buen desempeño académico y social.

2.4.4 Requisitos de Graduación.

Para obtener el Título de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario", otorgado por el Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), se requiere lo siguiente:

- ✓ El estudiante deberá cumplir con todos los requisitos de ingreso y de permanencia expuestos precedentemente, y exigidos por la Institución.
- ✓ El estudiante deberá haber aprobado el programa de la Maestría, con índice académico general no menor de 80 puntos en la escala de cero (0) a cien (100).
- ✓ El estudiante deberá presentar y aprobar un Trabajo de Investigación Académico, acorde a los lineamientos y preceptos del INSUDE y de la EGDDHHyDIH.



MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



✓ La participación en el acto de graduación, la cual es de carácter obligatorio para recibir el título de la Maestría.

2.5 Titulación.

Al participante que finalice de manera satisfactoria el Programa Académico de la Maestría en DDHH y DIH, se le otorgará el título de "Magíster en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario". En correspondencia con el Reglamento del Nivel de postgrado de las Instituciones de Educación Superior, capítulo XII, artículo 64.





III. MARCO TEÓRICO-INSTRUMENTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

3.1 Antecedentes del Plan de Estudios de la Maestría.

La Escuela de Graduados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (EGDDHHyDIH), fue creada por el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto No. 480-2000, del 18 de agosto del año 2000, con el nombre Instituto Militar de los Derechos Humanos (IMDH). Nace a instancia de las Naciones Unidas en procura de sembrar en los países miembros la cultura de paz que está consignado en la Carta de las Naciones Unidas del 24 de octubre de 1945 y luego de su declaración del 10 de diciembre 1948. Fue la primera institución educativa en Derechos Humanos de Latinoamérica.

Con su lema "Nada Humano me es Ajeno", el IMDH nace con el objeto de consolidar las políticas del Estado Dominicano en cuanto al respeto de los Derechos Humanos. Durante el año 2002 se inició la instrucción del seminario de Crecimiento Humano, con las esposas de los oficiales superiores de ADEOFFAA, al igual que el Taller de la Mujer frente a los Conflictos Armados.

Mediante Decreto 104-2003, de fecha 6 de febrero del año 2003, se adecua con los fines de estudiar y afianzar la aplicación de la Legislación Internacional referente al Derecho Internacional Humanitario por parte de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y la Sociedad Civil, las cuales asumen el compromiso de implementarlas y aplicarlas a todos los niveles de mando de dichas instituciones. Desde su creación, los programas de educación continua y posteriormente la Maestría, se desarrollan como becas, en los que se incorporan militares y civiles designados por sus instituciones o solicitantes de manera particular. En todo su quehacer, se fomenta y aplica la perspectiva de equidad de género.

Posteriormente mediante Decreto No. 104-2003 del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero del año 2003, se modifica el nombre de IMDH por el de Instituto Militar de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (IMDHDIH). Fue el año 2004, cuando los cursos que se impartían semestralmente se elevaron a la categoría de Diplomado en Normas de Derechos Humanos hasta el año 2005, cuando surge el Sistema de Educación Superior Militar. Conforme a las resoluciones No. 19-2006, 20-2006 y 21-2006 de fecha 11 de diciembre del año 2006, del Consejo Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología CONESCYT, el INADE se reconoce como Instituto Superior para la Defensa (INSUDE). Con personería jurídica, está autorizado a desarrollar programas de educación a nivel de grado y postgrado acorde a las necesidades de defensa y seguridad de la nación.

Mediante el Decreto 146-2005, de fecha 21 de marzo del año 2005, se crea el Instituto Especializado de Estudios Superiores de las Fuerzas Armadas (IEESFA), donde se agrupan los Institutos de Estudios Superiores y Academias Militares. Con el Decreto No. 623-2005 de fecha 16 de noviembre del año 2005 que crea el Instituto Nacional para la Defensa (INADE), se modifica el artículo 1 del Decreto 146-2005 y se cambia el nombre de IMDHDIH por el de Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional





Humanitario (EGDDHHyDIH), como se conoce hasta la fecha, y se aprueba el Plan de Estudios de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la cual se oferta desde entonces.

Al Plan de Estudio de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario le preceden los programas de Educación Continua y la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. La educación continua ha sido desarrollada por esta Escuela de Graduados desde su fundación, en agosto del año 2000, la cual va dirigida al personal militar de las Fuerzas Armadas y a la población civil interesada.

Las exigencias de una educación de un nivel superior, además de la creación del Instituto Superior para la Defensa, llevaron a que se considerara la elevación de la categoría de los programas de Educación Continua que desarrollaba la Escuela para así convertirlo en un Programa de Postgrado.

Para finales del año 2003 es cuando se diseña el primer Plan de Estudio para la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario el cual fue implementado en la I Promoción de la Especialidad del año 2004, este fue elaborado por expertos en DDHH y DIH del país, acorde a los lineamientos nacionales e internacionales exigidos en aquel momento.

Este proyecto de Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario surge a partir de la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la cual fue incorporada y validada al sistema de Educación Superior en el año 2006. Cabe destacar que todos los programas de estudio que maneja la EGDDHHyDIH surgen a partir de su objetivo general, por lo que todos van dirigidos a capacitar en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a los miembros de las Fuerzas Armadas y la población civil.

3.2 Características generales de la Maestría.

La Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, es un programa de Postgrado dirigido a todo el personal militar, policial y civil que busque especializarse en el conocimiento sobre las normas que rigen los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a nivel mundial.

Esta Maestría estaría avalada por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la misma formaría parte de la estrategia de educación militar del Ministerio de Defensa y de los programas educativos de la Facultad de Ciencias para la Defensa, Seguridad y Desarrollo Nacional del INSUDE.

3.3 Justificación del Plan de Estudios de la Maestría.

Con esta Maestría en Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) se acoge al cumplimiento del Mandato Constitucional expresado en los Artículos 8 y 26 de los Títulos II y III, de establecer una cultura de respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Con este programa se cumple a su vez con lo establecido en los Convenios de Ginebra de los cuales el país forma parte. Además, se







acoge a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 139-13, de fecha 13 de septiembre del año 2013, G.O. No. 10728 del 19 de septiembre del año 2013, específicamente en sus artículos 244 y 245, a través de la capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Además de su vinculación con la Ley No.1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, en su Segundo Eje Estratégico el cual postula la construcción de: "Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial", con el compromiso de cumplir con su primer objetivo general "Educación de calidad para todos y todas".

Este Programa de Maestría de orientación profesional, se ha concebido en respuesta a las necesidades institucionales, de la sociedad dominicana y la región del Caribe. El mismo abarcaría posibles soluciones a las problemáticas en materia de DDHH y DIH, tales como:

✓ El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que es un organismo intergubernamental dentro del sistema de las Naciones Unidas compuesto por 47 Estados responsables de la promoción y protección de todos los derechos humanos en todo el mundo. Tiene la capacidad de debatir todas las diversas cuestiones temáticas relativas a los derechos humanos y situaciones que requieren su atención durante todo el año. Se reúne en la oficina de la ONU en Ginebra.

Dentro de los estudios realizados en los diferentes temas de DDHH, se visualiza una publicación basada en la Estadísticas de Migración Laboral Internacional (ILMS), enfocada en la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), donde expresa que alrededor de **5,1 millones** de inmigrantes empleados en la región. En 2019, Malasia y Tailandia se encontraban entre los 20 principales países del mundo con las mayores reservas de migrantes internacionales. Migrantes de la región que trabajan en el extranjero aumentó de **2,2 millones** en 2014 a **2,9 millones** en 2018. Indonesia y Filipinas se encuentran entre los 20 principales países con las poblaciones de diáspora más grandes del mundo, ocupó el puesto 14 y 9 respectivamente en 2020 (El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, UNDESA, 2020). Las remesas internacionales que recibe la región aumentaron de **US\$48 mil millones** en 2010 a US\$78 mil millones en 2019. A medida que la demografía y el desarrollo Si bien las diferencias continúan ampliándose en la región y en otras partes del mundo, se prevé que esta tendencia aumente aún más.

✓ Violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la ONU Mujeres: Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ha emitido un informe en el año 2020, a nivel global donde expresa que alrededor de 81,000 mujeres y niñas fueron asesinadas, unas 47,000 de ellas, (es decir el 58%), a manos de sus parejas o familiares.

Por su parte el **Fondo de Naciones Unidas para la Infancia** (UNICEF), la cual es una agencia de las Naciones Unidas y que tiene como mandato asegurar y garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes. La Organización Mundial de la







Salud emite cifras en donde se calcula que hasta **1000 millones** de niños de entre 2 y 17 años en todo el mundo fueron víctimas de abuso físico, sexuales, emocionales o de abandono en el último año.

En nuestro país República Dominicana contamos con el **Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia** (CONANI), que es el órgano rector del Sistema Nacional de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Mediante el Censo 2010, emite la cifra de **6,000,000** de niños, niñas y adolescentes sufren de abuso severos, incluyendo abandono y explotación, y **80,000** mueren todos los años por abuso de sus propios padres.

✓ Trata de persona y tráfico ilícito de migrantes. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cual promueve una migración humana y ordenada para beneficio de todos, con 174 Estados Miembros y presencia en más de 100 países. Ha emitido cifras alarmantes en cuanto al tráfico de personas, por solo citar un ejemplo según la estimación más reciente, en 2020 había en el mundo aproximadamente 281 millones de migrantes internacionales, una cifra equivalente al 36% de la población mundial.

La ACNUR, que es la Agencia de la ONU para los Refugiados, es una organización mundial cuya misión es salvar las vidas, proteger los derechos, también ha emitido cifras. En todo el mundo, hay actualmente alrededor de 580.000 personas refugiadas y solicitantes de asilo de El Salvador, Honduras y Guatemala - una cifra que registró un incremento de más de 30% en comparación con el 2018. Ellas huyen de la violencia, las amenazas, la extorsión, el reclutamiento de las pandillas o la prostitución, así como de la violencia sexual y de género (VSG), agravados por la inestabilidad socio económico y la pobreza.

Otra instancia como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), que es uno de los tres tribunales regionales de protección de los derechos humanos, conjuntamente con la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, por ejemplo existen actualmente en la CIDH unas 447 sentencias, de las cuales cinco (5) son de República Dominicana, así mismos se verifica que también tenemos cuatros (4) Casos en Etapas de Supervisión, de igual manera existen diecisiete (17) Resoluciones de Medidas Provisionales.

✓ Cambio climático. Es una gran preocupación de la mayoría de países en la región y a nivel global. En ese orden, La UNEP, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente es la autoridad ambiental líder en el mundo. Establece la agenda ambiental a nivel global, promueve la implementación coherente de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y actúa como firme defensor del medio ambiente. En el último informe publicado sobre la Brecha de Emisiones 2021, señala los nuevos compromisos climáticos nacionales, combinados con otras medidas de mitigación, que ponen al mundo en camino de un aumento de la temperatura global de 2,7 °C para fines de siglo, mostrando que está muy por encima de lo estimado en el Acuerdo de París, y esto provocará cambios







catastróficos en el clima de la Tierra, consideran que para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5 °C este siglo, y seguir con los objetivos del Acuerdo, el mundo necesita reducir a la mitad las emisiones anuales de gases de efecto invernadero en los próximos ocho años.

De igual manera en este informe se considera, que si se implementan de manera efectiva, las promesas de cero emisiones netas podrían limitar el calentamiento a 2,2 °C, cifra más cercana al acuerdo, aunque por debajo de los 2°C esperados. Sin embargo, muchos países postergan la implementación de sus planes hasta después de 2030.

Establecimiento de paz mediante cooperación entre los pueblos. Siendo una necesidad vital para la supervivencia y convivencia humana, la UNESCO, que es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, trata de establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura, según el último informe emitido por esta institución en este año 2022, indica que la cultura y la creatividad constituyen el 3,1 % del Producto Interior Bruto (PIB) mundial y el 6,2 % del total del empleo, y el valor de las exportaciones de bienes y servicios culturales se ha duplicado con respecto a 2005, alcanzando 389 100 millones de dólares en 2019. En el mismo se evidencia que hay obstáculos, tanto nuevos como persistentes, que hacen que la economía creativa sea también uno de los sectores más vulnerables y suela verse ignorado en las inversiones públicas y privadas.

En tanto los sectores culturales y creativos se encuentran entre los más afectados por la pandemia; tan solo en 2020 se perdieron más de 10 millones de puestos de trabajo. La inversión pública en cultura ha disminuido en la última década y las profesiones creativas siguen siendo en general inestables y poco reguladas. Aunque la cultura y el entretenimiento cuentan con una gran proporción de empleo femenino (48,1 %), la igualdad de género parece lejana, tan solo el 13 % de las evaluaciones nacionales voluntarias del progreso hacia la Agenda 2030 reconocen la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Las disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo son considerables, ya que los países desarrollados lideran el comercio de bienes y servicios culturales, con un 95% del total de las exportaciones de servicios culturales.

✓ **Derechos de las Personas con Discapacidad.** Es otra de las problemáticas que afecta seriamente la sociedad actual, en consecuencia la **UN Enable**, programa de las Naciones Unidas sobre Discapacidad/Secretaría para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (SCRPD), y que se encuentra dentro de la División para el Desarrollo Social Inclusivo (DISD) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA). Según últimas publicaciones de la **UN Enable**, el Banco Mundial y la OMS estiman que **mil millones de personas** en todo el mundo tienen una discapacidad y que la gran mayoría de las personas con discapacidad viven en países de ingresos bajos y medios.







Así mismo indica que el acceso a recursos de información actualizados y de calidad sobre temas relacionados con la discapacidad y el desarrollo inclusivo puede desarrollar la capacidad de las organizaciones locales y nacionales de personas con discapacidad, promover la defensa de las personas con discapacidad y apoyar el trabajo de los profesionales del desarrollo, los investigadores y los proveedores de servicios.

En nuestra República Dominicana contamos con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), que garantiza la igualdad de derechos, la equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación hacia las personas con discapacidad. Según estudio realizado en el año 2020 "Consecuencias Sociales y Económicas de la Exclusión Laboral de la Población con Discapacidad en República Dominicana", el análisis de estos datos muestra que la Población Económica Activa (PEA), en la población general es más elevada y se cuantifica en un 43.7% mientras que en la población con discapacidad la actividad económica es más baja y desciende 38.9%. En sentido inverso, la población inactiva general se cuantifica en 56.3%, mientras la de la población con discapacidad es mayor, situándose en 61.1%. Ambas evidencias reflejan un menor acceso al empleo/trabajo de las personas con discapacidad al mercado de trabajo nacional y en consecuencia, una mayor presencia en personas inactivas con relación a la población general.

Basado en lo antes expuesto se justifica la Maestría DDHHyDIH, teniendo entre sus objetivos principales lograr que el egresado tenga una capacitación actualizada, convirtiéndolo en un profesional competente que podría servir de asesor en esta área y multiplicador de estos conocimientos.

En otro orden, la oferta curricular de la Educación Superior de la República Dominicana contempla estudios vinculados al tema de Derechos Humanos. Sin embargo, tras realizar una investigación documental en las distintas universidades nacionales, se ha evidenciado que la única oferta en el área a nivel de postgrado (Especialidad) la imparte el Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), a través de su Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Otros factores determinantes que justifican elevar la especialidad a maestría son los siguientes:

- a) Cumplir con la necesidad de capacitar profesionales especializados con las competencias requeridas para formar parte de los estamentos de DDHH y DIH de organizaciones internacionales vinculadas a estas dos ramas del Derecho Internacional Público.
- b) Fortalecer la cultura de respeto a los DDHH y el DIH en la sociedad.







- c) Cumplir con los requerimientos del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), en cuanto a ofertar maestrías desarrollando el modelo por competencias.
- d) Elevar el nivel de efectividad del cumplimiento de la misión de las Fuerzas Armadas de difundir los DDHH y el DIH, misión que acoge el Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) y cumple la EGDDHHyDIH en todas sus actividades y servicios.
- e) Fortalecer las ofertas de becas que otorga el MIDE, el INSUDE y la EGDDHHyDIH, ya que este programa de Maestría se concibe con el financiamiento institucional, por lo que se excluye el autofinanciamiento por parte de los participantes.
- f) Profundizar en los estudios tanto del DDHH y el DIH.

En la Especialidad de DDHH y DIH se ofertan becas a los miembros de las Fuerzas Armadas y a los profesionales de la sociedad civil. Sólo en esta Escuela se desarrolla la formación en estos temas, promoviendo el fortalecimiento entre la sociedad y las Fuerzas Armadas, así como también los miembros de las Fuerzas Armadas de otros países. Por tal razón, en el Plan de Maestría se mantiene la disposición de ofertar becas a las diversas instituciones nacionales e internacionales interesada en estos temas del Derecho Internacional Público.

En tal sentido, la EGDDHHyDIH como Centro Regional de Capacitación de la Conferencia de Las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) en DDHH y DIH, se avoca a los intercambios internacionales conforme a los acuerdos realizados por el Ministerio de Defensa. De igual manera, acoge anualmente a cursantes de países amigos en su recinto para cursar la Especialidad. Además, la oferta académica de la EGDDHHyDIH se traslada a las instituciones que lo requieran en toda la geografía nacional y a los recintos de países amigos. El alcance internacional incluye la realización anual de actividades especializadas con la participación de Honduras, Nicaragua, Guatemala y El Salvador que conforman la CFAC, y México.

Este programa de Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, va dirigido a todo el personal militar, policial y civil que busque especializarse en el conocimiento sobre las normas que rigen los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario a nivel mundial.

Así mismo con la necesidad de elevar la capacitación y titulación de los profesores de la Especialidad que se oferta, a fin de que ostenten un grado mayor a los programas que actualmente imparten, dando cumplimiento al requerimiento del sistema de educación superior, de que el equipo de profesores en postgrado esté constituido por maestros (con título de maestría) y doctores Phd. En ese sentido contribuir con el fortalecimiento de las competencias del personal de las instituciones nacionales e internacionales.

Este plan ha tenido referencia de maestría similar, tales como la Maestría de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Universidad de Medellín, Colombia, y la Maestría de Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos y Derecho Operacional en la Universidad de Nebrija, España.





La EGDDHHyDIH cuenta con las condiciones para la sostenibilidad, debido a que tenemos la planta física, tecnología actualizada para impartir docencia de manera presencial y virtual, así como un capital humano altamente capacitado y dispuesto para compartir sus conocimientos.

3.4 Objetivos de la Maestría

3.4.1 Objetivo General.

Formar magíster en el área de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con las competencias fundamentales y específicas, que les permitan asesorar, investigar e instruir, a los fines de garantizar la promoción y protección de estas dos ramas del Derecho Internacional Público y demás temas vinculantes.

3.4.2 Objetivos Específicos.

- a) Promover en los maestrantes los valores de la filosofía institucional que garanticen la defensa en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- b) Propiciar en los maestrantes la adquisición y desarrollo de profundos y amplios conocimientos sobre la Legislación Nacional e Instrumentos Internacionales que rigen los DDHH y DIH.
- c) Fomentar en los maestrantes el conocimiento, la observación, la difusión y la aplicación de las normativas nacionales e internacionales de DDHH y DIH.
- d) Consolidar en los maestrantes el conocimiento de los mecanismos y procesos para la viabilidad y el despliegue logístico de la asistencia humanitaria.
- e) Propiciar en los maestrantes las herramientas investigativas para que estén en capacidad de identificar y accionar en situaciones de vulnerabilidad, así como elaborar proyectos que promuevan la protección de los DDHH y DIH, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

3.5 Perfiles de la Maestría en DD.HH y DIH.

3.5.1 Perfil de Ingreso.

El aspirante para ingresar en la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario debe poseer las siguientes cualidades:

- ✓ Disponibilidad para trabajar en equipo.
- ✓ Elevado espíritu de disciplina y respeto.
- ✓ Vocación por los temas sociales y dignidad humana.
- ✓ Conocimientos básicos en el manejo de las TICS y herramientas informáticas.
- ✓ Sentido de responsabilidad y de continua superación personal y profesional.
- ✓ Elevado dominio de la redacción y ortografía.
- ✓ Interés por la investigación.





3.5.2 Perfil de Egreso.

El profesional egresado de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, contará con una serie de cualidades que le permitirán desempeñarse y reposicionarse en su ámbito profesional para confrontar o solventar las diferentes problemáticas en materia de DDHH y DIH, lo cual contempla diferentes áreas, tales como: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, uso de la fuerza y empleo de armas de fuego, Constitución y legislación dominicana, y vinculación con los Convenios y Tratados Internacionales de los cuales la República Dominicana es signatario. Además, el egresado poseerá las siguientes cualidades:

- ✓ Conocimientos actualizados de la Ley No.139-13 Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y su reglamento de aplicación.
- ✓ Habilidades y destrezas investigativas en el ámbito de DDHH.
- ✓ Conocimientos de la filosofía institucional del Ministerio de Defensa.
- ✓ Conocimientos de los aspectos éticos y morales de los profesionales.
- ✓ Conocimientos para elaborar y evaluar proyectos innovadores en la formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- ✓ Evidenciar liderazgo y capacidad para trabajar en equipo al participar en las misiones asignadas, compartiendo saberes y experiencias.
- ✓ Demostrar integridad dentro y fuera de su área laboral.

3.6 Áreas de desempeño Profesional.

El egresado de la Maestría en DDHH y DIH, se podrá insertar en instituciones cívicomilitar nacionales e internacionales, llevando a cabo las siguientes funciones:

- ✓ Asesor sobre temas de DDHH y DIH., y demás temas vinculantes a estas dos ramas del Derecho Internacional Público.
- ✓ Instructor en los temas de DDHH y DIH.
- ✓ Investigador en los temas relativos a los Derechos Humanos, Derechos Fundamentales y normas internacionales vinculadas al Derecho Internacional Humanitario.
- ✓ Observador en materia de DDHH y DIH.

3.7 Competencias a desarrollar en la Maestría.

3.7.1. Competencias Fundamentales.

Las Competencias Fundamentales que se desarrollan en la Maestría de Derechos Humanos y DIH, responden a la filosofía del INSUDE, tal como se establece a continuación:

- **CF-1.** Ejerce un liderazgo efectivo, basado en la disciplina, la excelencia e integridad en sus funciones profesionales y las relaciones interpersonales.
- **CF-2.** Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.







- **CF-3.** Demuestra vocación y compromiso para el servicio público en materia de seguridad y defensa.
- **CF-4.** Muestra sensibilidad ante los temas medio ambientales con el fin de preservar la identidad nacional y los valores patrios.
- **CF-5.** Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.
- **CF-6.** Muestra capacidad de trabajo en equipo, colaborando de manera activa con las personas para lograr un propósito común, considerando los diferentes puntos de vista del grupo y asumiendo la responsabilidad compartida.
- **CF-7.** Gestiona informaciones de diversos temas relacionados con su ámbito de desempeño, utilizando la tecnología de la información y la comunicación con el fin de generar comprensión y conocimiento desde una postura crítica y ética.

3.7.2. Competencias Específicas.

El profesional de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, al finalizar los programas de las asignaturas establecidas en este Plan de Estudios, estará en la capacidad de evidenciar un desempeño óptimo en el ejercicio profesional militar, policial y civil, de acuerdo con las demandas de las problemáticas de la sociedad, concerniente a la Seguridad y Defensa Nacional, específicamente en el ámbito de los Derechos Humanos y las normas relativas al DIH., para lo cual deberá poseer las siguientes competencias específicas:

- **CE-01.** Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.
- **CE-02.** Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.
- **CE-03.** Desarrolla y evalúa proyectos sociales para apoyar, prevenir y proteger los Derechos Humanos.
- **CE-04.** Utiliza los conocimientos adquiridos durante el programa para la difusión de los Derechos Humanos a los grupos vulnerables.
- **CE-05.** Orienta a las autoridades pertinentes sobre temas de DDHH y DIH para la toma de decisiones.
- **CE-06.** Desarrolla investigaciones científicas relacionadas a los temas de DDHH y DIH que contribuyan a la generación de nuevos conocimientos, para que estén en capacidad de identificar y accionar en situaciones de vulnerabilidad.
- **CE-07.** Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que garantiza la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores institucionales y democráticos.





3.8 Estructuración Curricular.

Para el logro y desarrollo de las competencias se realizó una exhaustiva selección de aquellas asignaturas que contribuyen con mayor efectividad al logro de dicho propósito. Quedando estructurada la malla curricular en: seis (06) cuatrimestres, veintiséis (26) asignaturas, cincuenta y cinco (55) créditos; distribuidos en cuatrocientos veinte (420) horas teóricas, sesenta (60) horas prácticas y mil ciento veinticinco (1,125) horas de investigación, para un total general de mil seiscientos cinco (1,605) horas.

El programa de la Maestría en DDHH y DIH, incluye otras actividades formativas relacionadas con las asignaturas que se estén impartiendo, las cuales se desarrollarán en horario extracurricular; previa coordinación con los estudiantes, los cuales deberán asistir a dichas actividades programadas, las mismas estarán agrupadas en dos componentes o áreas temáticas:

Componente Académico (Teórico)

Tiene como objetivo proveer una base teórica conceptual de las disciplinas relacionadas con la interpretación, aplicación y análisis de las dos ramas del Derecho Internacional Público, razón por la cual se divide en dos dimensiones: Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Componente de Investigación (Metodológico)

Su objetivo es proveer las herramientas técnico-metodológicas que le permitan al cursante desarrollar investigaciones conducentes a solucionar problemas concernientes al área de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Además, construir conocimientos y aplicarlos vinculándolos a otras áreas de nuestro país.





3.9 Lista de Asignaturas.

| | CÓDIGO | ASIGNATURAS | CRÉDIT |
|-----|----------|--|--------|
| | | | os |
| 1. | SOC-811 | Metodología de la Investigación Científica | 3 |
| 2. | DIP-812 | Derecho Internacional Público | 2 |
| 3. | FDH-813 | Fundamentos de los Derechos Humanos | 2 |
| 4. | FDI-814 | Fundamentos del Derecho Internacional Humanitario | 1 |
| 5. | DCO-815 | Derecho Constitucional | 2 |
| 6. | MFP-821 | Metodología para Formulación y Evaluación de Proyectos de Intervención en el Contexto | 3 |
| 7. | DID-822 | Derecho Internacional de los Derechos Humanos | 2 |
| 8. | LNM-823 | Legislación Nacional en Materia de Derechos Humanos | 2 |
| 9. | TCD-824 | Tratados y Convenios del Derecho Internacional Humanitario | 2 |
| 10. | DIH-825 | Derecho Internacional Humanitario I | 2 |
| 11. | DIH-831 | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares | 3 |
| 12. | DDH-832 | Democracia y Derechos Humanos | 2 |
| 13. | EDH-833 | Educación en Derechos Humanos | 2 |
| 14. | DIH-834 | Derecho Internacional Humanitario II | 2 |
| 15. | FRI-835 | Fundamentos de las Relaciones Internacionales | 1 |
| 16. | PPI-841 | Puesta en Práctica de Proyectos de Intervención en el Contexto | 3 |
| 17. | MHD-842 | Movilidad Humana y Derechos Humanos | 2 |
| 18. | SID-843 | Sistema Interamericano de Derechos Humanos | 1 |
| 19. | DPI-844 | Derecho Penal Internacional | 1 |
| 20. | SLA-845 | Seminario Legislación Ambiental | 1 |
| 21. | STE-851 | Seminario de Tesis | 3 |
| 22. | EGP-852 | Equidad de Género y Procesos de Inclusión | 1 |
| 23. | SJN-853 | Seminario Jurisdicción Nacional: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional (TC) | 2 |
| 24. | EAA-854 | Escenarios Actuales de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario | 2 |
| 25. | FNC-855 | Fundamentos de Negociación Internacional y Conflictología | 2 |
| 26. | TIV-861 | Trabajo de Investigación (tesis) | 6 |
| | Totales: | 26 Asignaturas | 55 |





3.10. Malla Curricular de la Maestría.

| | PRIMER CUATRIMESTRE | | CARGA ACADÉMICA | | | | | | | | |
|---------|---|-----------------------|-----------------|---------------|----|---------|----|-----|---------|---------|--------|
| CÓDIGOS | ASIGNATURAS | CARÁCTER | | TRIMI | | | | MAN | | PRE-REQ | CO-REQ |
| | | | CR | HT | HP | HI | HT | HP | HI | | |
| SOC-811 | Metodología de la Investigación Científica | Teórico/Investigativo | 3 | 30 | 0 | 45 | 2 | - | 3 | N/A | N/A |
| DIP-812 | Derecho Internacional Público | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | N/A | N/A |
| FDH-813 | Fundamentos de los Derechos Humanos | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | N/A | N/A |
| FDI-814 | Fundamentos del Derecho Internacional Humanitario | Teórico | 1 | 15 | 0 | 0 | 2 | - | - | N/A | N/A |
| DCO-815 | Derecho Constitucional | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | N/A | N/A |
| | | <u>SUBTOTALES</u> | 10 | 90 | 0 | 180 | | | | | |
| | SEGUNDO CUATRIMESTRE | | CARGA ACADÉMICA | | | | | | | | |
| CÓDIGOS | ASIGNATURAS | CARÁCTER | CUA | CUATRIMESTRAL | | SEMANAL | | | PRE-REQ | CO-REQ | |
| | ASIGNATURAS | | CR | HT | HP | HI | HT | HP | HI | | |
| MFP-821 | Metodología para Formulación y Evaluación de Proyectos de Intervención en el Contexto | Teórico/Investigativo | 3 | 30 | 0 | 45 | 2 | - | 3 | SOC-811 | N/A |
| DID-822 | Derecho Internacional de los Derechos Humanos | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | FDH-813 | N/A |
| LNM-823 | Legislación Nacional en materia de Derechos Humanos | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | DIP-812 | N/A |
| TCD-824 | Tratados y Convenios del Derecho Internacional Humanitario | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | FDI-814 | N/A |
| DIH-825 | Derecho Internacional Humanitario I | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | FDI-814 | N/A |
| | | SUBTOTALES | 11 | 90 | 0 | 225 | | | | | |





| | TERCER CUATRIMESTRE | | | CAR | GA A | CADÉ | EMICA | 4 | | PRE-REQ | CO- |
|---------|--|------------------------|----------------------------|-----|------|------|-------|---------|-----|---------|-----|
| CÓDIGOS | ASIGNATURAS | CARÁCTER | CARÁCTER CUATRIMESTRAL SEM | | | | | | | | REQ |
| | ASIGNATURAS | | CR | HT | HP | HI | HT | HP | HI | | KEQ |
| DIH-831 | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares | Teórico/Investigativo | 3 | 30 | 0 | 45 | 2 | - | 3 | DIH-825 | N/A |
| DDH-832 | Democracia y Derechos Humanos | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | FDH-813 | N/A |
| EDH-833 | Educación en Derechos Humanos | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | FDH-813 | N/A |
| DIH-834 | Derecho Internacional Humanitario II | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | DIH-825 | N/A |
| FRI-835 | Fundamentos de las Relaciones Internacionales | Teórico | 1 | 15 | 0 | 0 | 2 | - | - | DIP-812 | N/A |
| | | SUBTOTALES | 10 90 0 180 | | | | | | | | |
| | CUARTO CUATRIMESTRE | , | CARGA ACADÉMICA | | | | | | | CO- | |
| CÓDIGOS | ASIGNATURAS | CARÁCTER | CUA | | | MAN. | | PRE-REQ | REQ | | |
| | | | CR | HT | HP | HI | HT | HP | HI | | |
| PPI-841 | Puesta en Práctica de Proyectos de Intervención en el Contexto | Práctico/Investigativo | 3 | 15 | 30 | 45 | 2 | 2 | 3 | SOC-811 | N/A |
| MHD-842 | Movilidad Humana y Derechos Humanos | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | 0 | 45 | 2 | - | 7 | DID-822 | N/A |
| SID-843 | Sistema Interamericano de Derechos Humanos | Teórico | 1 | 15 | - | - | 2 | - | - | DID-822 | N/A |
| DPI-844 | Derecho Penal Internacional | Teórico | 1 | 15 | - | - | 2 | - | - | DIH-834 | N/A |
| SLA-845 | Seminario Legislación Ambiental | Teórico | 1 | 15 | - | - | 2 | - | - | - | N/A |
| | | SUBTOTALES | 7 | 60 | 30 | 90 | | | | | |







| | QUINTO CUATRIMESTRE | | | CAR | GA A | CADÉ | MICA | A | | | CO- |
|---------|---|------------------------------------|-----|-------|-------|-----------------|------|----------|-----|---|-----|
| CÓDIGOS | ASIGNATURAS | CARÁCTER | CUA | L | SE | MAN | AL | PRE-REQ | REQ | | |
| | ASIGNATURAS | | CR | HT | HP | HI | HT | HP | HI | | KEQ |
| STE-851 | Seminario de Tesis | Teórico/ Práctico/Investigativo | 3 | 15 | 30 | 45 | 1 | 2 | 3 | MFP-821- PPI-841 | N/A |
| EGP-852 | Equidad de Género y Procesos de Inclusión | Teórico | 1 | 15 | - | - | 2 | - | - | - | N/A |
| SJN-853 | Seminario Jurisdicción Nacional | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | - | 45 | 2 | - | 7 | LNM-823 | N/A |
| EAA-854 | Escenarios Actuales de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | - | 45 | 2 | - | 7 | DIH-831 | N/A |
| FNC-855 | Fundamentos de Negociación Internacional y Conflictología | Teórico/Investigativo | 2 | 15 | - | 45 | 2 | - | 7 | DIP-812 | N/A |
| | | SUBTOTALES | 10 | 75 | 30 | 180 | | | | | |
| | SEXTO CUATRIMESTRE | CARGA ACADÉMICA | | | | CARGA ACADÉMICA | | | CO- | | |
| CÓDIGOS | ASIGNATURAS | CARÁCTER | CUA | TRIME | ESTRA | L | SE | MAN | AL | PRE-REQ | REQ |
| | ASIGNATURAS | | CR | HT | HP | HI | HT | HP | HI | | KEQ |
| TIV-861 | Trabajo de Investigación (tesis) | Investigación | 6 | - | - | 270 | - | - | 18 | Todas las asignaturas cursadas y aprobadas | N/A |
| | | <u>SUBTOTALES</u> | 6 | - | - | 270 | | | | | |





ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

| | PERIODOS | | | CAF | RGA AC | CADÉMI | CA | | | | CO- |
|---------------|---|------------------------------|--------------|-----|--------|--------|----|-----|----|---------|-------|
| CÓDIGOS | 1 EXIODOS | CARÁCTER | CUATRIMESTRE | | | | | MAN | | PRE-REQ | REQ |
| | ASIGNATURAS | | CR | HT | HP | HI | HT | HP | HI | | ILL Q |
| Taller 1 | Lectura Académica | | | 15 | | | 15 | | | | |
| Taller 2 | Diseño Sistemático de la Instrucción Militar | | | 15 | | | 15 | | | | |
| Taller 3 | Redacción Científica | | | | | | | | | | |
| | Observatorio de Derechos Humanos | Investigación Comunitaria | | | | | | | | | |
| Taller 4 | Oratoria | | | | | | | | | | |
| Conferencia 1 | Trata y Tráfico de Migrantes | | | | | | | | | | |
| Conferencia 2 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | | | | | | | | | | |
| Charla 1 | Violencia Intrafamiliar | | | | | | | | | | |
| Conferencia 3 | Defensoría del Pueblo | | | | | | | | | | |
| Conferencia 4 | Comité Internacional de la Cruz Roja | | | | | | | | | | |
| Conferencia 5 | Relaciones Internacionales | | | | | | | | | | |
| | | SUBTOTALES | | | | | | | | | |

Nota: Las actividades de educación continua para la Maestría en DDHH y DIH., están sujetas a ser flexibles a los cambios que se puedan generar por posibles eventualidades en el desarrollo del calendario académico.





OTRAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL PROGRAMA (OPTATIVAS)

| , | GÉDIGOS PERIODOS | | CARGA ACADÉMICA | | | | | | | | CO- |
|---------|--|-------------------|-----------------|-------|--------|----|----|-----|-----------|---------|-----|
| CÓDIGOS | 1 ERIODOS | CARÁCTER | CU | ATRIM | IESTRI | E | SE | MAN | AL | PRE-REQ | REQ |
| | ASIGNATURAS | | CR | HT | HP | HI | HT | HP | HI | | KEQ |
| | Protección del Medioambiente y | | | | | | | | | | |
| | Recursos Naturales | | | | | | | | | | |
| | Observatorio de Derechos Humanos | | | | | | | | | | |
| | Recorrido Fronterizo | | | | | | | | | | |
| | Visitas a Museos e Instituciones | | | | | | | | | | |
| | Intercambios Académicos nacionales e internacionales | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |
| | Otras actividades que surjan del INSUDE | | | | | | | | | | |
| | | SUBTOTALES | | | | | | | | | |

| TOTALES DE SUS COMPONENTES | | | | | | | | | | |
|----------------------------|-----------------|------------------------|-------|--|--|--|--|--|--|--|
| Duración del programa | 24 meses | Horas Teóricas | 420 | | | | | | | |
| Períodos académicos | 6 cuatrimestres | Horas Prácticas | 60 | | | | | | | |
| Asignaturas | 26 | Horas de Investigación | 1,125 | | | | | | | |
| Créditos | 55 | | | | | | | | | |
| TOTAL DE HORA | 1,605 | | | | | | | | | |





Descripción de la Malla Curricular

Duración del programa: 24 meses

Total de Asignaturas:26Total de Créditos:55Períodos Académicos:6Total de Horas Teóricas:420Total de Horas Prácticas:60

Total de Horas de Investigación: 1,125 Total general de Horas: 1,605 Año de entrada en 2022

2022

vigencia:

Título a otorgar: Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Resoluciones del Consejo

Académico:

ABREVIATURAS

HT: Horas Teóricas

HP: Horas Prácticas

HI: Horas de Investigación

TH: Total de Horas

CR: Créditos

PRE-REQ: Pre-requisito

CO-REQ: Co-requisito





3.11. Descripción de las Asignaturas.

Metodología de la Investigación Científica (SOC-811). Prerrequisitos: N/A

La asignatura Metodología de la Investigación, se imparte en el primer cuatrimestre, posee 3 créditos, distribuidos en 30 horas teóricas y 45 de investigación. La misma tiene como objeto de estudio los fenómenos tanto naturales, como sociales, observándolos y analizándolos; basándose en métodos científicos con el objetivo de describir, buscar y explicar causas, relaciones, entre otras. Dicha asignatura proporcionará a los estudiantes nuevas herramientas metodológicas y guías técnicas para el empleo de las estrategias de investigación orientadas al contexto de la Seguridad y Defensa Nacional, con excelencia y ética profesional.

Derecho Internacional Público (DIP-812). Prerrequisitos: N/A

La asignatura Derecho Internacional Público se imparte en el primer cuatrimestre, tiene dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. La misma constituye el marco normativo de las disposiciones jurídicas internacionales vinculadas a las normas universales, los tratados y convenios internacionales y sus aplicaciones contextualizadas. Por consiguiente, es fundamentalmente teórica, orientada al desarrollo de las competencias que permitan el análisis crítico de la jurisprudencia internacional. En sus siete unidades aborda el Derecho Internacional en su contexto, su aplicación, su regulación, utilización y gestión de recursos universales.

Fundamentos de Derechos Humanos (FDH-813). Prerrequisitos: N/A

La asignatura Fundamentos de Derechos Humanos, se imparte en el primer cuatrimestre, tiene dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Está orientada a la adquisición de los conocimientos básicos sobre el derecho de los Derechos Humanos; su génesis, su fundamentación filosófica, evolución histórica, clasificación y actualidad. Tiene como finalidad dar a conocer a los estudiantes el surgimiento, cambios y establecimiento de las acciones en favor de los Derechos Humanos, basada en la dignidad del ser humano, antecedentes históricos y escenarios actuales e integración de nuevos derechos.

Fundamentos de Derecho Internacional Humanitario (FDI-814). Prerrequisitos: N/A

La asignatura Fundamentos de Derecho Internacional Humanitario, se imparte en el primer cuatrimestre, posee un (1) crédito, distribuido en 15 horas teóricas. Es el punto de partida para que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios sobre los fundamentos y normativas aplicables, conforme al Derecho Internacional Humanitario, tiene como finalidad orientar a los estudiantes mediante la línea de tiempo desde los antecedentes históricos y las normativas, como han surgido y los cambios dentro del desarrollo de los conflictos armados. Esta rama del Derecho Internacional Público procura regular los

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO





métodos y medios utilizados en los conflictos armados con el fin de brindar protección y mitigar el sufrimiento de todos los actores vinculados y sus incidencias.

Derecho Constitucional (DCO-815). Prerrequisitos: N/A

La asignatura de Derecho Constitucional, se imparte en el primer cuatrimestre, posee dos (2) crédito, distribuido en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Esta asignatura desarrolla las destrezas para la vinculación de las diferentes teorías del Estado constitucional y los tratados internacionales de Derechos Humanos en la legislación interna. Se pretende dotar a los maestrantes en el conocimiento de la Constitución como norma, así como los procesos que dieron lugar al constitucionalismo como modelo de organización estatal, coadyuvando al uso de esta como garante de los derechos fundamentales y del derecho Internacional.

Metodología para Formulación y Evaluación de Proyectos de Intervención en el Contexto (MEP-821).

Prerrequisitos: SOC-811

La asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de Intervención Social, se imparte en el segundo cuatrimestre, tiene tres (3) créditos, distribuidos en 30 horas teóricas y 45 horas de investigación horas teóricas. Contempla el enfoque para la planificación, formulación y análisis de proyectos sociales: como tal, ella se ocupa de los conceptos, herramientas, técnicas y métodos de análisis para proyectos de impacto social. La asignatura igualmente incluye la presentación de trabajos prácticos que los cursantes deben realizar a lo largo del programa y terminar con la exposición de un proyecto que incluya las herramientas y categorías tratadas.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DID-822). Prerrequisitos: FDH-813

La asignatura Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se imparte en el segundo cuatrimestre, posee dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. La misma contempla promover y proteger los derechos humanos a nivel internacional, regional y nacional, además de comprender una serie de instrumentos internacionales obligatorios, en particular diversos tratados sobre derechos humanos, y de la costumbre internacional. Su finalidad es dar a conocer y reflexionar sobre los diferentes sistemas de promoción y protección, valorando la tendencia a la protección de las personas contra los abusos en los Estados, ocasionados por sus representantes de gobiernos e instancias gubernamentales al no garantizar, ni visibilizar sus derechos y el debido proceso.

Legislación Nacional en Materia de Derechos Humanos (LNM-823). Prerrequisitos: DIP-812

La asignatura Legislación Nacional en Materia de Derechos Humanos, se imparte en el segundo cuatrimestre, tiene dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Se fundamenta en la necesidad de que los estudiantes comprendan como el



MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



Estado Dominicano garantiza los derechos fundamentales de sus ciudadanos a través de la Constitución, además de ver como se vincula esta con los tratados y convenios internacionales en materia de Derecho Humanos de los cuales el país es signatario, por otro lado, como son incorporados a la legislación nacional por leyes adjetivas. La correcta aplicación de estas leyes se transforma en una efectiva tutela de los Derechos Humanos a nivel nacional.

Tratados y Convenios del Derecho Internacional Humanitario (TCD-824). Prerrequisitos: FDI-814

La asignatura Tratados y Convenios del Derecho Internacional Humanitario, se imparte en el segundo cuatrimestre, tiene dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Se introduce el proceso de conformación de los tratados internacionales y de implementación de estos, se propone hacer un análisis y resumen de los puntos más relevantes de los mismos ratificados o no por la República Dominicana, para que el participante tenga un conocimiento universal y puedan identificar los instrumentos Internacionales en materia de DIH existente, conociendo su vigencia, aplicación y consecuencias del no cumplimiento de estos.

Derecho Internacional Humanitario I (DIH-825). Prerrequisitos: FDI-814

La asignatura Derecho Internacional Humanitario I, se imparte en el segundo cuatrimestre, posee dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Está estructurada de manera que el cursante adquiera los conocimientos y herramientas básicos para desarrollar el estudio y análisis de la jurisprudencia y normas consuetudinarias que versan sobre la materia, buscando con esto explicar la totalidad de la conceptualización básica necesaria para introducirse en el estudio profundo del fenómeno de la guerra, desde la perspectiva del Derecho Internacional Público, enfatizando las implicaciones de los conflictos armados a través del tiempo y el desglose de sus protocolos, tratados y convenios internacionales.

Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares (DIH-831). Prerrequisitos: DIH-825

La asignatura Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares, se imparte en el tercer cuatrimestre, tiene tres (3) créditos, distribuidos en 30 horas teóricas y 45 horas de investigación. Se fundamenta en las disposiciones convencionales y consuetudinarias que regulan el comportamiento de las partes en la conducción de las hostilidades. La misma desarrolla detalladamente las normas y principios aplicables en los conflictos armados en virtud de las disposiciones del "Jus in Bello", con la finalidad de analizar la condición de participación de los actores involucrados en los conflictos armados, la conducción de las hostilidades, la comprensión de la protección de las categorías de personas protegidas.





Democracia y Derechos Humanos (DDH-832). Prerrequisitos: FDH-813

La asignatura Democracia y Derechos Humanos, se imparte en el tercer cuatrimestre, tiene dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Se fundamenta en la relación entre Derechos Humanos y Democracia, ambas se refuerzan mutuamente; los problemas de la Democracia, teóricas y práctica implica una relación con los Derechos Humanos. En ese sentido, el programa Democracia y Derechos Humanos es multidisciplinario. Los Derechos Humanos son una herramienta práctica para el análisis de los fenómenos sociales en los Estados democráticos, además, los catálogos de tratados internacionales son necesarios para el cumplimiento de los Derechos de las personas.

Educación en Derechos Humanos (EDH-833). Prerrequisitos: FDH-813

La asignatura Educación en Derechos Humanos, se imparte en el tercer cuatrimestre, posee dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 de investigación. Persigue la educación, formación e información destinada a crear una cultura universal dentro del marco de los derechos humanos, mediante la enseñanza de técnicas para fortalecer el respeto, la tolerancia, la igualdad, la armonía y la paz entre sociedades y los estados, a través del conocimiento y el compromiso de las naciones de observar el cumplimiento de las mismas.

Derecho Internacional Humanitario II (DIH-834). Prerrequisitos: DIH-825

La asignatura Derecho Internacional Humanitario II, se imparte en el tercer cuatrimestre, dispone de dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Analiza las normas y principios que regulan los Conflictos Armados en las situaciones particulares de la Guerra Aérea y Naval; y el rol (derechos y deberes) del Personal Sanitario dentro de un Conflicto Armado, sea este militar o civil. Conocer y dominar la bibliografía de consulta de los manuales, Convenios y Protocolos establecidos, para el mejor manejo de las asesorías en la toma de decisiones por parte de los comandos y divisiones en las hostilidades.

Fundamentos de las Relaciones Internacionales (FRI-835). Prerrequisitos: DIP-812

La asignatura de Fundamentos de las Relaciones Internacionales, se imparte en el tercer cuatrimestre, dispone de un (1) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas. Mediante esta asignatura el estudiante tendrá la oportunidad de familiarizarse con los temas y los actores más relevantes del quehacer internacional. Como una manera de estructurar el estudio de los principales sujetos, intereses y temas de las relaciones internacionales, está organizado en torno a la historia y el desarrollo de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Contempla la revisión de temas clásicos, entre ellos los conflictos militares entre las naciones y las distintas fuentes de poder. También podrá profundizar en las nuevas grandes áreas del desarrollo de esta disciplina, como son las relaciones económicas internacionales y la protección del medio ambiente global y del Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.





Puesta en Práctica de Proyectos de Intervención en el Contexto (PPI-841). Prerrequisitos: SOC-811

Este programa se desarrolla en el cuarto cuatrimestre, dispone de tres (3) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas, 30 horas prácticas y 45 horas de investigación. La misma pretende poner al maestrante en contacto con las realidades del ámbito profesional, de manera que movilice e integre los conocimientos, habilidades teóricas y destrezas adquiridas en las asignaturas del programa de maestría para aplicarlos, transferirlos y contextualizarlos en los propios contextos del ámbito profesional, a través de la intervención en el contexto, ya sea una propuesta de mejora, un proyecto de innovación o investigación, en instituciones relacionadas con los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Movilidad Humana y Derechos Humanos (MHD-842). Prerrequisitos: DID-822

La asignatura de Movilidad Humana, se imparte en el cuarto cuatrimestre, dispone de dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Constituye una visión general sobre el tema migratorio, las especificaciones legales, análisis casuísticos con fines de identificar posibles violaciones a los Derechos Humanos en poblaciones especificas conforme a su nivel de vulnerabilidad. Combina el análisis teórico con investigaciones y trabajos colaborativos. Persigue la sensibilización de los participantes sobre temas de poblaciones fronterizas, repatriaciones, refugiados, asilados, organizaciones y naciones con fronteras común.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SID-843). Prerrequisitos: DID-822

La asignatura Sistema Interamericano de Derechos se imparte en el cuarto cuatrimestre, dispone de un (1) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas. Trata sobre el Sistema Interamericano de Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el ámbito regional del sistema interamericano y los diferentes mecanismos establecidos en dicho sistema para su protección. Permitirá a los maestrantes adquirir los conocimientos esenciales y la base jurídica sobre cómo llevar a la práctica las garantías judiciales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, también la manera efectiva de presentar denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la producción de pruebas en una demanda ante el SIDH y las estrategias de defensas.

Derecho Penal Internacional (DPI-844). Prerrequisitos: DIH-834

La asignatura Derecho Penal Internacional se imparte en el cuarto cuatrimestre, dispone de un (1) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas. En un contexto donde la interacción entre los actores del Derecho internacional ha evolucionado hasta crear obligaciones recíprocas para sus protagonistas, se deben poseer las herramientas que permitan comprender las bases del ordenamiento jurídico internacional. A tales fines serviremos de puente de conocimiento de los fundamentos de esta disciplina jurídica que constituye un híbrido entre el Derecho Penal tradicional y el Derecho Internacional público.







Seminario Legislación Ambiental (SLA-845). Prerrequisitos: N/A

El seminario de Legislación Ambiental se imparte en el cuarto cuatrimestre, dispone de un (1) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas. constituye un evento académico en el que se presentan los resultados de investigaciones previamente realizadas por los participantes de la maestría, con fines de actualización en las áreas de medio ambiente, recursos naturales, parques nacionales y áreas protegidas, desarrollo sostenible, Protección de vida silvestre y la legislación nacional e internacional que procura la protección de estos. La planificación del evento se realiza mediante la conformación de un equipo multidisciplinario de profesores de la Maestría, sobre quienes recae la responsabilidad las líneas de investigación.

Seminario de Tesis (STE-851). Prerrequisitos: MFP-821/PPI-841

El Seminario de Tesis se imparte en el quinto cuatrimestre, dispone de tres (3) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas, 30 horas prácticas y 45 horas de investigación. Consiste en la socialización de los avances de las investigaciones de los maestrantes. Se centra en ponencias interactivas, discusiones y aportes desde las perspectivas metodológicas y de contenido. Mediante este proceso dinámico, se fortalecen las investigaciones para garantizar la calidad y el dominio en las presentaciones parciales y la defensa final de la tesis.

Equidad de Género y Procesos de Inclusión (EGP-852). Prerrequisitos: N/A

La asignatura Equidad de Género y Procesos de Inclusión se imparte en el quinto cuatrimestre, dispone de un (1) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas. A través de la misma se pretende que los participantes adquieran conocimientos y herramientas que les permitan incorporar la perspectiva de género en políticas, programas y proyectos, generando procesos de mayores agentes de cambio en el marco de aplicación de las políticas públicas.

Seminario Jurisdicción Nacional (SJN-853). Prerrequisitos: LMN-823

La asignatura Seminario Jurisdicción Nacional, se imparte en el quinto cuatrimestre, dispone de dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación Seminario de Jurisdicción nacional: análisis de casos constituye un evento académico en el que se presentan los resultados de investigaciones previamente realizadas por los participantes de la maestría, con fines de actualización en Derecho Constitucional, realizando comentarios críticos de las Sentencias más relevantes del Tribunal Constitucional. La planificación del evento se realiza mediante la conformación de un equipo multidisciplinario de profesores de la Maestría, sobre quienes recae la responsabilidad las líneas de investigación.





Escenarios Actuales de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (EAA-854).

Prerrequisitos: DIH-831

La asignatura Escenarios Actuales de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, se imparte en el quinto cuatrimestre, dispone de dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Durante la ejecución de esta asignatura se analizarán detalladamente los escenarios actuales de aplicación del Derecho Internacional Humanitario, identificando los desafíos presentes y futuros, no solo desde el punto de vista humanitario, sino que se incluye el acceso a nuevas tecnologías, métodos y medios de conducción de las hostilidades.

Fundamentos de Negociación Internacional y Conflictología (FNC-855). Prerrequisitos: DIP-812

La asignatura Fundamentos de Conflictología y Negociación Internacional, se imparte en el quinto cuatrimestre, dispone de dos (2) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas y 45 horas de investigación. Tiene una orientación especializada, destinada a que los estudiantes puedan adquirir destrezas prácticas y teóricas que les permitan participar con éxito en procesos de negociación internacional de temas políticos, económicos, culturales, entre otros, comprendiendo las bases teóricas de la misma y la complejidad de las variables, particularidades culturales y comunicacionales que inciden en la misma.

Trabajo de Investigación (tesis) (TIV-861) Prerrequisitos: Todas las asignaturas cursadas y aprobadas.

El Trabajo de Investigación, presenta una carga académica de seis (6) créditos, distribuidos en 270 horas de investigación. El mismo se estará diseñando desde el primer cuatrimestre de la Maestría, donde los maestrantes deberán presentar un anteproyecto de investigación, el cual se seguirá desarrollándose hasta el último cuatrimestre, finalizando con la defensa de su tesis, demostrando un alto rigor científico y metodológico, en coherencia con los preceptos establecidos en el Reglamento de Investigación del INSUDE.

3.12. Estrategias Metodológicas de la Maestría en DD.HH y DIH.

Para la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas en este plan de estudios, los profesores garantizarán la participación proactiva que permite el aprendizaje de los estudiantes, por lo que se implementarán los métodos y técnicas que permitan la plena participación de los integrantes de la Maestría y les ofrezcan mejor entendimiento de los contenidos. En ese orden, se aplicarán estrategias de enseñanza-aprendizaje que sean coherentes con el enfoque basado en competencias, como son: estudios de casos, debates, mesas redondas, análisis de textos, ensayos individuales, informes de lectura oral y escrita, trabajos colaborativos con plenaria final, lecturas previas para la integración académica, actividades individuales y grupales, desarrollo y de integración, actividades de reflexión y socialización, reportes de viajes y visitas, resúmenes de conferencias, análisis crítico de la realidad nacional, seminarios, simposio, análisis de acontecimientos trascendentales en la historia y Trabajo de Investigación.





Dichas estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se corresponden a continuación:

a) Método de Enseñanza Expositivo (EMI)

- **EME-1.** Método de Enseñanza Expositivo: orienta los procederes lógicos y didácticos para que el estudiante adquiera conocimientos y habilidades cognitivas, sin ser excluyentes de otras capacidades actitudinales y procedimentales. Es decir, orienta mayormente a un aprendizaje reproductivo, a través de la exposición.
- **EME-2. La Clase Conferencia o Cátedra**: es la exposición de un determinado tema por parte de un profesor experto, principalmente si el mismo es complejo o novedoso para los estudiantes. Generalmente se da al introducir una asignatura o nuevo tema. Posee un carácter eminentemente teórico. Su duración oscila entre 45 y 60 minutos.
- **EME-3.** La Clase Expositiva: es un espacio donde uno o varios estudiantes exponen de forma oral un trabajo o tema, preparado con anterioridad, delante del resto de sus compañeros de aula. Generalmente se usa para que los estudiantes se familiaricen y profundicen nuevos conocimientos y contextos, aclarar conceptos, clasificaciones, comparaciones o recapitular un determinado tema.
- **EME-4. La Consulta:** es aquella actividad que se planifica para conducir, estimular, profundizar y entrenar al estudiante para el desarrollo de habilidades de auto-preparación que le permitan un alto grado de independencia y apropiación del conocimiento.
- **EME-5. El Seminario:** se trata de la organización de un grupo que estudia intensivamente un tema, saca las conclusiones y lo expone en secciones planificada, es una combinación de docencia e investigación donde el estudiante también asume rol de profesores sin dejar de ser educando.
- **EME-6. El Simposio:** consiste en un grupo de charlas, discusiones o expresiones breves, donde varios estudiantes presentan diferentes aspectos de un tema o problemas. Pueden realizarse en un solo día o en varios días consecutivos. El profesor actúa como moderador de las secciones.
- **EME-7. Mesa Redonda:** es un espacio que permite la expresión de puntos de vistas divergentes sobre un tema por parte de un grupo de expertos ante de un auditorio, con la guía de un moderador.
- **EME-8. El Conversatorio o Diálogo:** es una discusión llevada a cabo por dos o más especialistas entendiendo en un tema, ante un grupo de estudiantes. También existe la variante de que dos estudiantes con profundo dominio del tema pueden asumir el papel de especialistas. Con esta estrategia los estudiantes tienen la oportunidad de adquirir nueva información a partir de los enfoques de cada uno de los participantes en el diálogo y luego pueden formar preguntas que se preparan con anticipación.
- **EME-9. El Debate:** es un tipo de discusión grupal, se lleva a cabo cuando un tema se deriva a una discusión con puntos de vistas encontrado. De esta manera los defensores de





criterios diferentes se preparan para una disputa intelectual con el fin de probar sus argumentos, proporciones o tesis.

EME-10. La Lluvia de Ideas: con esta estrategia se busca que los estudiantes aporten ideas con respeto a un determinado asunto o problema para entenderlo, sin considerar sin son variables buenas o pertinentes.

b) Método de Enseñanza de Demostración Práctica (EMP)

EMP-1. Método de Enseñanza de Demostración Práctica: orienta los procederes lógicos y didácticos para el desarrollo de habilidades prácticas o destrezas de los estudiantes, sin ser excluyentes en el desarrollo de otras capacidades, ya sea el tipo cognitivo o actitudinal. En otras palabras, orienta mayormente a un aprendizaje productivo a través de la demostración práctica.

EMP-2. La Clase Ordinaria: es la interacción didáctica entre el profesor y los estudiantes en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el tipo de clase común en este proceso, caracterizada por la equidad entre la actuación del profesor y las actividades realizadas por los estudiantes de forma alternada, lo que la hace que posea un carácter eminentemente teórico-práctico. Generalmente este tipo de clase se organiza en varios bloques de actividades, que oscilan entre 15 y 25 minutos.

EMP-3. El Aprendizaje Basado en Problema: es una estrategia donde se enseña y se aprende mediante problemas que los estudiantes enfrentan en la vida diaria, aunque pudieran ser un problema en el área de una ciencia específica. En la misma los estudiantes se comprometen con una situación, se hacen responsables de ella y participan activamente en su resolución, aunque aquí la resolución del problema no es lo esencial, sino desafiar la creatividad de los estudiantes, esto genera aprendizaje significativo.

EMP-4. El Trabajo Independiente: es aquella actividad ejecutada por el estudiante de manera individual, bajo la dirección del profesor, sin la participación directa de este último, mediante un sistema de tareas reguladas que debe solucionar dentro de un tiempo limitado y fuera del horario de clase. Estas actividades pueden consistir en la elaboración de algún producto, búsqueda de información, realización de algún tipo de práctica u otras que el profesor estime conveniente para que el estudiante autogestione su aprendizaje.

EMP-5. La Clase Práctica Simulada: consiste en crear situaciones por parte del profesor que presenten fielmente la realidad en la cual el estudiante deberá desempeñar en el fututo. Se utiliza cuando se requiere exponer una técnica que se pueda emplear para comprobar afirmaciones, o demostrar si los teóricos funcionan en la práctica, con la particularidad de que la complejidad de los acontecimientos puede ser controlada ya que durante el entrenamiento las tareas son menos complejas que la se deberían realizar en la situación in situ, y se facilidad la adquisición de actividades que luego serán valiosas para el desempeño en el mundo real. Puede ser racional, experimental o documental, para mostrar prácticamente el manejo de un instrumento a la elaboración de un modelo, la realización de un experimento.







- **EMP-6. El Trabajo Grupal Colaborativo**: consiste en crear una situación cooperativa donde los objetivos de los estudiantes se hayan estrechamente vinculados, de tal forma que cada uno de ellos puedan conseguir sus objetivos, si, y solo si, los demás consigue los suyos, esto implica, que deben favorecer la interdependencia positiva de los estudiantes en el desarrollo de sus tareas o actividades de grupo, se perciben mutualmente necesarios para resolverla, lo que supone intercambio de ideas, compartir recursos, ayudarse, animarse, explicarse algo mutualmente, discutir objetivos comunes y roles específicos para cada uno.
- **EMP-7. Demostración**: es una estrategia de enseñanza-aprendizaje a través de la cual se explica un proceso o procedimiento y se muestra evidencia o demuestra cómo funciona o cómo se opera. El profesor demuestra una operación tal como espera que el estudiante la aprenda a realizar.
- **EMP-8.** Ensayo: consiste en la elaboración de un texto en el cual el autor presenta un punto de vista u opinión personal sobre algún tema, y lo analiza y defiende a través de argumentos, basados en diversas fuentes.
- **EMP-9. Trabajo en Equipo**: describe el conjunto de procedimientos que permiten a los grupos de estudiantes previamente organizados trabajar en el desarrollo de algunas actividades acudiendo a las fuentes de información en forma libre para después presentar sus conclusiones en clase.

c) Método de Enseñanza Investigativo (EMI)

- **EMI-1.** Método de Enseñanza Investigativo: Orienta los procederes lógicos y didácticos para el estudiante desarrolle habilidades de indagación, creatividad e innovación, sin ser excluyente en el desarrollo de otras capacidades antes mencionadas.
- **EMI-2.** Elaboración de Proyecto vinculado a la práctica profesional o de vinculación con el contexto: Puede deferirse como un conjunto de actividades que el profesor se propone realizar junto con los estudiantes, de una manera articulada con el fin de producir algo, para satisfacer necesidades o resolver problemas propios del área profesional del estudiante, a partir de la realización de un diagnóstico. Este proyecto posee dos variantes: de mejorar y de innovación.
- **EMI-3. El Estudio de Caso:** Es un espacio de investigación que se enfoca en el análisis de situaciones reales, pudiendo ser la situación por lo que atraviesa una persona, una comunidad o una institución en un momento determinado o también un caso hipotético. Donde el estudiante formule alternativa de solución y hacen recomendaciones basadas en las informaciones presentadas en el caso y en investigaciones adicionales. La solución de problemas planteados se busca de manera pluralmente intelectual y la misma no tiene solución única ni correcta.
- **EMI-4.** La Práctica de Investigación: Consiste en una asignación formal de una tarea sobre un tópico relacionado en el área del estudio para la formación de competencias mediante actividades investigativas realizadas de forma individual o grupal, es conveniente organizar grupos de 3 a 5 estudiantes. Para su desarrollo se recomienda seguir los siguientes pasos:





- Selección de problema a investigar.
- Construir el marco conceptual para entender el problema.
- Definición de los objetivos.
- Planeación de un conjunto de actividades para resolver el problema de manera coordinada y con monitoreo profesor.
- Sistematización de los resultados y presentación del informe final.
- Valoración de los resultados y de la formación de las competencias adquiridas por los estudiantes.

EMI-5. La Resolución de Problemas Complejo: Está encaminada a que el estudiante interprete, argumente y resuelva situaciones y problemas reales en diferentes contextos, pero que requieren de la integración de varias disciplinas para ser abordado con éxito.

3.13 Sistema de evaluación general de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

El Sistema de Evaluación para las carreras del INSUDE se rige por la Ley 139-01, de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana; definido este en su Art. 63, el cual establece que el sistema de evaluación es un proceso continuo y sistémico cuyo propósito fundamental es valorar el desarrollo de aprendizaje continuo de los estudiantes. Como parte de este proceso también se evalúa el desempeño del personal profesor, lo cual estará a cargo del Departamento de Gestión y Coordinación Profesor, así como la evaluación del propio Plan de Estudios, a cargo del Departamento de Desarrollo Curricular.

La evaluación se considera como un conjunto de criterios y procedimientos que se implementarán para valorar el progreso académico de los estudiantes. Además, es una actividad continua que deben cumplir los profesores de manera consecutiva para registrar, en forma acumulativa. Dichas evaluaciones, en la EGDDHHyDIH, tienen por objeto que los profesores y cursantes conozcan el grado de concretización de los objetivos de las asignaturas, las competencias desarrolladas y el nivel de logro del perfil que agrega al estudiantado. Cada registro del resultado de las evaluaciones se realizará de acuerdo con el calendario y formularios que le sean suministrados al profesor para este propósito.

El Sistema de Evaluación de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tiene como finalidad desarrollar mejoras continuas a la aplicación del Plan de Estudios; este está constituido por tres (3) componentes importantes:

- Evaluación del Rendimiento Académico de los estudiantes
- Evaluación del desempeño de los Profesores
- Evaluación de la efectividad del programa de maestría

3.13.1 La evaluación del rendimiento académico de los Estudiantes

El sistema de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes estará en correspondencia con el Reglamento Académico del INSUDE como sigue:

Artículo 107.- La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, se define como un proceso mediante el cual se determina el nivel o grado en que se han alcanzado los





objetivos de las asignaturas que imparte la Institución y aprecia los cambios conductuales del educando tanto en el orden profesional como personal, determinando si el nivel de conocimiento se corresponde con el perfil del egresado que se plantea la institución.

Párrafo I. La evaluación del rendimiento académico del estudiante será una responsabilidad de las Subdirecciones Académicas, quienes tramitarán las calificaciones por ante la Vicerrectoría Académica para ser asentados en la Dirección de Registro.

Párrafo II. La evaluación del rendimiento académico del estudiante estará fundamentada en un sistema de exámenes, pruebas, trabajos prácticos, investigaciones y cualquier otro instrumento idóneo que conduzca a una calificación imparcial, consistente y objetiva de los estudiantes.

Artículo 109.- El rendimiento académico del estudiante será medido en términos de su índice académico. El índice académico es el promedio aritmético ponderado de las puntuaciones correspondientes a las calificaciones obtenidas en un período determinado. El ponderador será el número de créditos de cada asignatura. Para fines de índice académico solo se tomarán en cuenta, las calificaciones definitivas que acreditan puntuación. El índice será calculado con dos (2) cifras decimales.

3.13.1.1 Forma de calificación en el nivel de postgrado

Se entiende por calificación al valor numérico y alfabético (alfanumérica) que la institución establece para colocar valores al nivel de aprendizaje del cursante. El valor de las calificaciones se realizará en una escala numérica que va desde cero (0) hasta cien (100) sin decimal. Una asignatura se considerará aprobada si al final de esta se obtuviera una nota definitiva de ochenta puntos (80) o superior, en caso contrario se considerará como reprobada. Para obtener la calificación final de una asignatura, se tomará en cuenta la sumatoria de los porcentajes obtenidos en cada una de las actividades académicas evaluadas, contempladas en el programa.

Para efectos de la evaluación de la asignatura, el profesor informará a los cursantes, al iniciar la asignatura, los porcentajes correspondientes a cada una de las actividades que son objeto de ponderación y se constituyen en actividades evaluadas, las cuales han sido programadas.

Se denominan actividades de evaluación académica, las que se realicen en cada asignatura, con el objeto de ponderar el rendimiento académico del cursante.

Párrafo III. La calificación mínima de aprobación de los estudiantes en una asignatura será de ochenta (80) puntos en una escala de cero (0) a cien (100).

Párrafo IV. Habrá dos (2) tipos de índice académico: El cuatrimestral y el general o acumulado. El índice cuatrimestral corresponde a las asignaturas con puntuación cursadas durante un cuatrimestre específico. El índice general o acumulado corresponde a la sumatoria de todas las asignaturas cursadas con puntuación, dentro del programa en que se encuentra matriculado un estudiante.







Párrafo V. Las calificaciones finales serán dadas por el profesor o profesor utilizando la siguiente escala:

ESCALA DE CALIFICACIONES

| Escala literal | Escala numérica | Rango puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|------------------|--------------|
| A | 4 | 90 - 100 | EXCELENTE |
| В | 3 | 80 - 89 | BUENO |
| С | 2 | 70 – 79 | INSUFICIENTE |
| F | 0 | Menos de 69 | REPROBADO |

Párrafo VI: Los estudiantes que reciban una calificación insuficiente en el nivel de postgrado, tendrán derecho a un examen extraordinario, en cuyo caso de ser aprobado, sólo obtendrá la calificación mínima requerida para la aprobación de ochenta (80) puntos.

3.13.2 Técnicas e Instrumentos de evaluación del rendimiento académico de los Estudiantes.

La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se llevará a efecto teniendo en cuenta los objetivos y contenidos que se han enseñado en una asignatura determinada, por lo que existen diferentes modalidades de evaluar, éstas pueden ser: actividades investigativas, expositivas, demostrativas, reflexivas (lectura, diálogo, debate, paneles), exámenes orales o escritos, trabajo de investigación, informes de lectura, exposiciones o solución de casos.

Para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones como son: diagnósticas, formativa, sumativa, heteroevaluación, autoevaluación, o coevaluación, así como variadas técnicas entre ellas: técnicas de observación directa, técnicas de interrogación y técnicas de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, citamos: rúbrica, lista de cotejo o check list, escala de valoración, guía de observación, guía de evaluación de proyectos, diario del profesor, cuestionarios, carpetas o portafolios de evidencias entre otros.

3.13.3 Evaluación del desempeño de los Profesores.

La evaluación de los profesores se realiza en 4 componentes: evaluación del coordinador, autoevaluación, evaluación de par, y evaluación de los estudiantes. Esta última, se realiza al final de cada asignatura, debiendo llenar un formulario de manera virtual a través de plataforma provista por la institución, con el fin de evaluar a cada uno de los profesores que se han presentado en el desarrollo de estas. Esto tiene como finalidad determinar si los profesores satisfacen las exigencias de la Escuela, y si se deben o no contratar para una nueva ocasión, dependiendo de los resultados de la evaluación. Dicha evaluación se acoge a lo establecido en el Reglamento Académico del INSUDE, en el artículo siguiente:

Artículo 136. Cada profesor del INSUDE será evaluado periódicamente tanto por el Departamento de Planificación, Desarrollo y Evaluación Institucional como por los





Coordinadores del programa dentro de los cuales presta servicios, en coordinación con la instancia académica correspondiente en cada caso.

Párrafo I. Además, los profesores serán evaluados al final de cada asignatura o módulo por los estudiantes, mediante los formularios diseñados para tales fines.

Párrafo II. La evaluación del Personal Profesor y Académico-Administrativo se realizará a través del Departamento de Gestión y Coordinación Profesor y se realizará cada dos (2) semestres académicos.

Párrafo III. Los resultados de estas evaluaciones serán manejados por la instancia correspondiente, y se incluirá en cada expediente. Los resultados serán utilizados, además, para fines de reconocimientos, asignación de categorías, así como para promociones. Cada profesor será notificado de los resultados de su evaluación mediante reporte escrito, a través de la Subdirección Académica respectiva, al menos setenta y dos (72) horas después de haber finalizado dicha evaluación.

La institución cuenta con varios instrumentos para evaluar el desempeño de los profesores, uno de ellos para ser evaluados por parte de los estudiantes, otro instrumento para ser evaluado por la Gestión Académica, y otros dos instrumentos de autoevaluación del profesor y evaluación de los pares. Los mismos se encuentran en los anexos de este documento.

3.13.4 Evaluación de la efectividad del Plan de Estudios.

Para la evaluación del Plan de Estudios, está establecido por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) que la misma se realice después de dos promociones. Estos controles buscan identificar la efectividad del plan de estudios en la carrera que se está evaluando, fundamentalmente, la calidad de los estudiantes graduados del INSUDE, en nuestro caso, aquellos que egresan de la Maestría en DDHH y DIH.

En ese sentido, se ha establecido cinco fases para lograr dicho propósito, como se establece a continuación:

- a) Una fase preliminar para la evaluación del Plan de Estudios: en esta fase, se hará un análisis de la situación actual de la carrera, así como los pasos a seguir para su evaluación, la cual se llevará a cabo por una Comisión Curricular que involucra a decanos, directores de escuelas y profesores, en coordinación con los departamentos de Desarrollo Curricular y División de Planes de Estudios.
- b) Una fase de evaluación operativa o aplicación del Plan de Estudios: en esta fase se evaluarán los resultados de aprendizaje esperados y competencias logradas por los estudiantes durante el periodo de formación o proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se llevará a cabo el análisis de evidencias, tales como las calificaciones obtenidas por los estudiantes en los exámenes, informes de los resultados obtenidos en las prácticas, informes de conductas, de competencias, entre otras.





- c) Una fase de evaluación técnica o interna del Plan de Estudios: Se evaluarán el documento curricular en sí, tanto cuantitativamente como cualitativamente, entiéndase cada uno de sus componentes, para confirmar la pertinencia de sus objetivos, las competencias a desarrollar, los resultados de aprendizaje esperados, su contenido, las estrategias metodológicas, los recursos de aprendizaje utilizados, los tipos, criterios y evidencias de evaluación, así como la actualización de su bibliografía. Para esta evaluación se ha elaborado un instrumento al respecto, el cual se anexa en este documento.
- d) Una fase de evaluación estratégica o externa del Plan de Estudios: se evaluará el plan de estudios a partir de los criterios emitidos por los estudiantes egresados de la carrera, así como el estado de opinión de las instancias en las cuales se han insertado los egresados, se recomienda que esta evaluación se lleve a cabo un año después de los estudiantes haber egresado de la carrera. Para la obtención de estas informaciones se aplicará una encuesta al estudiantado, así como consultas o entrevistas con directivos y expertos de las áreas o instancias en que se inserten los egresados.
- e) Una fase de evaluación final de los resultados obtenidos: Se hará un análisis exhaustivo de la efectividad del plan de estudios, en base a todas las informaciones obtenidas.

Será responsabilidad del Departamento de Desarrollo Curricular, en conjunto con el Equipo Curricular de cada carrera presentar un informe a la Rectoría con los resultados obtenidos a partir de la evaluación del Plan de Estudios, que haya graduado a sus primeros estudiantes en el área, y partiendo de dichos resultados, se coordinarán varias mesas de trabajo a fin de socializar y determinar los posibles cambios, ajustes, actualizaciones y/o rediseño de dicho plan.





3.14. Programas de Asignaturas de la Maestría en DDHH y DIH.

I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: SOC-811 | Nombre: Metodología | ría de la Investigación Científica | | | | |
|--|-------------------------|--------------------------------------|-------------|---------------|-------|------------|
| Prerrequisito: N/A | Modalidad: | Carga Académica | | | | |
| | Presencial | CR: 03 | HT: 30 | HP:00 | HI: 4 | 15 |
| Nivel en que se imp | arte: Maestría | Periodo Académico: 1er. Cuatrimestre | | | | |
| Perfil Profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe ser magister Metodología de la Investigación, con competencias psicopedagógicas y vasta experiencia en docencia universitaria a nivel de postgrado; así como capacidad para trabajar en equipo. | | | | riencia en la | | |
| Elaborado por: | Coronel, Santiago | Teléfono:8 | 09-707-2004 | 4 | | Fecha: |
| Edmundo Mórales (| Gómez, ERD. | Email:sant | iagomorales | 68@hotmai | l.com | abril 2022 |
| | agíster Alexis Borges | | 829-443-562 | 21 | | Fecha: |
| Pilar . Encargado de del INSUDE. | e Desarrollo Curricular | Email:alex | isborges66@ | hotmail.co | om | abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Metodología de la Investigación tiene como objeto de estudio los fenómenos tanto naturales, como sociales, observándolos y analizándolos; basándose en métodos científicos con el objetivo de describir, buscar y explicar causas, relaciones, entre otras. Además de proponer posibles soluciones prácticas y aportar nuevas teorías que coadyuven al desarrollo de los diferentes ámbitos de la sociedad. En consecuencia, durante su desarrollo estará enfocada en la profundización de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la investigación científica que les permitan a los estudiantes desarrollar habilidades y destrezas investigativas para la resolución de las diferentes problemáticas que afectan su área de desempeño profesional.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

La presente asignatura es común a todas Maestrías que se imparten en el INSUDE. En ese sentido, se indican las competencias fundamentales a las que tributará.

- **CF-2.** Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.
- **CF-7.** Gestiona informaciones de diversos temas relacionados con su ámbito de desempeño, utilizando la tecnología de la información y la comunicación con el fin de generar comprensión y conocimiento desde una postura crítica y ética.

Competencias Específicas

CE-06. Desarrolla investigaciones científicas relacionadas a los temas de DDHH y DIH que contribuyan a la generación de nuevos conocimientos, para que estén en capacidad de identificar y accionar en situaciones de vulnerabilidad.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:

- **RAE 1.** Dominar los fundamentos teóricos -metodológicos del conocimiento científico para llevar a cabo un proyecto de investigación cumpliendo los principios establecidos.
- RAE 2. Describir y analizar las diferentes etapas de una investigación científica.
- **RAE 3.** Definir con gran precisión lo que es un problema y una investigación científica.
- **RAE 4.** Identificar y sistematizar un problema de investigación.
- **RAE 5.** Formular objetivos y preguntas de investigación.
- **RAE 6.** Elaborar un marco teórico, teniendo en cuenta las normas APA para citar, referenciar y redactar trabajos de investigación.
- **RAE 7.** Seleccionar y aplicar métodos, técnicas e instrumentos de investigación, así como procedimientos de muestreo.
- **RAE 8.** Comprender los diferentes modelos a utilizar en función al tipo de investigación que se va a realizar.
- **RAE 9.** Planificar un anteproyecto, teniendo en cuenta las diferentes tipos y diseños de investigación.
- **RAE 10.** Mostrar sentido crítico, responsabilidad, excelencia y disciplina en la realización de las actividades investigativas, conforme a la filosofía institucional.

V. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I: FUNDAMENTOS DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

- 1.1 La ciencia, concepto, origen y evolución.
- 1.2 Tipos de conocimientos, fuentes y fases.
- 1.3 La teoría, conceptos y funciones.
- 1.4 Concepto de teoría científica.
- 1.5 El Paradigma como marco científico.

UNIDAD II: BASES EPISTEMOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- 2.1 Conceptos, origen de la Investigación científica.
- 2.2 Propósitos fundamentales de la investigación científica.
- 2.3 Principales tipos de investigación (cuantitativa cualitativa y mixta).
- 2.4 Requisitos y de la investigación científica.
- 2.5 Características de la investigación científica.
- 2.6 Etapas o fases generales de la investigación científica.

UNIDAD III. ASPECTOS INTRODUCTORIOS Y TEORICOS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

- 3.1. Elección del tema de investigación.
- 3.2. Delimitación espacial y temporal del tema.
- 3.3. Transformación del tema en problema.
- 3.4. El Planteamiento del problema de investigación.
- 3.5. Criterios para formular un problema científico.
- 3.6. Las premisas hipotéticas de la investigación (hipótesis, preguntas de investigación e ideas a defender).

VISUOS

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



- 3.7. La hipótesis (clasificación o tipos de hipótesis, formulación de hipótesis y pruebas de hipótesis).
- 3.8. La justificación de la investigación.
- 3.9. Los objetivos de la investigación.
- 3.10. Las tareas de investigación.
- 3.11. Las variables de investigación (conceptos, tipos y operacionalización).
- 3.12. El Marco teórico o referencial de la Investigación (funciones, etapas, estructura, revisión de la literatura, redacción y normas para las citas y referencias bibliográficas).

UNIDAD IV. ASPECTOS METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

- 4.1. Conceptos de método y metodología.
- 4.2. El Método científico en la investigación.
- 4.3. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.
- 4.4. Principales enfoques y tipos de investigación.
- 4.5. La población, la muestra y las técnicas de muestreo.
- 4.6. El procesamiento y organización de los datos obtenidos en la investigación.
- 4.7. El análisis e informe de los resultados obtenidos en la investigación.

UNIDAD V: ORGANIZACIÓN Y REDACCIÓN FINAL DE LOS COMPONENTES DE LA INVESTIGACIÓN

- 5.1. El esquema del calendario de actividades investigativas.
- 5.2. Técnicas de redacción de trabajos científicos.
- 5.3. Estructura del trabajo de investigación.
- 5.3.1. Presentación de los aspectos formales (portada, contraportada, agradecimientos y dedicatorias, índices,
- 5.3.2. Los apartados o capítulos del trabajo de investigación.
- 5.3.3. Las conclusiones.
- 5.3.4. Las recomendaciones.
- 5.3.5. Las referencias bibliográficas.
- 5.3.6. Los anexos.

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en la Maestría en DDHH y DIH., se llevará a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: introducción, reflexión, socialización, de desarrollo y de integración.

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

EME: Estrategias Metodológicas Expositivas

EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El Debate.

EME-10. La Lluvia de Ideas

EMP: Estrategias Metodológicas Prácticas

TO SUDI

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



EMP-2. La Clase Ordinaria.

EMP-3. El Aprendizaje Basado en Problema.

EMP-6. El Trabajo Grupal Colaborativo.

EMP-8. Ensayo.

EME: Estrategias Metodológicas de Investigación

EMI-2. Elaboración de proyecto vinculado a la práctica profesional o de vinculación con el contexto.

EMI-3. El estudio de caso.

EMI-4. La práctica de investigación

EMI-5. La Resolución de Problemas Complejo

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulgadas, crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes que cursan la Maestría en DDHH y DIH, se llevará a cabo a través de las diferentes actividades, tales como son: actividades investigativas, expositivas, actividades demostrativas, actividades de reflexión y realización de proyectos para la resolución de problemas y se tendrá en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas en los trabajos presentados (RAE 1, 2, 3 y 5).
- Objetividad en la participación activa y productiva de las actividades (RAE 4, 6, 07, y 8).
- Equidad en el manejo de tiempo (RAE 9).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 10).

Para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones como son: diagnósticas, formativa y sumativa. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbrica, checklist, guía de observación y guía de evaluación de proyectos.

La calificación final de la asignatura será igual a la sumatoria de las calificaciones de la prueba final, las pruebas parciales, la participación en clases y trabajo práctico. Se exigirá por parte de los estudiantes de 4 a 6 evidencias, tanto de conocimientos, de desempeño,







como de producto, incluyendo como evidencia final la entrega de un anteproyecto de investigación.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE.

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

BIBLIOGRAFÍAS BÁSICAS

- Hernández Sampieri. R., Fernández Collado, C., y Batispta Rico, P. (2014). Metodología de la Investigación (6ta edición). México: McGRAW-HILL.
- Hernández Sampieri. R. (2010). Metodología de la Investigación (5ta edición). México: McGRAW-HILL.
- Iñiguez, L. (2004). El debate sobre metodología cuantitativa versus cualitativa. Universidad Autónoma de Barcelona. Disponible en: http://antalia.uab.es/liniguez/
- Jiménez, V. A. (2003). Diagnóstico en educación: Modelo, Técnicas e Instrumentos. Salamanca: Amaru Ediciones.
- Mateo, J. (2001). La Investigación Educativa. (Dossier de Doctorado).
 Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico, Universidad de Barcelona.
- Sandín, M. P. (2003). Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones. Madrid: McGraw Hill.
- Instituto Superior para la Defensa. (2011). Reglamento de Investigación del INSUDE (Grado y Postgrado). Santo Domingo.

BIBLIOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

- Behar Rivero, D.S. (2008). Metodología de la Investigación. Madrid: Editorial Shalom.
- BRIONES, G. (2008): Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Bogotá: ICFES.
- Bisquerra, R. (2008): Introducción a la estadística aplicada a la investigación educativa. Un enfoque informático con los paquetes BMDP Y SPSSX. Barcelona: PPU.
- Bartolomé, M. (2001). Metodología cualitativa en Educación. (Dossier de Doctorado). Departamento de Métodos de Investigación, Universidad de Barcelona.





- Bisquerra, R. (1987). Introducción a la Estadística aplicada a la investigación educativa. Barcelona: PPU.
- Briones, G. (1996). Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Bogotá.

Bibliografía en Web:

- o Portal Dominicano de Información Científica, Tecnológica, Humanística y Social.
- o www.infocyt.do





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: DIP-812 | Nombre: Derecho Interna | cional Pút | olico | | |
|--------------------------------------|--|------------|---------------|----------------|---------------|
| Prerrequisito: | Modalidad: Presencial | Carga A | cadémica | | |
| N/A | | CR: 02 | HT: 15 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se im | parte: Maestría | Periodo . | Académico | : 1er. Cuatrir | nestre |
| Relaciones Interna | Para impartir la presente acionales o posgrado en a experiencia en la docencia u | materia de | e Derecho | y/o Derecho | Ů. |
| | agister, Ramón Antonio | Teléfono: | 809-923-443 | 37 | Fecha: |
| Altagracia Ortiz | | Email:ralt | tagraciaortiz | a@gmail.com | abril 2022 |
| | Magíster Alexis Borges | Teléfono: | 829-443-50 | 621 | Fecha: |
| Pilar . Encargado del INSUDE. | de Desarrollo Curricular | Email: ale | exisborges66 | 6@hotmail.c | om abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Internacional Público constituye el marco normativo de las disposiciones jurídicas internacionales vinculadas a las normas universales, los tratados y convenios internacionales y sus aplicaciones contextualizadas. Por consiguiente, es fundamentalmente teórica, orientada al desarrollo de las competencias que permitan el análisis crítico de la jurisprudencia internacional. En sus siete unidades aborda el Derecho Internacional en su contexto, su aplicación, su regulación, utilización y gestión de recursos universales.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- **RAE 1.** Identificar las normas e instrumentos internacionales del Derecho Internacional Público.
- **RAE 2.** Identificar las principales organizaciones intergubernamentales, internacionales y regionales.
- **RAE 3.** Indagar sobre asuntos de la jurisprudencia internacional y americana.
- RAE 4. Lograr el aprendizaje de la metodología del derecho internacional como ciencia jurídica.
- **RAE 5.** Conocer y aplicar las normativas nacionales e internacionales en el ámbito de DDHH.
- **RAE 6.** Indagar sobre la utilización de los espacios marítimos y aéreos de uso internacional y la gestión de los recursos de la humanidad.
- RAE 7. Mostrar respeto por la Dignidad Humana.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 1.1 La Sociedad internacional
 - 1.1.1 Composición Actores
 - 1.1.2 Facultades
 - 1.1.3 De la Coexistencia a la Cooperación
 - 1.1.4 Multiplicación de las Organizaciones Internacionales (OI)
 - 1.1.5 Características de la Sociedad Internacional
 - 1.1.6 Diferencias
 - 1.1.7 Prohibición del recurso a la fuerza
 - 1.1.8 La Negociación
- 1.2 El Derecho: Objetivos y funciones
 - 1.2.1 Corriente idealista y realista
 - 1.2.2 Positivismo
 - 1.2.3 Objetivismo Sociológico
 - 1.2.4 Positivismo voluntarista clásico
 - 1.2.5 Normativismo
 - 1.2.6 Tipos de juristas
 - 1.2.7 Derecho Internacional y política internacional
 - 1.2.8 Responsabilidad internacional de los Estados
 - 1.2.9 Originalidad del derecho internacional
 - 1.2.10 La Corte Internacional de Justicia (CIJ)
 - 1.2.11 Equidad normativa
 - 1.2.12 La comunidad internacional
 - 1.2.13 El derecho imperativo (Juscogens)
 - 1.2.14 El derecho de la humanidad

UNIDAD II - SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL

2.1 El Estado



- 2.1.1 El asiento especial de la soberanía
- 2.1.2 Los atributos de la soberanía
- 2.1.3 Los límites al ejército de la soberanía
- 2.2 Las Organizaciones Internacionales
 - 2.2.1 Los estados en la organización
 - 2.2.2 El derecho de la organización
 - 2.2.3 La organización frente a los Estados
 - 2.2.4 Personalidad jurídica interna
 - 2.2.5 Personalidad jurídica internacional
 - 2.2.6 Competencias de la Organización Internacional
 - 2.2.7 Estatuto Jurídico
 - 2.2.8 Agentes
- 2.3 El Individuo en el Marco de la Protección Internacional de los Derechos Humanos
 - 2.3.1 Historia
 - 2.3.2 Conquista de América
 - 2.3.3 Revolución Francesa
 - 2.3.4 Tratados de paz de 1919 de protección de memorias de Europa Central

Convención de la OIT sobre derechos de los trabajadores

- 2.3.5 Convención sobre la esclavitud de 1926
- 2.3.6 Pacto de la Sociedad de Naciones
- 2.3.7 Carta de la ONU
- 2.4 Normas internacionales relativas a los derechos humanos
 - 2.4.1 Libertades
 - 2.4.2 Derechos económicos y sociales
 - 2.4.3 Derechos de la tercera generación
 - 2.4.4 Derechos fundamentales
 - 2.4.5 Normas Universales
 - 2.4.6 Declaraciones y tratados
- 2.5 Normas regionales
 - 2.5.1 Convención europea de salvaguarda de los derechos humanos de 1950
 - 2.5.2 Pacto San José de 1969
 - 2.5.3 Carta de Banjul o carta africana de los derechos humanos y de los pueblos de 1981
 - 2.5.4 Acta final de la conferencia de Helsinki sobre la seguridad y cooperación en Europa de 1975
- 2.6 Aplicación de las normas internacionales de Derechos Humanos.
- 2.7 Art. 2.7 de la carta de la ONU
- 2.8 El control internacional sobre la aplicación de las normas relativas a los Derechos Humanos

UNIDAD III - FORMACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

- 3.1 Modos Tradicionales: art. 38 del estatuto de la corte internacional de Justicia
 - 3.1.1 Los Tratados Internacionales: Definición, Clasificaciones y Conclusión
 - 3.1.2 Condiciones de validez
 - 3.1.3 Efectos, Interpretación
 - 3.1.4 La Costumbre Internacional
 - 3.1.5 Definición
 - 3.1.6 Los Principios Generales del Derecho





- 3.1.7 Los Actos Unilaterales: El reconocimiento y la protesta
- 3.1.8 Medios Auxiliares de Determinación de las Reglas de Derecho
- 3.1.9 Estatuir exacquo et bono
- 3.2 Modos De Formación Del Derecho Internacional Contemporáneo
 - 3.2.1 Institucionalización de la diplomacia normativa
 - 3.2.2 Surgimiento de la negociación multilateral general
 - 3.2.3 Afirmación de un derecho de la comunidad internacional

UNIDAD IV -APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL

- 1.1 En el Orden Jurídico Interno
 - 1.1.1 Relaciones entre derecho interno y derecho internacional
 - 1.1.2 Soluciones apartadas por el derecho interno: Art. 3 de la constitución de la R.D. 2002
 - 1.1.3 Particularidad del derecho comunitario Europeo
 - 1.1.4 Rol del juez interno como garante de la aplicación del derecho internacional
- 1.2 En el Orden Jurídico Internacional
 - 1.2.1 La responsabilidad internacional. Hechos ilícitos. Delitos y crímenes internacionales
 - 1.2.2 Daños mediatos y daños inmediatos. Teoría de la protección diplomática.
 - 1.2.3 El uso unilateral de sanciones. Las contra-medidas

UNIDAD V -ÁMBITOS DEL DERECHO INTERNACIONAL

- 5.1 El arreglo pacífico de diferendos y la prohibición del recurso a la Fuerza
 - 5.1.1 Los modos diplomáticos: La negación. Los buenos oficios y la mediación
 - 5.1.2 Rol de la ONU
 - 5.1.3 Los modos jurisdiccionales: El arbitraje
 - 5.1.4 La Corte Internacional de Justicia (CIJ)
 - 5.1.5 La prohibición del recurso a la fuerza
 - 5.1.6 El consejo de seguridad
 - 5.1.7 Capítulo VII de la carta de la ONU. Medidas provisionales
 - 5.1.8 Poderes de presión y de sanción
 - 5.1.9 Derecho de la legítima defensa
- 5.2 Derecho de los conflictos armados
 - 5.2.1 Convenciones de Ginebra de 1949
 - 5.2.2 Convención de 1954sobre protección de bienes culturales

UNIDAD VI -LA REGULACIÓN DE LOS INTERCAMBIOS Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

- 6.1 La regulación monetaria, financiera y comercial
 - 6.1.1 El FMI y el Banco Mundial
 - 6.1.2 Principios de la OMC
- 6.2 El derecho al desarrollo
 - 6.2.1 Resolución 41-128 de la Asamblea General de la ONU de 1986

UNIDAD VII - LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO INTERNACIONAL Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA HUMANIDAD

- 7.1 Espacios territorializados: Mar territorial. Zona Económica Exclusiva
- 7.2 Espacio Aéreo







- 7.3 Espacios internacionalizados: Alta Mar. Espacio Extra-atmosférico
- 7.4 Gestión organizada de los recursos comunes

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El debate.

EMP-2. La Clase Ordinaria.

EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.

EMP-7. Demostración.

EMI-1. Método de Enseñanza Investigativo.

EMI-4. La Práctica de Investigación.

La dinámica del proceso de enseñanza—aprendizaje se llevará a cabo a partir de investigar un caso seleccionado, en el cual cada cursante (o vocero de un equipo de dos) hará una exposición en clase sobre el contenido y alcance de la sentencia dictada en el mismo, dando lugar al debate y discusión en el aula (ver listado de casos al final). El profesor hará las observaciones y comentarios de lugar, que serán tomados en cuenta a la hora de la entrega del trabajo final la sentencia. El trabajo de investigación se deberá entregar el último día de clases, fecha de la evaluación final.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, Pantalla Led 72 pulgadas, data show, crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 1, 2, y 3).
- Trabajos en talleres y fuera del aula (RAE 3).
- Calidad de los trabajos orientados (RAE 4).
- Objetividad en la participación activa y productiva en las clases (RAE 5).

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la





realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE.

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

BIBLIOGRAFÍAS BÁSICAS

- Dupuy, Pierre- Marie. Droit internacional public. PrécisDalloz. Paris, 2006.
- NguyenquocDinh, PatricDaillier, Alain Pellet. Droit internacional public. L.G.D.J. parís, 2006.
- Thierry, Hubert. Sur, Sergr. Combancau, jean. Droit internacional public. EditionsMontchrestien. Paris, 2006.
- Barboza, Julio. Derecho Internacional Público. Zavalia Editor. Argentina, 2003.
- Listado de Casos.
- Sujeto del derecho internacional:
- Corte internacional de justicia (CIJ). Opinión consultiva de 1946 sobre la personalidad jurídica de la ONU.
- Corte Permanente de Justicia Internacional (CPJI). Caso del Lotus del 7 de Septiembre de 1972, sobre las relaciones entre los Estados.

BIBLIOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

- Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) Caso de la comunidad moiwana. Sentencia del 15 de Junio de 2005.
- Corte internacional de justicia (CIJ). Caso Mali vs. Burkina Fasso, 1986.
- CIJ. Sentencia del 18 de Diciembre de 1951 en el caso de las pescaderías.
- CIJ. Caso de Nottebohn, 1955 (Liechtenstein vs Guatemala).
- CIJ. Caso del Estrecho de Corfo, 1949.
- CIJ. Actividades militares y para militares en Nicaragua y contra éste, 1986.
- CPJI. Caso Mabrommatis, 19240.
- Formación del derecho Internacional:
- CIJ. Caso de los ensayos nucleares, 1974. Francia vs. Australia y Nueva Zelanda. Aplicación del derecho internacional: CIJ. Caso Teherán vs. Estados Unidos, 1980.
- Ámbito del derecho internacional:
- CIJ. Caso del mar del Norte, 1969 (Alemania, Holanda, Dinamarca).
- CIJ. Caso del Gofo de Maine, 1984.





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: FDH-813 | Nombre: Fundamentos | de los Der | echos Huma | nos | |
|--|-------------------------|------------|--------------|--------------|----------------|
| Prerrequisito: N/A | Modalidad: Presencial | Carga Ac | adémica | | |
| _ | | CR: 02 | HT: 15 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se imp | arte: Maestría | Periodo A | Académico: | 1er. Cuatrir | nestre |
| Perfil Profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe tener Postgrado en materia de Derecho y/o Derechos Humanos, y vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de posgrado. | | | | | • |
| Elaborado por: | Coronel, Ernesto | Teléfono: | 809-303-239 | 96 | Fecha: |
| Jiménez de los Santo | os, ERD. | Email:erne | estojimenez2 | 2@hotmail.o | com abril 2022 |
| | lagíster Alexis Borges | Teléfono: | 829-443-56 | 21 | Fecha: |
| del INSUDE. | e Desarrollo Curricular | Email:alex | isborges660 | @hotmail.co | om abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Fundamentos de Derechos Humanos, está orientada a la adquisición de los conocimientos básicos sobre el derecho de los Derechos Humanos; su génesis, su fundamentación filosófica, evolución histórica, clasificación y actualidad. Tiene como finalidad dar a conocer a los estudiantes el surgimiento, cambios y establecimiento de las acciones en favor de los Derechos Humanos, basada en la dignidad del ser humano, antecedentes históricos y escenarios actuales e integración de nuevos derechos.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-07. Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores democráticos.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- **RAE 1.** Identificar las principales características conceptuales de los Derechos Humanos y construir una definición en base a ellas.
- RAE 2. Desarrollar los conocimientos sobre cuales los Fundamentos de los Derechos Humanos.
- **RAE 3.** Clasificar de acuerdo con la organización de las Naciones Unidas, de los Derechos Humanos.
- RAE 4. Conocer los mecanismos de protección de los Derechos Individuales y Colectivos.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - CONCEPTOS BÁSICOS DE LOS DDHH.

- Los pilares: Dignidad, Libertad e Igualdad
- Titularidad: sujeto activo y sujeto pasivo
- Terminología
- Concepto
- Características:
 - a) Universalidad
 - b) Inalienabilidad
 - c) Progresividad
 - d) Indivisibilidad
 - e) Imprescriptibilidad
- La protección de los grupos vulnerables

UNIDAD II - FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS E HISTÓRICOS DE LOS DDHH

- Fundamentos filosóficos de los Derechos Humanos
- Fundamentos históricos de los Derechos Humanos
- a) Los Derechos Humanos de la Edad Antigua al Siglo de las Luces
- b) Los Derechos Humanos en Las Américas: Montesinos y Las Casas
- c) Las grandes declaraciones del siglo XVIII: de Virginia a Olimpia de Gouges
- d) Las Declaraciones en el siglo XX: el reconocimiento internacional de los Derechos Humanos
- Debates actuales sobre Derechos Humanos

UNIDAD III - LAS GENERACIONES DE DERECHOS HUMANOS

- Origen del Concepto de Generaciones de Derechos Humanos
- La primera generación: Derechos Civiles y Políticos
- La segunda generación: Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- La tercera generación: Derechos de los Pueblos o de la Solidaridad
- ¿Hacia una cuarta generación de los Derechos Humanos?

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

THE STATE OF THE S

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El debate.

EMP-2. La Clase Ordinaria.

EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.

EMP-7. Demostración.

Luego de investigar un caso seleccionado, cada cursante (o vocero de un equipo de dos) hará una exposición en clase sobre el contenido y alcance de la sentencia dictada en el mismo, dando lugar al debate y discusión en el aula (ver listado de casos al final). El profesor hará las observaciones y comentarios de lugar, que serán tomados en cuenta a la hora de la entrega del trabajo final la sentencia. El trabajo de investigación se deberá entregar el último día de clases, fecha de la evaluación final.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- La participación activa y productiva en las clases (RAE 1 y 2).
- Trabajos en talleres y fuera del aula (RAE 2).
- Calidad de los trabajos orientados (RAE 1, 2, 3 y 4).
- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 1, 2, 3 y 4).

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:





| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

Bibliografías Básicas

- Chez Checo, José. Montesino. Dimensión universal de un sermón. Editora Búho. 2012.
- Ferrajoli, Luigi. Los fundamentos de los derechos fundamentales. Ed. Trotta. Madrid. 2005.
- Gómez Sánchez, Yolanda. coord. Pasado, Presente y Futuro de los derechos humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos – México/ UNED. México. 2004.
- Burke, Edmund. Reflexiones sobre la Revolución en Francia (1790). Alianza Editorial. 2003.
- Bonilla San Martín: El Código de Hammurabi, Biblioteca de la Revista Jurídicas, Madrid, 1909.
- Cassese, Antonio. Los Derechos humanos en el mundo contemporáneo. Ed. Ariel. Barcelona. 1993.
- Gómez, Luis. Los derechos humanos en República Dominicana. 1492-1984. Editoria Universitaria UASD. Santo Domingo.
- Lerner, Natan. Minorias y grupos en el derecho internacional. Derechos y discriminación. In Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. No 9. Julio 1998.
- Manilli, Pablo L. La difícil tarea de elaborar un concepto de Derechos humanos.
 Bajado de internet.
- Nikken, P.: La Protección Internacional de los Derechos Humanos. Su Desarrollo Progresivo, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Civitas, Madrid, 1987.
- Paine, Thomas. Derechos del Hombre (1791). Alianza Editorial. Madrid. 1984.
- Peces Barba, Gregorio. La Universalidad de los derechos humanos. Cuadernos de filosofía del derecho. DOXA 15-16 (1994). Disponible en www.cervantesvirtual.es
- Perez Luño, A.E., et al: Sobre los Valores Fundamentadores de los Derechos Humanos, Debate, Madrid, 1989.
- Robespierre, Maximilien de. Libertad, Igualdad, Fraternidad. Ed. Longseller. 2005.
- Spector, Horacio. La Filosofía de los derechos humanos. Working paper no 56, julio 1999. Bajado de internet.
- Todorov, Tzevan. El Siglo de las Luces. Wollstonecraft, Mary. Vindicación de los derechos de la mujer. Ed. Catedra. 1996.
- Declaraciones Históricas de Derechos Humanos.
- Declaración del Buen Pueblo de Virginia.1776.
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. 1789.
- Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. 1789.





- Declaración de Séneca Falls. 1848.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. 1966.
- Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. 1966.

Bibliografías Complementarias

The Long Walk Home

| Películas sobre Derechos Humanos: | | |
|-------------------------------------|------|--|
| La Controversia de Valladolid | 1992 | |
| Ruby Bridges, A real American Heroe | 1998 | http://www.derechos.org |
| The Killing Fields | 1984 | Instituto interamericano |
| Schindler's List | 1993 | de Derechos humanos. |
| In the Name of the Father | 1993 | http://www.iidh.ed.cr IEPALA - Instituto de |
| Gandhi | 1982 | Estudios Políticos para |
| The Constant Gardener | 2005 | América Latina y África. |
| The Lady | 2011 | http://iepala.es/ |
| Sometimes in April | 2005 | Organización de las |
| Hotel Rwanda | 2004 | Naciones Unidas. |
| 12 Years a Slave | 2013 | http://www.un.org Alto Comisionado de |
| Anne Frank: The Whole Story | 2001 | Naciones Unidas para los |
| Welcome to Sarajevo | 1997 | Derechos Humanos. |
| Selma | 2014 | http://www.ohchr.org |
| Cry Freedom | 1987 | Escuela de Graduados en |
| Mandela: Long Walk to Freedom | 2013 | Derechos Humanos y |
| Philadelphia | 1993 | Derecho Internacional |
| Milk | 2008 | Humanitario (ECDUDIU) |
| He Named Me Malala | 2015 | (EGDHDIH). http://www.EGDHDIH.m |
| Amistad | 1997 | il.do |
| The Official Story | 1985 | |
| The Rosa Parks Story | 2002 | |
| - | | |

1990





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: FDI-814 | Nombre: Fundamentos de | el Derecho Int | ernacional Hu | ımanitario | |
|--------------------------------------|---|----------------|---------------|------------|------------|
| Prerrequisito: | Modalidad: Presencial Carga Académica | | | adémica | |
| N/A | | CR: 01 | HT: 15 | HP:00 | HI: 0 |
| Nivel en que se im | parte: Maestría | Periodo Aca | démico: 1er. | Cuatrimest | re |
| de Derecho y/o I | ara impartir la presente asig Derechos Humanos y Der ocencia universitaria a nive | echo Internac | cional Humar | _ | |
| Elaborado por: M | lagister Mavel Vegazo | Teléfono:829 | -641-7040 | | Fecha: |
| Cabral | | Email:mavel_ | _vegazo@hot | mail.com | abril 2022 |
| Aprobado por: | Magíster Alexis Borges | Teléfono: 829 | 9-443-5621 | | Fecha: |
| Pilar . Encargado del INSUDE. | de Desarrollo Curricular | Email: alexis | borges66@ho | tmail.com | Abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Fundamentos de Derecho Internacional Humanitario es el punto de partida para que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios sobre los fundamentos y normativas aplicables, conforme al Derecho Internacional Humanitario, tiene como finalidad orientar a los estudiantes mediante la línea de tiempo desde los antecedentes históricos y las normativas, como han surgido y los cambios dentro del desarrollo de los conflictos armados. Esta rama del Derecho Internacional Público procura regular los métodos y medios utilizados en los conflictos armados con el fin de brindar protección y mitigar el sufrimiento de todos los actores vinculados y sus incidencias.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-05. Orienta a las autoridades pertinentes sobre temas de DDHH y DIH para la toma de decisiones.

CE-07. Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores democráticos.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- **RAE 1.** Identificar las diferentes teorías que fundamentan el DIH.
- RAE 2. Identificar el Origen y la Evolución del Derecho Internacional Humanitario.
- **RAE 3.** Estudiar el Estatuto del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja, y sus Principios Fundamentales.
- **RAE 4.** Analizar las principales teorías y normas internacionales vinculadas al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para definir los puntos de igualdad y de diferencia entre ambos derechos.
- **RAE 5.** Conocer los principios universales creados por el DIH, para regir el comportamiento dentro de un conflicto armado.
- RAE 6. Analizar las fuentes normativas del Derecho Internacional Humanitario.
- **RAE 7**. Humanizar los conflictos armados y reducir la destrucción a lo que requieran los objetivos de las operaciones ejecutadas.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I – Fundamentos del Derecho Internacional Humanitario

- Definiciones de Derecho Internacional Humanitario
- Diferentes teorías que sustentan el Derecho Internacional Humanitario
- Regímenes Jurídico del DIH
- Fuentes del DIH
- Los Sujetos obligados en él DIH

UNIDAD II - Génesis y Desarrollo del DIH

- Hechos históricos que conllevan al DIH contemporáneo
- Batalla de Solferino
- Henry Dunant
- El grupo de los 5 y Nacimiento del CICR
- Nacimiento del Emblema de la Cruz Roja
- Conferencia Diplomática
- Convenio de Ginebra de 1864

UNIDAD III - Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Medialuna Roja

- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional
- Sociedades Nacionales
- Estados parte en los Convenios de Ginebra
- Conferencia Internacional
- Los Principios del Movimiento
 - a) Humanidad
 - **b**) Imparcialidad
 - c) Neutralidad
 - **d**) independencia
 - e) Carácter Voluntario
 - f) Unidad
 - g) Universalidad





UNIDAD IV - Convergencias y divergencias entre los DDHH y DIH

- Teoría Integracionista
- Teoría separatista
- Teoría Complementarita
- Divergencias
- Convergencias
- Núcleo duro de los Derechos Humanos

UNIDAD V - Principios del Derecho Internacional Humanitario

- Trato humano y no discriminación
- Distinción
- Limitación
- Necesidad Militar
- Proporcionalidad
- Buena Fe
- Precaución

UNIDAD VI - Clasificación del Derecho Internacional Humanitario

- Derecho de Ginebra
- Derecho de La Haya
- Corriente de Nueva York

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

- **EME-3.** La Clase Expositiva. Exposición teórica y práctica.
- **EME-9**. El debate. Discusiones dirigidas por medio de preguntas y ejercicios
- EMP-2. La Clase Ordinaria.
- **EMP-6**. Trabajo grupal o colaborativo. Análisis de casos
- **EMP-7**. Demostración. Análisis de contenido de temas bajo la técnica de trabajo en grupos, comentario de texto, Test de comprensión.

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo y de integración.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 1, 2, 3, 4, 5 y 6).
- Criticidad, objetividad y coherencia en la expresión de las ideas (RAE 4 y 6).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 4 y 7).
- Equidad en el manejo de tiempo.





En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, entre ellas: elaboración de informe, reporte de lecturas, elaboración de ensayo. Y grupales tales como: foros, debates reflexivos, conversatorios, coloquios, paneles, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE.

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

VIII. RECURSOS DE ENSEÑANZA

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

IX. BIBLIOGRAFÍAS

Bibliografías Básicas

- Jiménez Piernas, Carlos, Introducción al Derecho Internacional Público: Practica de España y de la Unión Europea, Editora Tecnos, España 2011.
- Juste Ruiz, Jose; Castillo Daudi; Bou Franch, Valentin Bou, Franch, 2da. Edición, Editora Tirant Lo Blanch, Madrid, 2011.
- Diez de Velasco Vallejo, Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, 16^a. Ed., Editora Tecnos, Madrid, 2007.
- Ridruejo, José Antonio Pastor. Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales. Editora Tecnos, Madrid, 2012.
- LA ROSA ("El Derecho Internacional Humanitario en los Conflictos Armados") del manual editado por M. DÍEZ DE VELASCO, Instituciones de Derecho Internacional Público, 17ª ed., Madrid, pp. 1071-1118)
- -J.L. Rodríguez Villasante y Prieto y otros, Derecho Internacional Humanitario, Ed. Tirant lo Blanch, 2ª ed, Valencia, 2007.
- E. Orihuela Calatayud (ed.), Derecho Internacional Humanitario. Tratados Internacionales y otros textos. Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1998.







- Puede encontrarse igualmente abundante información y documentación en la página web del Comité Internacional de la Cruz Roja en Internet en la siguiente dirección: http://www.cicr.org.
- Asimismo, a través de la web de la asignatura (disponible en www.uclm.es/profesorado/asanchez) se irán distribuyendo materiales diversos para el desarrollo de la asignatura (presentaciones-esquemas, textos doctrinales y textos normativos), y se incluirá una relación de enlaces de interés a otros sitios de Internet.

Bibliografía complementaria:

- CARRILLO SALCEDO, J.A. (Coord.), La criminalización de la barbarie: la Corte Penal internacional, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2000.
- CAPELLA Y ROIG, MARGALIDA, La tipificación Internacional de los crímenes contra la humanidad, Valencia, 2005.
- COSTAS TRASCASAS, Violencia interna y protección de la persona. Una laguna jurídica del Derecho Internacional, Valencia, Tirant lo Blanch,
- ESCUDERO ESPINOSA, J.F., La Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad, Paracuellos del Jarama, 2004.
- GÜELL PERIS, S., Conflictos armados internos y aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario, Madrid, 2006.
- JORGE URBINA, J., Derecho Internacional Humanitario. Conflictos armados y conducción de las operaciones militares, Santiago de Compostela, 2000.
- JORGE URBINA, J., Protección de las víctimas de los conflictos armados, Naciones Unidas y Derecho Internacional Humanitario. Desarrollo y aplicación del principio de distinción entre objetivos militares y bienes de carácter civil, Valencia, 2000.
- "Guerra contra el terrorismo, conflictos armados y derechos humanos", en J. Soroeta Liceras (dir.), Conflictos y protección de derechos humanos en el orden internacional. Cursos de Derechos Humanos de Donosti-San Sebastián, Vol. VI (2006), pp. 413-458.
- "Uso de la Fuerza, Consejo de Seguridad y Corte Penal Internacional: La Represión Penal del Crimen de Agresión", en R. Huesa Vinaixa (ed.) Derechos Humanos, responsabilidad internacional y seguridad colectiva: intersección de sistemas, Ed. Marcial Pons, 2007.
- "Garantías Diplomáticas, no devolución y prohibición de la tortura", REDI, 2008.
- "El Derecho Fundamental a no ser expuesto al riesgo de tortura mediante devolución o expulsión al exterior", Madrid, 2008.
- "Diez Años de Derecho Internacional Penal", en J. Soroeta Liceras (dir), Cursos de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián, 2008.
- "Entre la obsesión por la seguridad y la lucha contra la inmigración irregular: a propósito de la nueva ley de asilo", Revista Electrónica de Estudios Internacionales, nº 18 (2010). Disponible en http://www.reei.org/reei18/indice.htm.
- "En torno a la política israelí de asesinatos selectivos", en R. Huesa Vinaixa (ed.), Entre la excepción jurídica y la irrelevancia del Derecho. Estudios de Derecho internacional en torno al conflicto palestino-israelí, ed. Tirant lo Blancha, 2012, pp. 13-52.





Páginas Web de consulta:

www.googleacademico.com www.iidh.org. www.ebscohost.com. www.biblio.juridicas.unam. www.dialnet.net.

http://www.ohchr.org http://www.derechos.org

http://iepala.es/

http://www.esdehu.mil.do





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Coungo. DCG oic | Nombre: Derecho Con | stitucional | | | |
|---------------------------------------|---|-------------------------|---------------------------|----------------|------------------|
| Prerrequisito: N/A | Modalidad: Presencial | Carga A | cadémica | | |
| | | CR: 02 | HT: 15 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se imp | arte: Maestría | Periodo . | Académico | Cuarto (| Cuatrimestre |
| | ra impartir la presente as or debe tener competen ia a nivel de postgrado: as | cias psico | pedagógicas | s y vasta | _ |
| | ia a miver de posigiado, a | si como ca _l | pacidad para | ı trabajar er | - |
| Elaborado por: | Magister, Yildalina | | • | ŭ | requipo. Fecha: |
| Elaborado por: Noemi Taten Brach | Magister, Yildalina | Teléfono: | • | 35 | n equipo. |
| Noemi Taten Brache Aprobado por: M | Magister, Yildalina | Teléfono: Email:yil | 809-224-933 datatem@ya | 35 lhoo.com | requipo. Fecha: |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Constitucional se fundamenta en el conocimiento de la constitución como documento garante del respeto a los Derechos Humanos por parte del Estado y el cumplimiento de las normas del Derechos Internacional Humanitario, además a través de esta asignatura se conocerá el sistema constitucional dominicano y sus organismos y como estos velan por el respeto a la constitución.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-07. Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores democráticos.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:

- **RAE 1**. Conocer y decidir sobre leyes fundamentales del estado y particularmente de la constitución.
- RAE 2. Identificar las normas del derecho público.
- **RAE 3**. Aplicar y garantizar los derechos fundamentales de las personas y el derecho internacional humanitario.
- RAE 4. Conocer cómo se establecen las garantías básicas para la población.
- **RAE 5**. Analizar las normas que establecen los principios fundamentales del Estado.
- RAE 6. Conocer las regulaciones de las instituciones del Estado.
- RAE 7. Analizar la garantía de los derechos para los individuos a través de la constitución.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I- EL CONSTITUCIONALISMO. SURGIMIENTO, EVOLUCIÓN.

- Derecho constitucional: Concepto. Objeto. Contenido. Caracteres. Fuentes.
- Derecho Constitucional Formal y Material. Relaciones con otras ramas del Derecho.
- La Constitución como documento jurídico del Constitucionalismo.
- Tipología racional normativa, historicista y sociológica.
- Contenido y operatividad del texto Constitucional.
- Poder constituyente originario y derivado. Límites a su ejercicio.
- Reforma constitucional: Procedimiento en la Constitución Nacional.

UNIDAD II- EL PRINCIPIO DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

- Bloque de Constitucionalidad: Constitución Nacional e Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Orden de prelación de las normas en el texto constitucional.
- Jerarquía originaria y derivada de los Instrumentos Internacionales.
- El plano infra constitucional: Concordatos con la Santa Sede.
- Tratados de integración. Leyes y reglamentos.
- La Constitución: Concepto. Principios y Valores constitucionales.
- Poderes Públicos. Organismos extra poder.
- Interpretación constitucional.
- Control de constitucionalidad: sistema judicial (control difuso) y político.
- Tribunal Constitucional Dominicano. Características y funciones.
- Jurisprudencia Constitucional.
- Presupuestos de procedencia.
- Vías procesales.
- Efectos de la declaración de inconstitucionalidad.

UNIDAD III-TEORIA GENERAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN

- Estado: concepto.
- Elementos: población, territorio, gobierno y poder.
- Diferencia con la nación.
- Formas de Estado y de Gobierno.





- Organización del Estado dominicano.
- Concepto y caracterización constitucional del Estado Social y Democrático de Derecho y todas las teorías que lo sustentan.
- Relaciones del Estado dominicano con sus habitantes: nacionalidad y ciudadanía.
- Derechos de Extranjeros.

UNIDAD IV-DECLARACIONES Y DERECHOS EN LA NORMA FUNDAMENTAL

- Derechos y declaraciones.
- Límites constitucionales: el principio de razonabilidad.
- Concepto jurídico y régimen constitucional: la libertad, la igualdad, la Discriminación.
- El constitucionalismo social.

UNIDAD V- DERECHOS CONSTITUCIONALES

- Derecho al ambiente.
- Humanidad y medio ambiente.
- Desarrollo sustentable. Concepto e importancia. Daño ambiental.
- Derechos del usuario y consumidor. Diferencias entre ambas categorías.
- Derechos comunes.
- Los servicios Públicos en la Constitución Nacional. Concepto, caracteres y clasificación.
- Creación, modificación y supresión.
- Privatización de las actividades.
- La reforma del Estado.
- Derechos políticos. Concepto.
- Electorado pasivo y electorado activo. El sufragio. Concepto. Caracteres.
- Los partidos políticos. Concepto. Estatuto.
- Mecanismos de democracia semidirecta.
- La iniciativa legislativa y la consulta popular.
- Legislación reglamentaria.
- Derechos Económicos.
- Derechos Sociales.
- Derechos Culturales.
- Derecho al Deporte.

UNIDAD VI- LAS EMERGENCIAS Y EL ORDEN INSTITUCIONAL

- Restricción de los derechos.
- El estado de sitio.
- Concepto, causas, alcance, órganos que lo declaran, efectos.
- Instrumentos internacionales aplicables en la materia.

UNIDAD VII-GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

- Concepto de garantía. Diferencia con los conceptos de derecho y declaración. Tipos de garantías.
- El debido proceso.



- Acción de amparo.
- Etapas judicial, legal y constitucional.
- Causales de procedencias.
- Amparo individual y colectivo.
- Legitimación procesal.
- El Habeas Corpus.
- Antecedentes históricos.
- Tipos.
- Hábeas data.
- Concepto.
- Tipos.
- Legitimación procesal.

UNIDAD VIII- PODERES DEL ESTADO

- Estructura del Congreso.
- Cámara de Senadores y de Diputados.
- Integración de cada Cámara.
- Número de miembros, requisitos, elección, duración y renovación de mandatos.
- Facultades privativas de cada Cámara.
- Asambleas Legislativas: procedencia y funciones.
- Inmunidades legislativas.
- Desafuero.
- Atribuciones del Congreso.
- Formación y sanción de las leyes.
- Procedimiento constitucional.
- El Juicio político.
- Concepto y antecedentes.
- Funcionarios alcanzados por el instituto.
- Estructura del Poder Ejecutivo. Atribuciones. Titularidad. Requisitos.
- Consejo de Gobierno. Instituciones. Facultades. Atribuciones. Funcionamiento.
- Potestad reglamentaria.
- Estructura del Poder Judicial.
- Suprema Corte de Justicia.
- Consejo del Poder Judicial.
- Tribunales de la República.
- Administración de Justicia.
- La organización de los Departamentos Judiciales.
- Cortes de Apelación.
- Primera Instancia.
- Juzgados de Paz.
- Magistratura.
- Requisitos y nombramiento.
- Inamovilidad.
- Carrera Judicial.





UNIDAD IX- NUEVOS ORGANOS CONSTITUCIONALES

- Tribunal Constitucional. Referencias históricas. Antecedentes.
- Legitimación procesal. Naturaleza jurídica. Legislación reglamentaria.
- Tribunal Superior Electoral. Referencias históricas. Antecedentes.
- Legitimación procesal. Naturaleza jurídica.
- Legislación reglamentaria del instituto
- Defensoría del Pueblo. El Defensor del Pueblo. Referencias históricas. Antecedentes.
- Legitimación procesal. Naturaleza jurídica.
- Legislación reglamentaria del instituto.
- El Consejo de la Magistratura. Referencias históricas. Antecedentes. Legitimación procesal. Naturaleza jurídica.
- Legislación reglamentaria del instituto.

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán recursos tecnológicos e informativos. Entre estos: Tecnológicos

- Biblioteca Virtual
- Internet WIFI
- Laptops
- Smartphone
- Equipos Audiovisuales
- Televisor HD LED 75 pulgadas
- Pizarra Inteligente

Informacionales

- Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar"
- Libros, manuales, artículos, revistas, tesis
- Portales virtuales de los organismos internacionales
- Bibliografías

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:





- Criticidad, objetividad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 5 y 7).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 3).
- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 1, 2, 4 y 6).
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE.

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Carmen Y A. FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, "Sistema electoral, partidos políticos y Parlamento", (2ª edic. 2008) COLEX.
- ALONSO DE ANTONIO, Ángel Luis; José Antonio ALONSO DE ANTONIO: Derecho Constitucional español. Madrid. Universitas, última ed.
- ALVAREZ CONDE, Enrique: Curso de Derecho Constitucional, vols. I y II. Tecnos, última ed.
- APARICIO PÉREZ Miguel Ángel: Manual de Derecho Constitucional. Madrid. Atelier, última ed.
- BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II. Tecnos. Madrid, última ed.
- ESTEBAN, Jorge de; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Guía Profesor del Grado en Derecho DERECHO CONSTITUCIONAL I, Derecho Constitucional (3 vols.). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco: El sistema constitucional español. Madrid. Dykinson, última ed.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, Itziar (Coord.): Esquemas de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, última ed.
- LÓPEZ GUERRA, Luis y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Tirant lo Blanch, última ed.
- PÉREZ-ROYO, Javier: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons. Madrid, última ed.

Bibliografía Complementaria

- Para cada lección comprendida en el programa, el profesor podrá especificar la bibliografía complementaria necesaria.
- Otros Recursos





Páginas web (entre otras que podrán ser recomendadas por cada profesor):

- www.congreso.gov.do
- www.senado.gov.do
- www.tribunalconstitucional.gob.do
- www.suprema.gov.do

Revistas de especial interés para la asignatura:

- Revistas de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional
- Teoría y realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho público





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: MFP-821 | Nombre: Metodología para Formulación y Evaluación de Proyectos de Intervención en el Contexto | | | | |
|--|--|--|--------------|----------|---------------|
| Prerrequisito: SOC- | Modalidad: | Carga Académica | | | |
| 811 | Presencial | CR: 03 | HT: 30 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se impa | rte: Maestría | Maestría Periodo Académico: 2do. Cuatrimestre | | | |
| Perfil profesor: Para | impartir la presente asig | gnatura, el profesor | debe poseer | Postgrad | lo en materia |
| de Administración o l | Manejo de Proyectos, as | í como vasta exper | iencia en la | docencia | universitaria |
| a nivel de posgrado. | | | | | |
| | gister, Neyra Paulino | Teléfono: 829-641- | -2737 | | Fecha: |
| Estévez | | Email:neyra_pauli | no@hotmai | l.com | abril 2022 |
| Aprobado por: Ma | gíster Alexis Borges | Teléfono: 829-443 | -5621 | | Fecha: |
| Pilar. Encargado de Desai INSUDE | rrollo Curricular del | Email: alexisborge | es66@hotma | ail.com | abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos de Intervención Social contempla el enfoque para la planificación, formulación y análisis de proyectos sociales: como tal, ella se ocupa de los conceptos, herramientas, técnicas y métodos de análisis para proyectos de impacto social. La asignatura igualmente incluye la presentación de trabajos prácticos que los cursantes deben realizar a lo largo del programa y terminar con la exposición de un proyecto que incluya las herramientas y categorías tratadas.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

- **CF-2.** Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.
- **CF-5.** Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

- **CE-03.** Desarrolla y evalúa proyectos sociales para apoyar, prevenir y proteger los Derechos Humanos.
- **CE-06.** Desarrolla investigaciones científicas relacionadas a los temas de DDHH y DIH que contribuyan a la generación de nuevos conocimientos, para que estén en capacidad de identificar y accionar en situaciones de vulnerabilidad.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- **RAE 1.** Dominar las categorías y conceptos utilizados en la formulación de proyectos sociales y humanitarios.
- RAE 2. Aplicar las herramientas básicas para conformar la matriz o marco lógico de un proyecto.
- RAE 3. Identificar distintos métodos de análisis para la evaluación de proyectos.
- RAE 4. Dominar técnicas para la programación de actividades y recursos.
- **RAE 5.** Identificar diferentes modelos como referentes legítimos en la planificación y medición de impacto de un programa o proyecto.
- **RAE 6.** Manejar estrategias metodológicas para la planificación y análisis de proyectos
- **RAE 7.** Demostrar excelencia en los proyectos sociales que realice a favor de la prevención y la protección de los Derechos Humanos.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - Mapa Conceptual de Referencia

- Concepto de Proyecto (Ciclo de vida, Perfectibilidad, Factibilidad, Clasificación)
- Criterios de Proyectos Sociales y Humanitarios
- Los problemas Sociales como Matriz de Proyectos Sociales y Humanitarios.
- Problemas de Salud
- Problemas de Desarrollo Sustentable
- Problemas de Servicio Sociales
- Problemas en torno al medio ambiente
- Problemas de Violencia Social y de Género
- El Problema de la Pobreza y la marginalidad
- El Problema de la Educación
- El Problema de la Participación Ciudadana y el Empoderamiento Comunitario
- Problemas Varios

UNIDAD II - Estructura Lógica del Proyecto

- El Marco Lógico del Proyecto
- Utilidad del Marco Lógico
- Descripción del Marco Lógico
- Pasos para la Formulación de un Marco Lógico
- Objetivo General o Meta de un Proyecto
- Objetivo del Proyecto
- Resultados o Productos para alcanzar el Objetivo del Proyecto
- Grupos de Actividades para lograr Resultados
- Verificación Lógica Vertical
- Hipótesis o Suposiciones en cada Nivel
- Indicadores Objetivamente Verificables (IOVs)
- Medios de Verificación (MV)
- Costo de las Actividades, Elaboración del Presupuesto
- Consulta Lista de Chequeo para Marco Lógico





UNIDAD III - Formulación y Evaluación de Proyectos

- Planificación de Proyecto, Ejecución y Secuencia Lógica
- Análisis de Planificación de la Matriz del Proyectos
- Análisis de la Participación de Actores
- Análisis de los Problemas Sociales
- Análisis de las Alternativas del Proyecto
- Diseño de la Matriz definitiva del Proyecto
- Programación de Actividades
- Programación de Recursos

UNIDAD IV - Modelos de Proyectos Sociales

- Proyectos Económicos
- Proyectos Sociales
- Proyectos de investigación
- Modelos de Proyectos Internacionales (PNUD, AID, OCDE, BID, BM, UNESCO, OMS, Agencias de Cooperación Internacional: GTZ, USAID, Española, Holandesa, Sueca, etc.,)

UNIDAD V - Gerencia de Proyectos

- Herramientas para la Planificación de Estrategia Territorial
- Técnica de Muestreo
- Distintos Tipos de Muestreos
- Cálculo para el tamaño de la Muestra
- Software Sofisticado para Ciencias Sociales
- Operaciones Variables
- Operación Indicadores
- Factores Claves para la Gestión de Proyectos

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo y de integración.

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El debate.

EMP-2. La Clase Ordinaria.

EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.

EMP-7. Demostración.

• Aprendizaje basado en proyectos

Análisis de contenido de temas bajo la técnica de trabajo en grupos, comentario de texto, Test de comprensión.





VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 1, 4, 6 y 7).
- Calidad de los trabajos orientados (presentación de perfil de un proyecto) (RAE 2).
- Coherencia y objetividad en la exposición de las ideas (RAE 3 y 5).
- La participación activa y productiva en las clases.

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

Bibliografías Básicas

 Agencia alemana de cooperación técnica para el desarrollo. Planificación de Proyectos orientada a Objetivos (en línea) (Alemania): Herrman y Herrman, 2001. Disponible en Web http://www.jjponline.com/marcologico/general.html





- Agencia Noruega para la Cooperación del Desarrollo. Grupo de trabajo de Norad sobre metodología
- Enfoque del Marco Lógico Como Herramienta para la planificación y gestión de proyectos orientados por objetivos. (en línea) (España): Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, 1993. Disponible en http://www.ongdclm.org/PUBLICACIONES%20DIGITALES/cooperacion%20desar rollo/Manual%20de%20Marco%20Logico.pdf
- ANDER EGG, EZEQUIEL Técnicas de Investigación Social. (Buenos Aires): Argentina, Humanistas 2001
- Banco Interamericano de Desarrollo Provincial Evaluación: Una Herramienta de Gestión para mejorar el desempeño de los proyectos. (en línea) (USA): Washington, BID, 1997. Disponible en http://www.iadb.org/cont/evo/spbook/laevalua.html
 - Manual de Formulación de Proyectos Sociales con Marco Lógico. Gobierno de España, Ministerio de Sanidad y Política Social, Secretaria General Política Social y Consumo.

Bibliografías Complementarias

- Baca Urbina, Gabriel Evaluación de Proyectos, análisis y administración de riesgo. 2da ed. México, McGraw-Hill, 1990. 283p. ISBN 968-422-775-5
- Bressano, Mario Osvaldo Diagramas de P.E.R.T y de GANT. (en línea) (Argentina):
 Rosario Santa Fe, Asociación Cultural Dante Alighieri, 2003. Disponible en http://www.danteali.edu.ar/sitio_pert/index.html
- El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos. Cuaderno para la identificación y diseño de proyectos de desarrollo. (en línea) (España): Madrid, Fundación CIDEAL, 2001. 237p ISBN:84-87-082-17/3. Disponible en http://www.preval.org/documentos/ 00423.pdf
- Nardi, Alejandra Marcela Diseño de proyectos bajo el enfoque del Marco Lógico. Universidad Nicolás de Córdoba. (en línea) (Córdoba): Argentina, Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República de Argentina (ABGRA). Disponible en http://www.eprints.rclis.org/10183/1/Trabajo_Marco_Logico.pdf
- SAPAG, NASIR Preparación y evaluación de Proyectos. México, McGraw Hill, 1993
- Universidad Autónoma de Occidente. Oficina de planificación y desarrollo institucional de proyectos
- Guía para la Elaboración del Marco Lógico. (en línea) (Cali): Colombia, UNAO,
 2007. Disponible en:
 http://www.uao.edu.com/sites/default/files/GUIA_MARCO_LO.pdf





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: DID-822 | ID-822 Nombre: Derecho Internacional de los Derechos Humanos | | | | |
|--|---|-----------------------|-------------|-------------|---------------|
| Prerrequisito: | Modalidad: | Carga Académica | | | |
| FDH-813 | Presencial | CR: 02 | HT: 15 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se imp | parte: Maestría | Periodo Aca | adémico: 2d | lo. Cuatrim | estre |
| Perfil profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe tener Posgrado en materia de Derecho y/o Derechos Humanos, así como vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de posgrado. | | | | | |
| | Magister, María Te | eléfono:829-85 | 57-2271 | | Fecha: |
| Yolanda Escalante M | anda Escalante Moreta Email:mariayolandaescalante@gmail.com abril | | | | om abril 2022 |
| | Magíster Alexis Te | eléfono: 829-4 | 43-5621 | | Fecha: |
| Borges Pilar. Desarrollo Curricula | | nail: alexisbor | ges66@hoti | nail.com | abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Internacional de los Derechos Humanos a través de sus contenidos contempla que los estudiantes estén en capacidad de promover y proteger los derechos humanos a nivel internacional, regional y nacional, además de comprender una serie de instrumentos internacionales obligatorios, en particular diversos tratados sobre derechos humanos, y de la costumbre internacional.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:





- **RAE 1.** Interpretar la concepción general del Estado frente al Individuo en la Protección y Promoción de Derechos Humanos.
- RAE 2. Identificar los Sistemas de Protección y Promoción de los Derechos Humanos.
- **RAE 3.** Examinar los Principales Instrumentos de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.
- **RAE 4.** Reconocer los Procedimientos ante los Órganos que protegen Internacionalmente los derechos humanos del Individuo Frente al Poder del Estado.
- **RAE 5.** Identificar el Rol de las ONG como mecanismo de presión para la prevención y sanción por la violación de Derechos Humanos.
- RAE 6. Promover la Protección de los Derechos Individuales y Colectivos.
- **RAE** 7. Observar, analizar, debatir y reflexionar acerca de las normas y mecanismo de protección de los Derechos Humanos.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Las Generalidades de los Derechos Humanos
- La Internacionalización de los Derechos Humanos

UNIDAD II - ENFOQUE GENERAL DE OS SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- El Sistema de Protección de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus Agencias Especializadas.
- El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
- El Sistema Europeo de Protección de los Derechos Humanos
- El Sistema Africano de Protección de los Derechos Humanos
- La Protección Regional de los Derechos Humanos en Asia
- Otros Órganos de Protección / Corte Penal Internacional
- Consulta Lista de Chequeo para Marco Lógico

UNIDAD III - LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Los Instrumentos Genéricos de Protección en el Sistema Universal de la Organización de las Naciones Unidas
- a) La Carta de La ONU
- b) Declaración Universal de Los Derechos Humanos
- c) El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- d) El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Los Instrumento Genéricos de Protección en el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos
- a) La Declaración Americana sobre Derechos Humanos
- b) La Convención Americana sobre Derechos Humanos
- c) El Protocolo sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales

UNIDAD IV - LOS ÓRGANOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SISTEMA INTERAMERICANO/ ANÁLISIS Y SIMULACIÓN DE CASOS

- Generalidades y Características





- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos/ Planteamiento y Proyectos de investigación
- a) Posición del Estado frente a la Comisión
- b) Posición de la Comisión ante una Denuncia Individual de Violación de Derechos Humanos
- Procedimiento de Denuncia ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos/ Estudio Comparado de Casos

UNIDAD V - ROL DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) QUE PROMUEVEN LOS DERECHOS HUMANOS

- Rol de las Organizaciones no Gubernamentales
- La Actividad Internacional
- Las ONG en los procedimientos Judiciales y Cuasi judiciales Internacionales
- La Actividad Nacional
- Labor y Clasificación de las ONG
- Influencia en la Política del Estado

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo y de integración.

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

- EME-3. La Clase Expositiva.
- EME-9. El Debate.
- EMP-2. La Clase Ordinaria.
- EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.
- EMP-7. Demostración.
 - Exposición teórica y práctica de los estudiantes
 - Discusiones dirigidas por medio de preguntas y ejercicios
 - Análisis de casos
 - Análisis de contenido de temas bajo la técnica de trabajo en grupos, comentario de texto, Test de comprensión, practica investigativa.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.





VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 1, 2, 3, 4, y 5).
- La participación activa y productiva en las actividades teóricas, prácticas e investigativas (RAE.7).
- Calidad de los trabajos orientados, así como su entrega en las fechas acordadas (RAE.7).

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

Bibliografías Básicas

- De Casadevante Román, Carlos Fernández, "Derecho Internacional de los Derechos Humanos", Editorial Dilex, S.L Madrid 2007
- Pastor Ridruejo, José A, "Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales", Editorial Tecnos (Grupo Anaya, S.A), Madrid 2003
- Carrillo Salcedo, Juan. "Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional Contemporáneo." Madrid, España, 1995.
- Gómez, Bhirma. El Sistema Interamericano de los Der hechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Gómez Sánchez, Yolanda. Pasado, Presente y Futuro de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México.
- Meléndez, Florentín "Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos aplicables a la Administración de Justicia, Estudio Constitucional Comparado", imprenta Criterio, San Salvador 2006





- Organización de Estados Americanos "Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el sistema Interamericano", Secretaria General de los Estados Americanos, Washington 2004
- Ministerio de Relaciones Exteriores "Recopilación de Tratados, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones vigentes en la República Dominicana", Editora Amigo Hogar, República Dominicana 200

Bibliografías Complementarias

- Quezada Jiménez, Luis "Sistema Europeo de Derechos Fundamentales" Editorial COLEX, Madrid 2006
- Nikken, Pedro "El Concepto de Derechos Humanos", Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- Lagarde, Marcela. Estudios de Derechos Humanos. Tomo IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Maculan Elena, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología "La Respuestas a las Grandes Violaciones de Derechos Humanos entre Derechos Penal e Internacional", 2012
- Pedro, Nikken. Estudios de Derechos Humanos. Tomo I, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Savioli, Fabián Omar. "Curso Sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos,"
- Organización de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas Y los Derechos Humanos. New York, ONU, 1945-1995.





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: LNM-823 | Nombre: Legislación Nacional en Materia de Derechos Humanos | | | | | |
|---|---|--------------------|--------------|------------|------------|--|
| Prerrequisito: DIP-812 | Modalidad: | Carga Académica | | | | |
| _ | Presencial | CR: 02 | HT: 15 | HP:00 | HI: 45 | |
| Nivel en que se imparte | : Maestría | Periodo Académ | ico: 2do. Cu | ıatrimestı | re | |
| Perfil profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe tener Postgrado en materia de Derecho y/o Derechos Humanos, así como vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de posgrado. | | | | | | |
| | gister, Claribel | Teléfono:claribel. | nivar@yaho | | Fecha: | |
| Nivar Arias | | Email: | | - | abril 2022 | |
| r | | | | Fecha: | | |
| Pilar . Encargado de Desa Curricular del INSUDE. | arrollo | Email:alexisborge | s66@hotma | il.com | abril 2022 | |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Legislación Nacional en Derechos Humanos se fundamenta en la necesidad de que los estudiantes comprendan de cómo el Estado Dominicano garantiza los derechos fundamentales de sus ciudadanos a través de la Constitución, además de ver cómo se vincula esta con los tratados y convenios internacionales en materia de Derecho Humanos de los cuales el país es signatario, por otro lado, cómo son incorporados a la legislación nacional por leyes adjetivas. La correcta aplicación de estas leyes se transforma en una efectiva tutela de los Derechos Humanos a nivel nacional.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:





- **RAE 1.** Reconocer el marco legal existente en la República Dominicana que valida el Debido Proceso de Ley y Garantías Judiciales, y los principios fundamentales que lo conforman.
- **RAE 2.** Analizar el marco legal dominicano en cuanto a los derechos Humanos Civiles y Políticos, y los instrumentos internacionales que le han servido de base.
- **RAE 3**. Examinar los instrumentos legales que en la República Dominicana contemplan y protegen a los derechos humanos económicos, sociales, así como los instrumentos internacionales que lo contienen.
- **RAE 4.** Explorar el marco legal dominicano en cuanto a los derechos Humanos culturales y Deportivos de cara a los Convenios y Tratados Internacionales de los cuales nuestro país es signatario.
- **RAE 5.** Escudriñar el marco legal dominicano en cuanto a los derechos Humanos colectivos y del medio ambiente, en consonancia con los instrumentos internacionales que los protegen.
- **RAE 6.** Manejar los distintos instrumentos legales existentes en la República Dominicana para la protección de los derechos humanos ligados a la sociedad de la información, así como los convenios y tratados internacionales que los protegen.
- **RAE 7.** Enlistar los Convenios Internacionales y Protocolos referentes a Derechos Humanos para la creación de los institutos nacionales que conforman el marco legal en materia de Derechos Humanos y conocer su influencia sobre los mismos.
- **RAE 8.** Razonar desde el punto de vista legal y práctico de las diferentes acciones que el marco legal dominicano contempla para observar el reconocimiento de los distintos Derechos Humanos cuando hayan sido conculcados o exista amenaza de serlo.
- RAE 9. Promover la garantía de la Dignidad Humana.
- RAE 10. Demostrar integridad en el desarrollo de las diferentes actividades realizadas en la asignatura.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONSTITUCIÓN DE LA REP. DOM.

- Reseña de los Derechos Humanos
- Constitución de la República Dominicana
- Normas Internacionales

UNIDAD II - DEBIDO PROCESO DE LEY Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

- Debido Procesos
- a) Concepto de Debido Proceso
- b) Características Básicas del Debido Proceso
- c) El debido Proceso como modelo constitucionalmente protegido
- El Derecho Internacional y su Proyección en los Principios Fundamentales del Código Procesal Penal
- a) Convenciones y Tratados Internacionales
- b) Resolución 1920 de 2003, Suprema Corte de Justicia
- c) Artículos 3 y 10 Constitución 2002 y Constitución actual 2010
- Principios
- a) Características de los Principios
- b) Funciones de los Principios
- c) Principios del Código Procesal Penal





UNIDAD III - INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

- Derecho a la Vida
- Dignidad Humana
- Derecho a la Igualdad
- Derecho a la Libertad y Seguridad Personal
- Prohibición de la Esclavitud
- Derecho a la Integridad Personal
- Derecho al Libre Desarrollo de la personalidad
- Derecho a la Intimidad y el Honor Personal
- Libertad de Conciencia y de Cultos
- Libertad de Tránsito
- Libertad de Asociación
- Libertad de Reunión
- Libertad de expresión e información

UNIDAD IV - LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES.

- Libertad de empresa
- Derecho de Propiedad
- Derecho a la propiedad intelectual
- Derechos del Consumidor
- Seguridad Alimentaria
- Derechos de la familia
- Protección de las personas menores de edad
- Protección de las personas de la tercera edad
- Protección de las personas con discapacidad
- Derecho a la Vivienda
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la Salud
- Derecho al trabajo
- Derecho a la educación

UNIDAD V - MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS CULTURALES Y DEPORTIVOS.

- Derecho a la cultura
- Derecho al Deporte

UNIDAD VI - DERECHOS COLECTIVOS Y MEDIO AMBIENTE: INSTRUMENTOS LEGALES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE LOS PROTEGEN.

- Derechos colectivos y difusos
- Protección al medio ambiente

UNIDAD VII - MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL PROTECTORES DE LOS DERECHOS HUMANOS LIGADOS A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

- Vulneración de derechos fundamentales de la personalidad





UNIDAD VIII - GLOSARIO DE CONVENCIONES INTERNACIONALES Y PROTOCOLOS REFERENTES AL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS RATIFICADOS POR LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Descripción general de los tratados de Derechos Humanos

Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (16 de diciembre de 1966)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (16 de diciembre de 1966)

Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre

Convención Americana de Derechos Humanos Se firmó en San José de Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969

Declaración Universal de los Derechos Humanos, d/f 10-12-1948

Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados f/r 04-01-1978

Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer f/r 11-12-1953

Convención Suplementaria Sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y Practicas Análogas a la Esclavitud f/r 31-10-1962

Convención Sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada f/r 10-10-1957

Convención Sobre Consentimiento para Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de Matrimonios, f/r 08-10-1964

Convención Internacional Sobre la Eliminación de todos los tipos de Discriminación Racial f/r 25-05-1983

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, f/r 04-01-1978

Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales f/r 04-01-1978

Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, f/r 04- 01- 1978

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados f/r 01-01-1978

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, f/r 02-09-1982

Convención Sobre los Derechos del Niño f/r 11-06-1991

Convención Interamericana Sobre la Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer f/r 22-04-1949

Convención Interamericana Sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer f/r 22-04-1949

Convención Interamericana Sobre Derechos Humanos f/r 19-04-1978

Convención Interamericana Para Prevenir y Sancionar la Tortura f/r 29-01-1982

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belem Do Para" f/r 01-03-1996

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad f/r 05-02-2007

Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, f/r 10-12-1984

8.1.26 Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Destinado a Abolir la Pena de Muerte, f/r 15-12-1989

8.1.27.- Convención sobre Diversidad Biológica

Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América. (Washington, 1940)

Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)





Convención de Viena para Proteger la Capa de Ozono (1985) y el Protocolo de Montreal sobre las sustancias que Agotan la Capa de Ozono (1987)

UNIDAD IX - SISTEMA DE GARANTÍAS JUDICIALES.

- Hábeas data
- Acción de Hábeas Corpus
- Acción de Amparo

UNIDAD X - PRINCIPIOS DE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- Conceptos de Interpretación
- a) Tipos de Interpretación
- Métodos y Procedimientos de Ponderación, Balanceo y Test de la Interpretación Constitucional
- Los Argumentos Interpretativos y su Aplicación en las Jurisprudencias Dominicanas Frente al Reclamo de Derechos y Garantías Fundamentales
- La Voluntad del Legislador Constitucional Racional
- Los Principios Rectores de la Interpretación de los Derechos y Garantías Fundamentales
- Pautas para la Interpretación de los Derechos y Garantías Fundamentales

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo y de integración. Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

- EME-3. La Clase Expositiva.
- EME-9. El debate.
- EMP-2. La Clase Ordinaria.
- EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.
- EMP-7. Demostración.
 - Exposición teórica y práctica de la profesora y cursantes
 - Discusiones dirigidas por medio de preguntas y ejercicios
 - Análisis de casos
 - Análisis de contenido de temas bajo la técnica de trabajo en grupos, comentario de texto, actividades investigativas.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.





VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

- La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:
 - Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 1, 3, 4, 6, y 9).
 - Criticidad en los argumentos (RAE 2, 5 y 8).
 - La participación activa y productiva en las clases (RAE.4).
 - Trabajos en talleres y fuera del aula (RAE 7).
 - Objetividad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE. 8, 10).
 - Calidad de los trabajos orientados (RAE 11).
 - Valoración y respeto de las diferentes posiciones.
 - Equidad en el manejo de tiempo.

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

BIBLIOGRAFÍAS BÁSICAS

- Constitución de la República Dominicana.
- Leyes en Materia de Derechos Humanos.
- Resoluciones, Jurisprudencia y decretos en materia de DD. HH.
- Resoluciones de la SCJ y la PGR jurisprudencias y decretos en materia de DD. HH.
- Sentencias de los Tribunales de la República Dominicana.
- Documentos Anexos.





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: TCD-824 | Nombre: Tratados y Convenios del Derecho Internacional Humanitario | | | | |
|---|---|----------------------------|-------------|----------|------------|
| Prerrequisito: FDI- | Modalidad: | Carga Académica | | | |
| 814 | Presencial | CR: 02 | HT: 15 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se imparte: Maestría Periodo Académico: 2do. Cuatrimestre | | | | re | |
| Perfil profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe tener Postgrado en materia de Derecho y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de posgrado. | | | | | |
| Elaborado por: Gene | eral de Brigada, Delio | Teléfono:809- | 481-0550 | | Fecha: |
| Buenaventura Colón | Rosario, ERD. | Email:deliocolon@gmail.com | | | abril 2022 |
| Aprobado por: Ma | agíster Alexis Borges | Teléfono: 829- | -443-5621 | | Fecha: |
| Pilar . Encargado de del INSUDE. | Desarrollo Curricular | Email:alexisbo | orges66@hot | mail.com | abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Tratados y Convenios del Derecho Internacional Humanitario tiene como objeto de estudio, proporcionar los conocimientos necesarios sobre el proceso de conformación de los tratados internacionales y el proceso de implementación de estos. En otro renglón se propone hacer un análisis y resumen de los puntos más relevantes de los mismos, hayan sido ratificados o no por la República Dominicana, para que el estudiante tenga un conocimiento universal de los mismos.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-05. Orienta a las autoridades pertinentes sobre temas de DDHH y DIH para la toma de decisiones.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

RAE 1. Identificar y comprender los principales Tratados que componen el DIH





- RAE 2. Comprender los Tribunales Penales Internaciones ad-hoc
- RAE 3. Analizar el alcance del Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional
- RAE 4. Mostrar respeto por la Dignidad Humana.
- **RAE 5**. Conocer los lineamientos para brindar protección a los Derechos Individuales y Colectivos.
- RAE 6. Conocer los fundamentos del tratado internacional del Deporte Militar.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - TRATADOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales (I,II, III)
- Declaración de San Petersburgo
- Balas que se Hinchan o Se Aplastan Fácilmente en el Cuerpo Humano
- Minas Submarinas Automáticas y de Contacto
- Uso de Gases Asfixiantes, Tóxicos o Similares (1925)
- Ciertas Armas Convencionales de Efectos Excesivamente Nocivos (CCW) PI, PII, PIV, PV
- Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Empleo de Armas Químicas
- Tratado de Ottawa
- Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Empleo de Armas Bacteriológicas (Biológicas)
- No Proliferación de Armas Nucleares
- Técnicas de Modificación Ambiental
- Protección de Bienes Culturales y sus Protocolos
- Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre
- No Reclutamiento de Mercenarios

UNIDAD II - TRATADOS DE PAZ

- Tratados de Paz y sus logros y/o consecuencias
- Paz de Westfalia
- Tratado de Versalles
- Tratado de Yalta

UNIDAD III - TRIBUNALES PENALES INTERNACIONES

- Tribunales Penales Internacionales
- Tribunal de Nurenberg
- Tribunal de Tokio
- Tribal de La Haya
- Tribunal de Arusha

UNIDAD IV - ESTATUTO DE ROMA Y LA CPI

- Estatuto de Roma
- Actualidad de la CPI

UNIDAD V - EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL DEPORTE MILITAR

- Objetivo del Tratado
- Implementación del tratado

TO SUDI

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



- Integración e intercambio entre todas las Fuerzas Armadas de los países miembros
- Capacitación deportiva de las Fuerzas Armadas
- Capacitación e investigación del simposio deportivo

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo y de integración. Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El debate.

EMP-2. La Clase Ordinaria.

EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.

EMP-7. Demostración.

- Exposición teórica y práctica.
- Discusiones dirigidas por medio de preguntas y ejercicios
- Análisis de casos
- Análisis de contenido de temas bajo la técnica de trabajo en grupos, comentario de texto.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 1, 2, 3).
- Objetividad, coherencia y criticidad en los argumentos (RAE 3, 5 y 6)
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 4).
- La participación activa y productiva en las clases.
- Trabajos en talleres y fuera del aula.

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la





realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

BIBLIOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS

Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra
Derecho Relativo a la Conducción de las Hostilidades
Manual Sobre el Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas
Estatuto de Roma
Manual Derecho al Objetivo
Documentos Anexos
http://www.milsport.one





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: DIH-825 | Nombre: Derecho Internacional Humanitario I | | | | |
|---|---|----------------------------------|--------------------|------------|--------------------|
| Prerrequisito: FDI-814 | Modalidad: | Carga Académica | | | |
| | Presencial | CR: 02 | HT: 15 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se imparte: | Maestría | Periodo Académi | co: 2do. Cu | atrimestre |) |
| Perfil profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe tener postgrado en materia de Derecho y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de postgrado. Elaborado por: Coronel, Ronny Raúl Teléfono:829-257-5401 Fecha: | | | | | |
| Elaborado por: Coror Santana Morillo, ERD | iei, Koiiiiy Kaui | Email: ronnysant@ | | | echa: oril 2022 |
| Aprobado por: Magíste | r Alexis Borges | • | | | echa: |
| Pilar . Encargado de Desa del INSUDE. | arrollo Curricular | Email:alexisborges66@hotmail.com | | l.com A | bril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Internacional Humanitario I está estructurada de manera que el estudiante adquiera los conocimientos y herramientas básicas para desarrollar el estudio y análisis de la jurisprudencia y normas consuetudinarias que versan sobre la materia, buscando con esto explicar la totalidad de la conceptualización básica necesaria para introducirse en el estudio profundo del fenómeno de la guerra, desde la perspectiva del Derecho Internacional Público.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-05. Orienta a las autoridades pertinentes sobre temas de DDHH y DIH para la toma de decisiones.

CE-07. Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores democráticos.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- RAE 1. Identificar las Situaciones de Aplicación del DIH.
- **RAE 2.** Analizar los Principales Tratados Internacionales en Materia de DIH y listar los Ratificados por Rep. Dom.
- **RAE 3.** Analizar las normas relativas al derecho a la guerra (Jus ad Bellum) y del derecho en la guerra (Jus in Bello).
- **RAE 4.** Analizar la Noción de Participación Directa en las Hostilidades, señalada por el DIH.
- **RAE 5.** Conocer los Medios de Aplicación del DIH.
- RAE 6. Definir las Categorías de Personas y Bienes Particularmente Protegidos por el DIH.
- RAE 7. Analizar el Conflicto Armado Moderno a la Luz del DIH.
- RAE 8. Promover la garantía de la Dignidad Humana.
- **RAE 9.** Demostrar integridad en las actividades de la asignatura.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Conflicto Armado (Definiciones)
- Conflicto Armado Internacional (CAI)
- Conflicto Armado no Internacional (CANI)
- Doctrina del Conflicto Armado Interno Internacionalizado*
- Doctrina de la existencia simultanea de CAI / CANI*
- Analizar el Concepto de Beligerancia
- Otras Situaciones de Violencia Interna
- Tensiones Internas
- Disturbios Interiores

UNIDAD II – EL DIH EN REPÚBLICA DOMINICANA

- Manejo de los Convenios de Ginebra y la Haya, según los Manuales
- RD y los Principales Instrumentos internacionales en materia de DIH
- a) Ratificados
- b) Adhesión
- c) Pendientes de entrar en vigor
- d) En estudio
- La Comisión Nacional Permanente para la Aplicación del DIH
- Ley no. 220-07 sobre uso y Protección del Emblema de la Cruz Roja y su Reglamento de Aplicación

UNIDAD III - JUS AD BELLUM JUS Y BELLO

- La doctrina de la Guerra Justa y sus principales precursores
- Pacto Brian-Kellog
- Pacto antibélico Saavedra Lamas
- La Carta de la ONU y el Jus ad bellum
- El Jus in bello





UNIDAD IV - LA NOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LAS HOSTILIDADES

- Análisis de la noción de participación directa
- Elementos constitutivos de la noción de la participación directa
- a) Umbral del daño
- b) Causalidad directa
- c) Nexo beligrante
- La noción de la participación directa en un CAI
- La noción de la participación directa en un CANI

UNIDAD V – MEDIOS DE APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Medios preventivos
- Medios de control
- Medios de sanción

UNIDAD VI – CATEGORÍA DE PERSONAS Y BIENES PARTICULARMENTE PROTEGIDOS

- Categorías Fundamentales de Personas
- a) Combatientes
- b) No Combatientes
- c) Personas Civiles
- d) Objetivos Militares
- e) Bienes Civiles
- Personas con Categoría Mínima
- a) Mercenarios
- b) Francotiradores
- c) Espías
- Categorías Fundamentales de Personas y Bienes particularmente Protegidos
- a) Servicios Sanitarios y Religiosos
- b) Heridos, Enfermos y Náufragos
- c) Mujeres, Niños y Ancianos
- d) Bienes Culturales
- e) Servicios de Protección Civil
- f) Elementos que contienen fuerzas Peligrosas
- g) Zonas y Localidades Sanitarias.

UNIDAD VII – ANÁLISIS DE CONFLICTOS MODERNOS A LA LUZ DEL DIH

- a) Conflictos en Latinoamérica
- b) Conflictos en América del Norte

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo e integración.





Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El Debate.

EMP-2. La Clase ordinaria.

EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.

EMP-7. Demostración.

- Exposición teórica y práctica de la profesora y cursantes
- Discusiones dirigidas por medio de preguntas y ejercicios
- Análisis de casos
- Análisis de contenido de temas bajo la técnica de trabajo en grupos, comentario de texto.
- Elaboración de ensayo.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Calidad de los trabajos orientados (RAE 1, 6 y 9).
- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE.2, 3, 4, 6 y 7).
- Criticidad y objetividad (RAE.2, 3, 4 y 7)
- Trabajos en talleres y fuera del aula (RAE.5 y 8).
- La participación activa y productiva en las clases (RAE.9).

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de





actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

Bibliografías Básicas

- Introducción al Derecho Internacional Humanitario; Elizabeth Salmon, Comité Internacional de la Cruz Roja, Perú. Año 2004.
- Manual sobre Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas; Frederic De Mulinen, Comité Internacional de la Cruz Roja. Año 1991.
- Derecho Internacional Relativo a la Conducción de las Hostilidades, Compilación de Convenios de la Haya y otros Instrumentos jurídicos, Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949.
- Los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del 1977 y 2005.
- Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados; Pietro Verri, Comité Internacional de la Cruz Roja, año 1999.

Bibliografías Complementarias

- Guía para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades, según el Derecho Internacional Humanitario; NilsMelzer, asesor Jurídico, CICR, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2010.
- Derecho de los Conflictos Armados. Compilación de Instrumentos Internacionales, regionales y otros textos recomendados. Ricardo Méndez Silva y Liliana López Ortiz. Tomo I y II, CICR y Universidad Autónoma de México, 2003.
- Principales Nociones e Institutos del Derecho Internacional Humanitario como Sistema de Protección de la Persona Humana. Christophe Swinarski. 1991.





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: DIH-831 | Nombre Derecho I | Nombre: Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones | | | |
|---|--|--|-----------------|---------------|----------------|
| Courgo. Dill-031 | ± | | | | |
| | Militares | | | | |
| Prerrequisito: DIH-825 | Modalidad: | | Carga | a Académic | a |
| | Presencial | CR: 03 | HT: 30 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se imparte: | Maestría | Periodo | Académic | o: 3er. Cuati | rimestre |
| Perfil profesor: Para in | Perfil profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe tener Postgrado en | | | | |
| materia de Derecho y/o | Derechos Humanos y | Derecho | Internacion | al Humanit | ario, así como |
| vasta experiencia en la do | cencia universitaria a 1 | nivel de p | osgrado. | | |
| Elaborado por: Corone | el Freddy Antonio To | eléfono: 8 | 809-604-280 | 00 | Fecha: |
| Marte Acosta Email: freddymarte@hotmail.com | | | abril 2022 | | |
| Aprobado por: Magíst | er Alexis Borges To | eléfono: 8 | 329-443-562 | .1 | Fecha: |
| Pilar. Encargado de De | sarrollo Curricular $\overline{\mathbf{E}_{\mathbf{l}}}$ | mail:alexi | isborges66@ | hotmail.co | m abril 2022 |
| del INSUDE. | | | <i>5</i> | | |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares está fundamentada en las disposiciones convencionales y consuetudinarias que regulan el comportamiento de las partes en la conducción de las hostilidades. La misma desarrolla detalladamente las normas y principios aplicables en tiempo de conflictos armados por las partes en conflicto en virtud de las disposiciones del Jus In Bello.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-05. Orienta a las autoridades pertinentes sobre temas de DDHH y DIH para la toma de decisiones.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- **RAE 1**. Analizar e integrar el Derecho Internacional Humanitario en las acciones que se realizan en el campo de batalla.
- **RAE 2.** Identificar y evaluar en los conflictos contemporáneos las obligaciones que tiene una fuerza ocupante en el territorio y los individuos.
- **RAE 3.** Reconocer en los conflictos contemporáneos las obligaciones que tienen los Estados de conformidad con el derecho de neutralidad.
- RAE 4. Identificar y analizar en el marco de los conflictos armados contemporáneos el trato correspondiente a los prisioneros de guerra.
- **RAE 5.** Conocer los mecanismos para garantizar la Dignidad Humana en los conflictos armados.
- RAE 6. Demostrar integridad en las actividades de la asignatura.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - INTEGRACIÓN DEL DIH A LAS OPERACIONES MILITARES

- Principios de combate
- Zonas Protegidas
- Gestión de los Conflictos Armados
- Medidas preparatorias en tiempo de paz
- Responsabilidad general en las operaciones militares
- Ejercicio del mando
- Conducción de las operaciones
- Comportamiento en el combate

UNIDAD II – OCUPACIÓN

- Medidas tras los combates
- Derecho de Ocupación
- Ocupación
- Disposiciones particulares acerca de la ocupación
- Gestión de la ocupación
- Acciones de combate en territorio ocupado

UNIDAD III - NEUTRALIDAD

- Neutralidad
- Derecho de neutralidad
- Disposiciones particulares acerca de la neutralidad
- Gestión de la neutralidad
- Acciones de combate en territorio neutral

UNIDAD IV - PRISIONEROS DE GUERRA

- Prisionero de Guerra (PG)
- Concepto de Prisioneros de Guerra y personal retenido
- Protección general de los Prisioneros de Guerra
- Internamiento de los Prisioneros de Guerra





- Trabajos de los Prisioneros de Guerra
- Recursos pecuniarios de los Prisioneros de Guerra
- Sanciones a los Prisioneros de Guerra
- Relaciones de los PG con las autoridades civiles
- Repatriación y Fallecimiento de los PG

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo y de integración.

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El debate.

EMP-2. La Clase Ordinaria.

EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.

EMP-7. Demostración.

- Exposición teórica y práctica de la profesora y cursantes
- Discusiones dirigidas por medio de preguntas y ejercicios
- Análisis de casos
- Análisis de contenido de temas bajo la técnica de trabajo en grupos, comentario de texto, actividades investigativas.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Trabajos en talleres y fuera del aula (RAE 1).
- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 2, 4, y 5).
- Calidad de los trabajos orientados (RAE 6).
- La participación activa y productiva en las clases.

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la







obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

Bibliografías Básicas

- Diccionario de Derecho Internacional Humanitario [Libro] / aut. Verri Pietro. Ginebra: Publicaciones Comité internacional de la la Cruz Roja (CICR), 2010. Vol. 2da. Edición en Español.
- Guía para interpretar la nocion de participacion directa en las hostilidades [Libro] / aut. Nils Melzer. Ginebra: Editorial CICR, 2010. Vol. 1ra. Edición.
- Curso introductorio sobre derecho internacional humanitario [Libro] / aut. Organización de los Estados Americanos (OEA) / Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Washington D.C.: Oficina de Derecho Internacional Departamento de asuntos Jurídicos Internacionales de la Secretaría General de la OEA, 2007. Vol. 1ra. Edición.
- Derecho de los Conflictos Armados. Compilación de instrumentos internacionales, regionales y otros textos relacionados. (Tomo I-II) [Libro] / aut. Ricardo Méndez Silva, Liliana López Ortiz (Compiladores). México: Instituto de Investigaciones JuríDIHs Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Comité Internacional de la Cruz Roja, 2003. Vol. 1ra. Edición.
- El Nuevo Imperio Americano. La reconstrucción nacional en Bosnia, Kosovo y Afganistán [Libro] / aut. Ignatieff Michael. Barcelona: Editorial Paidós, 2003. Vol. 1ra. Edición.
- La Próxima Guerra Mundial. Los ordenadores son las armas y el frente esta en todas partes [Libro] / aut. Adams James. - Buenos Aires: Ediciones Granica S.A., 2000. - Vol. 1ra. Edición.
- Manual sobre el Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas [Libro] / aut. Mulinen Frédéric de. - Ginebra: Publicaciones Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 1998. - Vol. 1ra. Edición.
- Obediencia Debida. del 11-S a las torturas de Abu Ghraib [Libro] / aut. Hersh Seymour M. - Santafé de Bogotá: Ediciones Aguilar, S.A., 2004. - Vol. 1ra. Edición.





- Operación Jaque. La verdadera historia [Libro] / aut. Torres Juan Carlos. Santafé de Bogotá: Editorial Planeta, 2008. Vol. 1ra. Edición.
- Restricciones en la Conducción de la Guerra. Introducción al Derecho Internacional Humanitario [Libro] / aut. Frits Kalshoven, Liesbeth Zegveld. Ginebra: Publicaciones Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 2001. Vol. 3ra. Edición.
- Una cama por una Noche. El Humanitarismo en crisis [Libro] / aut. Rieff David. Santafé de Bogotá: Ediciones Taurus-Alfaragua, S.A., 2003. Vol. 1ra. Edición.

Bibliografía Complementaria

- Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Aprobados el 12 de agosto de 1949 por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales destinados a Proteger a las víctimas de la guerra, celebrada en Ginebra del 12 de abril al 12 de agosto de 1949. Entrada en Vigor: 21 de octubre de 1950.
- Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Adoptados durante el cuarto periodo de sesiones de la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, celebrada en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, del 17 de marzo al 10 de junio de 1977. Entrada en Vigor: 07 de diciembre de 1978.
- Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (Protocolo III). Adoptado durante la Conferencia Diplomática de las Altas Partes Contratantes sobre la aprobación de un Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 05 de diciembre de 2005. Entrada en Vigor: 12 de marzo de 2007.
- Green Zone (Zona Protegida) / dir. Greengrass Paul. Universal Pictures, 2010.
- Guerra y Dignidad / dir. T. Pizer y A. Ferretti. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 1996.
- Misión cumplida, derecho respetado / dir. Gwynne Roberts. Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 1999.
- Bin Laden. El hombre que declaró la guerra a Estados Unidos [Libro] / aut. Bodansky Yossef. México: Aguilar-Alfaguara, S.A., 2001. Vol. 1ra. edición.
- Bush en Guerra [Libro] / aut. Woodward Bob. Barcelona: Ediciones Península, 2003. Vol. 1ra. Edición.
- Israel-Palestina. La casa de la guerra [Libro] / aut. Basternier Miguel Ángel. Santafé de Bogotá: Ediciones Taurus Alfaguara, S.A., 2002. Vol. 1ra. Edición.
- Los Talibán. El islam el petróleo y el nuevo "Gran Juego" en Asia Central [Libro] / aut. Rashid Ahmed. Barcelona: Ediciones Península, 2001. Vol. 6ta. Edición.
- Negar la Evidencia. Bush en Guerra III [Libro] / aut. Woodward Bob. Barcelona: Ediciones Península, S.A., 2005. Vol. 1ra. Edición.
- Plan de Ataque. Como se decidio invadir Iraq [Libro] / aut. Woodward Bob. Barcelona: Editorial del Bronce, 2004. Vol. 1ra. Edición.
- Servir y Proteger. Derechos Humanos y Derecho Humanitario para las Fuerzas de Policía y de Seguridad [Libro] / aut. Rover C. de. Ginebra: Editorial Comité Internacional de la la Cruz Roja (CICR), 1998. Vol. 1ra. Edición.
- Terrorismo Global [Libro] / aut. Reinales Fernando. Santafé de Bogotá: Distribuidora y Editora Taurus S.A., 2003. Vol. 1ra. Edición.
- Terrorismo y Antiterrorismo [Libro] / aut. Reinales Fernando. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 1998. Vol. 1ra. Edición.





• Uso de la Fuerza en los Conflictos Internacionales. Un análisis al final del bipolarismo [Libro]. - Buenos aires: Pablo Anselmo Tettemanti, 1995. - Vol. 1ra. Edición.





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: DDH-832 | Nombre: Democracia y Derechos Humanos | | | | |
|---|---------------------------------------|--|--------------------------------------|--|--|
| Prerrequisito: FDH-813 | Modalidad: | Carga Académic | a | | |
| | Presencial | CR: 02 HT: 15 HP:00 | HI: 45 | | |
| Nivel en que se imparte: Maestría | | Periodo Académico: 3er. Cuatr | Periodo Académico: 3er. Cuatrimestre | | |
| Perfil profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe tener Postgrado en materia de Derecho y/o Derechos Humanos, así como vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de posgrado. | | | | | |
| | ster, Harold | Teléfono: 809-853-4093 | Fecha: | | |
| Alfredo Modesto Sánchez | | Email:hmodestos@gmail.com | abril 2022 | | |
| Aprobado por: Magíster Alexis Borges | | | | | |
| Pilar . Encargado de | Alexis Borges | Teléfono: 829-443-5621 Email: alexisborges66@hotmail.com | Fecha: | | |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Democracia y Derechos Humanos se fundamenta en la relación entre Derechos Humanos y Democracia, ambas se refuerzan mutuamente; los problemas de la democracia, teóricas y práctica implica una relación con los derechos humanos. En ese sentido el programa democracia y derechos humanos es multidisciplinario. Los derechos humanos son una herramienta práctica para el análisis de los fenómenos sociales en los Estados democráticos, además los catálogos de tratados internacionales son necesarios para el cumplimiento de los derechos de las personas.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-05. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-04. Utiliza los conocimientos adquiridos durante el programa para la difusión de los Derechos Humanos a los grupos vulnerables.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- **RAE 1.** Desarrollar una formación precisa sobre la relación esencial entre democracia y Derechos Humanos.
- **RAE 2.** Aprender la evolución de la democracia: Contextos históricos, ideas que la definen, su aplicación y los distintos periodos históricos que ha evolucionado hasta el presente.
- **RAE 3.** Destacar la relación simbiótica entre los valores y principios constitutivos de la democracia.
- **RAE 4.** Valorar la importancia de la promoción de la democracia como sistema político.
- RAE 5. Identificar la clasificación de los derechos humanos con la democracia.
- **RAE 6.** Realizar la distinción entre democracia participativa y democracia representativa.
- RAE 7. Interpretar las diferentes teorías del pensamiento de la democracia
- RAE 8. Promover la garantía de la Dignidad Humana.
- **RAE 9.** Demostrar integridad en el desempeño de sus actividades.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - HISTORIA Y FORMACIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

- Historia y formación del Sistema democrático
- El sistema griego: Esparta y Atenas
- ¿Qué es la Democracia?
- Las diferentes definiciones de la democracia
- Democracia y representación
- El liberalismo democrático
- La democracia como protección de los DDHH y la democracia como desarrollo
- Los diferentes tipos de democracia: Democracia participativa o democracia deliberativa. Democracia representativa, democracia electoral
- El contraste entre ideal y realidad: las experiencias participativas

UNIDAD II – NATURALEZA DE LA DEMOCRACIA ANTIGUA Y SUS INSTITUCIONES

- Las Instituciones en la democracia ateniense
- El ágora
- Los Estrategas
- Los Tribunales Populares
- El Buleo o consejo de los 500
- La asamblea popular
- Magistrados
- Extranjeros
- Esclavos
- Auge y decadencia de la democracia ateniense
- El pensamiento filosófico democrático del siglo XVII
- La revolución liberal burguesa

UNIDAD III - LA NOCIÓN DE ESTADO EN EL SISTEMA DEMOCRÁTICO

La Noción de Estado





- Formas de Estados
- La Soberanía
- El Constitucionalismo
- El principio de separación de los poderes del Estado
- El Pensamiento filosófico del siglo XVII, sobre la forma de Estados de Jean Jacques Rousseau, Carlos Secudan Barón de la Brede Montesquieu, John Locke y Thomas Hobbes
- La concepción clásica de la Democracia

UNIDAD IV - LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA

- La democracia y los derechos civiles y políticos
- La democracia y los derechos económicos sociales y culturales. -DESC-
- La democracia y los derechos de cuarta generación
- Las garantías del sistema democrático
- Las instituciones democráticas contemporáneas
- La democracia entre norma y realidad
- El Poder Jurisdiccional (Tribunal Constitucional, Tribunal Superior Electoral y Poder Judicial)
- La defensoría del pueblo
- Los mecanismos de control político y fiscalizador del Estado
- Modelos contemporáneos de democracia. Representación y participación política
- La representación de identidades e intereses
- La articulación del pluralismo: multiculturalismo e igualdad de género

UNIDAD V – PRINCIPIOS Y VALORES DE LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA.

- Principios y valores de la democracia contemporánea, la vigencia y reconocimiento a los derechos humanos
- El Principio de la Mayoría y la defensa de los Derechos de las Minorías
- El Principio de la Representación Política Democrática
- Los Valores
- Las libertades democráticas
- La igualdad política de la democracia
- La fraternidad como valor democrático
- El Pluralismo

UNIDAD VI – ANÁLISIS DE LOS REGÍMENES DEMOCRÁTICOS VIGENTES

- ¿Qué es un sistema político?
- Cuáles son los diferentes tipos de regímenes políticos
- El régimen Presidencial
- EL régimen Parlamentario
- El Régimen Semipresidencial
- Análisis crítico de los Sistemas Democráticos vigentes en: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, y República Dominicana.
- Teoría de casos sobre los Regímenes Políticos.

UNIDAD VII – TEORÍA GENERAL DEL PODER

- ¿Qué es el Poder?





- El Poder Político
- El Poder y la Creencia
- El Poder Político y el no Político

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo y de integración.

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El Debate.

EMP-2. La Clase Ordinaria.

EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.

EMP-7. Demostración.

- Exposición teórica y práctica de la profesora y cursantes
- Discusiones dirigidas por medio de preguntas y ejercicios
- Análisis de casos
- Análisis de contenido de temas bajo la técnica de trabajo en grupos, comentario de texto.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 1, 4, 5, 6 y 7.
- Calidad de los trabajos orientados (RAE 2, 3).
- La participación activa y productiva en las clases (RAE 1 y 8).
- Trabajos en talleres y fuera del aula (RAE 8).

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la







realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos. La calificación final de la asignatura será igual a la sumatoria de las calificaciones de la prueba final, las pruebas parciales, la participación en clases y trabajo práctico.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

Bibliografías Básicas

- SARTORI Giovanni. (2003) ¿Qué es la democracia? Taurus. México D.F.
- Held, David (2001), modelos de democracia. Madrid: alianza.
- Aristóteles: (1970) la política. Instituto de estudios políticos. Madrid.
- Borja, rodrigo. (1997) enciclopedia de la política, fondo de cultura económica, México.
- Dahl, Robert a. (1997) la poliarquía. 2.ed. Madrid: tecnos. (1992) la democracia y sus críticos. Barcelona: Paidós.
- (1998) la democracia: una guía para los ciudadanos. Taurus. Buenos aires.
- Habermas, jürgen (1998), facticidad y validez. Madrid: trotta.
- Hamilton, a, madison, j. Y jay, j: (1994) el federalista .f.c.e. México. Quinta reimpresión.
- KELSEN, Hans (1977) Esencia y valor de la democracia. Barcelona: Labor
- MACPHERSON, C.B.: (1979) La teoría política del individualismo posesivo. Edit. Fontanella. Barcelona, 2ª edic.
- MONTESQUIEU, Barón de (1971), Del espíritu de las leyes. México: Porrúa.
- LOCKE, J.: (1999) Segundo tratado sobre el gobierno. Biblioteca Nueva. Madrid.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. (1995) El Contrato Social. 14. ed. São Paulo: Cultrix.
- (1988) Teoría de la Democracia. Madrid: Alianza.

Bibliografías Complementarias

- SABINE, George. Historia de la Teoría Política, Fondo de Cultura Económica, México.
- TOURAINE, Alain (2000) ¿Qué es la Democracia? Fondo de Cultura Económica. México.
- TOCQUEVILLE, Alexis de (1963), La democracia en América. México: Fondo de Cultura Económica.







Referencias en la Internet:

- http://www.escuelapnud.org/es/new-portal/es/87-sobre-la-escuela-virtual/cursos/124-curso-en-teoria-de-la-democracia.
- https://www.iidh.ed.cr/multic/DefaultIIDH.aspx
- http://www.idea.int/es
- http://www.foreignpolicy.com/
- http://www.cdh.uchile.cl/
- http://www.juridicas.unam.mx/
- http://tribunalconstitucional.gob.do/
- http://www.corteidh.or.cr/
- http://www.oas.org/es/cidh/
- http://www.oas.org/es/
- http://www.flacso.org/





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: EDH-833 | Nombre: Educa | Nombre: Educación en Derechos Humanos | | | |
|---|--|---------------------------------------|-------------|----------|------------|
| Prerrequisito: FDH-813 | Modalidad: | | Carga Ao | cadémica | |
| | Presencial | CR: 02 | HT: 15 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se imparte: | Nivel en que se imparte: Maestría Periodo Académico: 3er. Cuatrimestre | | | | |
| Perfil profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe poseer Posgrado en materia de Derecho y/o Derechos Humanos, así como vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de posgrado. | | | | | |
| Elaborado por: Coron | iel, Adamilca <mark>T</mark> | 'eléfono: 829-91 | 5-7296 | | Fecha: |
| Emelinda Rodríguez Mart | tínez, FARD 🛮 🖪 | E mail: adamilcar | odriguez@gm | nail.com | abril 2022 |
| Aprobado por: Magíster | | | | | Fecha: |
| Pilar . Encargado de Curricular del INSUDE. | e Desarrollo F | mail:alexisborg | es66@hotma | il com | abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Educación en Derechos Humanos persigue la educación, formación e información destinada a crear una cultura universal dentro del marco de los derechos humanos, mediante la enseñanza de técnicas para fortalecer el respeto de los Derechos Humanos, la tolerancia, la igualdad y la paz entre sociedades y Estados.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

CE-06. Desarrolla investigaciones científicas relacionadas a los temas de DDHH y DIH que contribuyan a la generación de nuevos conocimientos, para que estén en capacidad de identificar y accionar en situaciones de vulnerabilidad.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-04. Utiliza los conocimientos adquiridos durante el programa para la difusión de los Derechos Humanos a los grupos vulnerables.





CE-07. Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores democráticos.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- **RAE 1.** Aprender sobre cultura de paz y valores en Derechos Humanos.
- RAE 2. Estudiar diversas metodologías para la educación en Derechos Humanos.
- **RAE 3**. Analizar textos de educación, de derecho y de ética, para construir un compromiso de para la docencia en Derechos Humanos.
- RAE 4. Construir un discurso educativo en Derechos Humanos.
- **RAE 5.** Demostrar excelencia en el desempeño de sus funciones como especialista en DDHH.
- **RAE 6.** Velar por la promoción y protección de los Derechos Individuales y Colectivos.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - LA EDUCACIÓN COMO CIENCIA Y COMO PRODUCTO SOCIAL

- Elementos históricos de la Educación
- Funciones de la Educación
- El proceso de enseñanza-aprendizaje
- El currículo y su orientación al desarrollo humano integral
- El pensamiento sistémico en el proceso de enseñanza- aprendizaje
- Tendencias en la Educación-Aprendizaje

UNIDAD II – EDUCACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA

- El debate y la reflexión como recurso de enseñanza-aprendizaje
- Las obligaciones generales de los Estados y la construcción de ciudadanía
- La interpretación de la norma en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- La Declaración Universal como fuente de derecho
- Democracia y ciudadanía. Compromiso ético y social
- El currículo explícito y el currículo oculto en el proceso de enseñanza aprendizaje

UNIDAD III - ROL DEL PROFESOR EN EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- El Proceso de Enseñanza
- El Proceso de Aprendizaje
- El rol del profesor en la construcción de conocimiento sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- La construcción del discurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje

UNIDAD IV - RESPONSABILIDAD DEL PROFESOR EN LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS FRENTE A LA CIUDADANÍA

- La Protección Internacional de los Derechos Humanos
- El Principio de Igualdad ante la Ley





- Género y Derechos Humanos
- Los grupos vulnerables y los derechos humanos
- El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
- La Discriminación como práctica social, una tarea para la educación en Derechos Humanos
- Mecanismos Nacionales e Internacionales de Protección de los Derechos Humanos
- Educación y Derechos Humanos

UNIDAD V – COMPONENTES PARA LA CREACIÓN DE UNA PROPUESTA DIDÁCTICA

- Objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje
- Contenidos en el proceso de enseñanza- aprendizaje
- Métodos para el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Medios para el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

UNIDAD VI – TALLER SOBRE METODOLOGÍAS QUE PUEDEN IMPLEMENTARSE EN LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

- Taller de juego de roles, en el proceso de enseñanza-aprendizaje en Derechos Humanos

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo y de integración.

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El Debate.

EMP-2. La Clase Ordinaria.

EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.

EMP-7. Demostración.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:





- La participación activa y productiva en las clases (RAE 5).
- Trabajos en talleres y fuera del aula (RAE 6).
- Calidad de los trabajos orientados (RAE 3 y 4).
- Dominio, precisión y claridad en las ponencias de los temas abordados (RAE 1, 2, y 5).

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos. La calificación final de la asignatura será igual a la sumatoria de las calificaciones de la prueba final, las pruebas parciales, la participación en clases y trabajo práctico.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

Bibliografías Básicas

- Guzmán de Camacho, Ana Dolores; Concepción Calderón, Milagros. Orientaciones Didácticas, Para el Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Sto. Dgo. 2005.
- Díaz Barriga, Frida; Hernández Rojas, Gerardo. Estrategias Profesor Para Un Aprendizaje Significativo. Ed. Mc. Graw Hill, México, 1999.
- Lagarde, Marcela. Estudios de Derechos Humanos. Tomo IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- Pedro, Nikken. Estudios de Derechos Humanos. Tomo I, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Elizondo Breedy, Gonzalo, Educación y Derechos Humanos. Tomo III, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Los 7 saberes para la educación del futuro (Edgar Morin).
- El mundo de Sofia (Jostein Gaarder)
- Como funciona el mundo (Noam Chomsky)
- Complejidad social y vida cotidiana (Pedro Sotolongo)





- Secretaría general de la Organización de Estados Americanos. "Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano", Washington, D C, 2006
- El desafío educativo en busca de la equidad perdida, Martin Hopenhayn (mimeo) Teoría Practica del pensamiento Sistemático y Critico, Ángel Villarini Justo, PHD.,
- Organización para el desarrollo del Pensamiento, Inc., Rio Piedras, Puerto Rico.
- El Currículo Orientado al Desarrollo Humano Integral y el Aprendizaje Auténtico,
- Ángel R. Villarini Jusino, PHD., Organización para el Desarrollo del Pensamiento. Inc., Rio Piedras, Puerto Rico.

Bibliografía Complementaria

- El derecho a una vida digna. Eddy Tejeda (Editor), Flacso 2002.
- Hernández Tejada, Margarita. Educando para la Paz. Susaeta. Ediciones Dom. C x A. 1ra. Edición, S. D. 1997.
- García Romero. Gladis Graciela. Educación para la Democracia. Editora G & G año 1999.
- Filmus, Daniel. Concertación Educativa y Gobernabilidad democrática en América Latina. 2. Revista Iberoamericana de Educación #12, Ediciones OEI, Madrid.
- Conferencia mundial de derechos humanos declaración y programa de acción de Viena junio 1993.
- Carta sobre la democracia, Salvador Giner.
- América Latina frente a la desigualdad, Banco Mundial, Informe 1998-1999
- La irrupción de los Derechos Humanos en el escenario mundial, los Derechos Humanos, Antonio Cassese.
- El sistema de los Tratados en el mercado de la OEA, el sistema bajo la carta de la organización de los Estados Americanos (OEA).
- El sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, aspectos institucionales y morales.
- XIX Curso Interdisciplinario en derechos humanos IIHD, San José, Costa Rica, junio 2001.
- Ética para Amador, Fernando Sabater, capitulo 1ro., Ed. Ariel, 1997.
- La Emoción del Ideal, José Ingenieros (una página mimeo).
- La ética en la formación de los jueces, conferencia de Rodolfo Vigo, revista justicia y razón, escuela Nacional de la Judicatura, 2001.
- Modelo pedagógico del instituto Tecnológico de Monterrey.
- Estrategias profesores para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista, Frida Díaz Barriga, Gerardo Hernández Rojas, Capitulo No. 2.





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: DIH-834 | Nombre: Derecho Internacional Humanitario II | | | | |
|--|--|--------------|----------|--------------|----------------|
| Prerrequisito: DIH-825 | Modalidad: | | Carg | a Académio | ca |
| | Presencial | CR: 02 | HT: 15 | HP:00 | HI: 45 |
| Nivel en que se imparte: M | Iaestría | Periodo Ac | adémico | : 3er. Cuatr | imestre |
| Perfil profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe tener postgrado en materia de Derecho y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de postgrado. | | | | | |
| Elaborado por: Mayor, | Henrry Alexis | Teléfono:829 | 9-887-84 | 24 | Fecha: |
| Vargas Santos ERD. | | Email:vargas | santo@g | mail.com | abril 2022 |
| Aprobado por: Magíster | Alexis Borges | Teléfono: 82 | 9-443-56 | 521 | Fecha: |
| Pilar . Encargado de Desar del INSUDE. | rollo Curricular | Email:alexis | borges66 | @hotmail.c | com Abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Derecho Internacional Humanitario II analiza las normas y principios que regulan los Conflictos Armados en las situaciones particulares de la Guerra Aérea y Naval; y el rol (derechos y deberes) del Personal Sanitario dentro de un Conflicto Armado, sea este militar o civil.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-05. Orienta a las autoridades pertinentes sobre temas de DDHH y DIH para la toma de decisiones.

CE-07. Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores democráticos.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:





- RAE 1. Identificar cuáles situaciones son las causas de los conflictos e identificar sus consecuencias visibles.
- **RAE 2.** Aplicar el DIH en las Operaciones Navales
- RAE 3. Elaborar una relación de los principios generales de la Guerra Aérea en lo que respecta al DIH
- **RAE 4.** Explicar la relación de la ONU con el mantenimiento de la paz y describir las generalidades de las Operaciones de Paz
- **RAE 5.** Analizar los Derechos y Deberes del personal sanitario y religioso durante un conflicto armado
- **RAE 6.** Vincular situaciones de violencia interna con la aplicación de la legislación (nacional e internacional) vigente adecuada
- **RAE 7.** Promover la garantía de la Dignidad Humana.
- RAE 8. Demostrar integridad en el desempeño de sus actividades.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - CAUSAS Y CONSECUENCIA DE LOS CONFLICTOS

- Amenazas Para La Paz
- Conceptos de Conflictos
 - a. Generalidades
 - b. Ciclo del Conflicto
 - c. Escalada de la Violencia
- Árbol y Mapa de Conflictos
- Estados Fallidos
- Desarrollo Humano (Conferencia PNUD)

UNIDAD II – APLICACIÓN DEL DIH A LAS OPERACIONES NAVALES

- Generalidades
- Zonas de Operaciones Navales
- Normas Básicas y Distinción entre personas o bienes protegidos y Objetivos Militares
- Métodos y Medios de la Guerra en el Mar
- Medidas que No Constituyen Ataque
- Personas Protegidas, Medios de Transporte Sanitarios Marítimos

UNIDAD III - GENERALIDADES DEL DIH EN LA GUERRA AÉREA

- Generalidades de la Guerra Aérea
- Normas de Acción Aérea
- Medios Permitidos y Perfidia en la Guerra Aérea
- Ocupantes de Aeronaves
- Inmunidad de Aeronaves
- Pérdida de Inmunidad de Aeronaves

UNIDAD IV - LA ONU Y EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

- Relación de la ONU con el mantenimiento de la paz
 - a. Antecedentes de la ONU
 - b. La ONU y su Historia





- c. Carta de la ONU, Principios Fundamentales
- d. Órganos y Agencias Especializadas de la ONU
- Operaciones de Mantenimiento de Paz
 - a. Definición de Operaciones de Paz
 - b. Generalidades de las Operaciones de Paz
 - c. Historia y Evolución de las Operaciones de Paz
 - d. Estructura de Una Operación de Paz
- Marco Legal de las Operaciones de Paz
 - a. Resoluciones del Consejo de Seguridad
 - b. Acuerdo del Estatuto de las Fuerzas (SOFA)
 - c. Memorándum de Entendimiento (MOU)
 - d. Reglas de Enfrentamiento (ROE)
 - e. Observancia del DIH

UNIDAD V – PERSONAL SANITARIO Y RELIGIOSO EN LOS CONFLICTOS ARMADOS

- Derechos del personal sanitario y religioso
- Deberes del personal sanitario y religioso
- Administración de los Servicios Sanitarios y Religiosos durante un Conflicto Armado

UNIDAD VI – VIOLENCIA INTERNA Y ORDEN PÚBLICO – CONFLICTOS ARMADOS NO INTERNACIONALES

- Tensiones Internas
- Disturbios Interiores
- Conflicto Armado No Internacional
- Ejercicio Práctico

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes y las competencias en esta asignatura, se llevarán a cabo una serie de actividades tanto individuales como grupales, de tipo: socialización, de desarrollo y de integración.

Las Estrategias metodológicas se enmarcan en los diferentes métodos, modalidades y técnicas de enseñanza a utilizar, tal como se relacionan a continuación:

EME-3. La Clase Expositiva.

EME-9. El Debate.

EMP-2. La Clase Ordinaria.

EMP-6. Trabajo grupal o colaborativo.

EMP-7. Demostración.

- Exposición teórica y práctica de la profesora y cursantes
- Discusiones dirigidas por medio de preguntas y ejercicios
- Análisis de casos
- Análisis de contenido de temas bajo la técnica de trabajo en grupos, comentario de texto.





VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Maestría en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, como son: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, Televisor HD LED 75 pulgadas, data show, crayones, borrador, papelógrafo o rotafolio, Biblioteca Virtual, etc. Asimismo, los estudiantes cuentan con la disponibilidad de la Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar".

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Trabajos en talleres y fuera del aula (RAE 1, 4, 2 y 6).
- La participación activa y productiva en las clases (RAE 4 y 7).
- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 5).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 7).
- Dominio, claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 3).
- Equidad en el manejo de tiempo.

En ese sentido, se llevarán a cabo diferentes actividades individuales, grupales, investigativas, debates reflexivos, de observación y análisis, entre otras. Además, para la obtención de las informaciones se aplicarán diferentes tipos de evaluaciones, técnicas e instrumentos, tales como: diagnósticas, formativa y sumativas. Según los actores que la realicen, se llevarán a cabo heteroevaluaciones, autoevaluaciones, y coevaluaciones. En cuanto a las técnicas, se utilizarán la observación directa, de interrogación y de análisis de contenidos. Entre los instrumentos, se aplicarán rúbricas, check list, guía de observación y guía de evaluación de proyectos.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 59 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

Bibliografías Básicas

 Guía para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades, según el Derecho Internacional Humanitario; NilsMelzer, asesor Jurídico, CICR, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2010.





- Derecho de los Conflictos Armados. Compilación de Instrumentos Internacionales, regionales y otros textos recomendados. Ricardo Méndez Silva y Liliana López Ortiz. Tomo I y II, CICR y Universidad Autónoma de México, 2003.
- Introducción al Derecho Internacional Humanitario; Elizabeth Salmon, Comité Internacional de la Cruz Roja, Perú. Año 2004.
- Manual sobre Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas; Frederic De Mulinen, Comité Internacional de la Cruz Roja. Año 1991.
- Derecho Internacional Relativo a la Conducción de las Hostilidades, Compilación de Convenios de la Haya y otros Instrumentos jurídicos, Comité Internacional de la Cruz Roja. 1996.
- Los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949.
- Los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del 1977 y 2005.
- Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados; Pietro Verri, Comité Internacional de la Cruz Roja, año 1999.
- Principales Nociones e Institutos del Derecho Internacional Humanitario como Sistema de Protección de la Persona Humana. Christophe Swinarski. 1991.





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: FRI-835 Nombre: Fundamentos de las Relaciones Internacionales | | | | | |
|---|------------------------|------------|---------------------------|------------|-------------|
| Prerrequisito: | Modalidad: Presencial | Carga A | cadémica | | |
| DIP-812 | | CR: 01 | HT: 15 | HP:00 | HI: 00 |
| Nivel en que se imp | oarte: Maestría | Periodo . | Académico | Cuarto C | uatrimestre |
| Perfil Profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe ser magister en Relaciones Internacionales, con competencias psicopedagógicas y vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de postgrado; así como capacidad para trabajar en equipo. | | | | | |
| Elaborado por: M | logistor Inima Varquis | TD 1/0 | | | 1 1 |
| Francisco Rodrígue | | Telefono: | 809-509-774 | 43 | Fecha: |
| Tancisco Rourigue | | | 809-509-774 medocencia | | Fecha: |
| Aprobado por: N | | Email:jaiı | nedocencia(| @gmail.con | Fecha: |

II. FUNDAMENTACIÓN

Mediante esta asignatura el estudiante tendrá la oportunidad de familiarizarse con los temas y los actores más relevantes del quehacer internacional. Como una manera de estructurar el estudio de los principales actores, intereses y temas de las relaciones internacionales, está organizado en torno a la historia y el quehacer de las Naciones Unidas y sus organizaciones asociadas.

Contempla la revisión de temas clásicos, entre ellos los conflictos militares entre las naciones y las distintas fuentes de poder. También podrá profundizar en las nuevas grandes áreas del desarrollo de la disciplina, como son las relaciones económicas internacionales y la protección del medio ambiente global y del Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.





- **CE-05.** Orienta a las autoridades pertinentes sobre temas de DDHH y DIH para la toma de decisiones.
- **CE-07.** Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores democráticos.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

- **RAE 1.** Manejar los conceptos y variables de análisis de las Relaciones Internacionales.
- RAE 2. Conocer los aportes metodológicos y analíticos de la teoría de las relaciones internacionales.
- RAE 3. Adquirir posiciones propias frente a temas claves de la disciplina.
- RAE 4. Analizar críticamente el pensamiento de algunos politólogos.
- RAE 5. Valorar el significado de los eventos Internacionales que dan vida al sistema internacional.
- **RAE 6.** Identificar y apreciar el papel de los principales actores, foros e instituciones del ámbito internacional.
- **RAE 7.** Evaluar los argumentos y la evidencia que rodean un controversial evento de la política mundial.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

- 1.1 Límites y alcance del concepto. Origen de la disciplina. Relación y diferencia con otras disciplinas afines.
- 1.2 Diplomacia, Política Exterior, Política Internacional, Derecho Internacional y Economía Internacional.

UNIDAD II: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

- 2.1 Principales corrientes teóricas y/o Escuelas de Pensamiento. Doctrina idealista.
- 2.2 Características.
- 2.3 Corriente Realista o Pragmática.
- 2.4 Corriente Científica Eclecticismo actual en el campo teórico.
- 2.5 El realismo político y su evolución.
- 2.6 Caso norteamericano.
- 2.7 Principales pensadores.
- 2.8 El Eclecticismo teórico en la acción exterior del Estado en un escenario internacional cambiante.

UNIDAD III: LOS ACTORES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES. CONCEPTO DE ACTOR.

- 1.1 El Estado como sujeto y actor de las Relaciones Internacionales.
- 1.2 Características fundamentales del Estado. Diferencia con otros actores.
- 1.3 Las organizaciones internacionales, características.
- 1.4 Actores No Estatales. Las ONGs, las empresas transnacionales.
- 1.5 La Opinión Pública Internacional. Otros Actores.





UNIDAD IV: ÓRGANOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS ESTADOS.

- 4.1 Características Generales.

- 4.2 Órganos Internos y Externos.
 4.3 Las Cancillerías o Ministerios de Relaciones Exteriores.
 4.4 Órganos Centrales del Poder (Regímenes Presidencialistas y Parlamentarios).
 4.5 El Congreso. Otros órganos de la burocracia estatal.
- 4.6 Las misiones diplomáticas.

- 4.7 Misiones Permanentes acreditadas ante Organizaciones y Organismos Internacionales.
 4.8 Oficinas Consulares Rentadas y Honorarias.
 4.9 Otros Órganos. Órganos de las Relaciones Internacionales de las Organizaciones Internacionales.
- 4.10 El órgano ejecutivo de las mismas.

\mathbf{V} : **FACTORES UNIDAD** DE **PODER** EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

- 5.1 El medio internacional.
- 5.2 Espacio y riqueza.
- 5.3 Espacio y potencia.
- 5.4 El concepto de superpotencia.
- 5.5 El factor demográfico.
- 5.6 Cultura e identidad nacional.
- 5.7 El factor tecnológico. Progreso técnico y competición internacional.5.8 Transformaciones en el campo cultural y sus implicaciones en los procesos y fenómenos de poder.
- 5.9 Influencia de los intereses y las pasiones en el escenario internacional.5.10 Las desigualdades de los Estados.
- 5.11 Acciones para mitigar las desigualdades.

UNIDAD VI: EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES HEMISFÉRICA EN LA POSTGUERRA FRÍA.

- 1.1 La Primera Guerra del Golfo en el concepto de Superpotencia tras el colapso de la URSS.
- 1.2 De la bipolaridad a la multipolaridad.
- 1.3 Crisis del modelo neoliberal y su impacto en Latinoamérica.1.4 Casos de Argentina, Ecuador y Venezuela.
- 1.5 La nueva izquierda latinoamericana y su distanciamiento político con los Estados Unidos
- 1.6 Nuevas doctrinas de Seguridad y Defensa a escala planetaria.

UNIDAD VII: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS DE CONFLICTOS EN LA SOCIEDAD GLOBAL.

- 7.1 La crisis financiera en los Estados Unidos y Europa. Causas y Consecuencias.7.2 Ruptura de paradigmas en el sistema económico y financiero internacional.
- 7.3 Crisis del modelo económico neoliberal.
- 7.4 Nuevas propuestas de recomposición del Sistema Financiero Internacional.
- 7.5 Última Reunión del Grupo de los 20 (G-20).
- 7.6 Principios y propuesta para un nuevo orden financiero y económico internacional.





- 7.7 Nuevos roles del FMI en el marco de la crisis financiera.
- 7.8 Cambio y futuro de las Relaciones Internacionales.

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán recursos tecnológicos e informativos. Entre estos:

Tecnológicos

- Biblioteca Virtual
- Internet WIFI
- Laptops
- Smartphone
- Equipos Audiovisuales
- Televisor HD LED 75 pulgadas
- Pizarra Inteligente

Informacionales

- Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar"
- Libros, manuales, artículos, revistas, tesis
- Portales virtuales de los organismos internacionales
- Bibliografías

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 1, 4, 6 y 7).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 2, 3 y 5).
- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 4 y 7).
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de





actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Guzmán, Carlos J. Práctica de Protocolo, Ceremonial Estado y Etiqueta Social. Ed. Manatí, Santo Domingo, R.D. 2007.
- Beck, Ulrico. Qué es la Globalización. Ed. Paidós, Barcelona, 2004.
- Brzeinski, Zbigniew. El Gran Tablero Mundial. Ediciones Paidós Ibérica, S. A. 1998.
- Del Arenal Celestino. Introducción a las Relaciones Internacionales. Ed. Tecnos Ed. Madrid, 2000.
- Krasner, Stehphen D., Soberanía, Hipocresía Organizada. Ed. Paidós, Madrid, 2001
- Merle, Marcel. Sociología de las Relaciones Internacionales. Alianza Editorial, Edic. 2004 Madrid.
- Ohmae, Kenichi. El Próximo escenario global, desafíos y oportunidades en el mundo sin fronteras. Editorial Norma, Ed. Colombia 2005.
- Pearson, Frederic S. y J. Martin. Rochester. Relaciones Internacionales. Edición 2000, Bogotá Colombia, Ed. Mac Graw Hill.
- Ridruejo, José Pastor. Curso de Derecho Internacional y Organismos Internacionales. Ed. Tecnos, Madrid.
- Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. Ed. Fondo de Cultura Económica, Ed. México, 2003.
- Touraine, Alain. "América Latina, Posibles Salidas de la Transición Liberal, El Desarrollo Económico y Social de los umbrales del Siglo XXI, BID, Washington, D.C 1998.





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: PPI-841 | go: PPI-841 Nombre: Puesta en Práctica de Proyectos de Intervención Social | | | | | |
|--|--|-----------------|-------------|------------|----------------|--|
| Prerrequisito: | Modalidad: Presencial | Carga Académica | | | | |
| SOC-811 | | CR: 03 | HT: 15 | HP:30 | HI: 45 | |
| Nivel en que se imp | oarte: Maestría | Periodo | Académico | : Cuarto (| Cuatrimestre | |
| Perfil Profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe ser magister en Educación Superior, con competencias investigativas, psicopedagógicas, y capacidad para trabajar en equipo, así como una vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de postgrado. | | | | | | |
| | Magister Alexis Borges | Teléfono: | 829-443-5 | 621 | Fecha: | |
| Pilar. | | Email:ale | xisborges66 | 6@hotmail. | com abril 2022 | |

II. FUNDAMENTACIÓN

Este programa se desarrolla en el cuarto cuatrimestre, dispone de tres (3) créditos, distribuidos en 15 horas teóricas, 30 horas prácticas y 45 horas de investigación. La misma pretende poner al maestrante en contacto con las realidades del ámbito profesional, de manera que movilice e integre los conocimientos, habilidades teóricas y destrezas adquiridas en las asignaturas del programa de maestría para aplicarlos, transferirlos y contextualizarlos en los propios contextos del ámbito profesional, a través de la intervención social, ya sea una propuesta de mejora, un proyecto de innovación o investigación, en instituciones relacionadas con los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En caso de que la problemática lo amerite y sea conveniente, se podrá utilizar como tema en el proyecto de investigación que el maestrante presentará como trabajo final de la maestría.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

- **CF-2.** Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.
- **CF-3.** Demuestra vocación y compromiso para el servicio público en materia de seguridad y defensa.
- **CF-4.** Muestra sensibilidad ante los temas medio ambientales con el fin de preservar la identidad nacional y los valores patrios.





Competencias Específicas

CE-03. Desarrolla y evalúa proyectos sociales para apoyar, prevenir y proteger los Derechos Humanos.

CE-04. Utiliza los conocimientos adquiridos durante el programa para la difusión de los Derechos Humanos a los grupos vulnerables.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Al finalizar la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:

- **RAE 1**. Reconocer las principales tipos y características de proyectos de intervención social.
- **RAE 2**. Determinación de las fases y los elementos que intervienen en el diseño de un proyecto de intervención en el propio contexto.
- **RAE 3**. Seleccionar y aplicar métodos, técnicas e instrumentos para detectar problemáticas y necesidades en una institución o de una comunidad que requiera propuesta o resolución.
- RAE 4. Elaborar un plan de trabajo para el período de práctica de intervención en una institución o de una comunidad.
- **RAE 5**. Diseñar una propuesta de intervención en el contexto, ya sea en una institución o en una comunidad.
- **RAE 6.** Elaborar informe de los resultados obtenidos durante el periodo de intervención en el contexto.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD 1. Proyectos de intervención en el contexto.

- Conceptos.
- Tipos y características (de innovación, mejora, y de investigación).
- Fases del proyecto.
- Estructura o elementos del proyecto.

UNIDAD 2. Orientaciones para la práctica de intervención en el contexto.

- Se seleccionará una institución o comunidad, donde se identifique alguna problemática o necesidad de intervención social.
- **Opción 1**. Desarrollar la práctica de intervención en la institución o la comunidad a la que pertenece el maestrante y en la que habitualmente desarrolla su trabajo. En cualquier caso, deberá justificarse y argumentarse la idoneidad y conveniencia de realizar la intervención práctica en esa instancia.
- **Opción 2**. Desarrollar la práctica de intervención social en una institución o comunidad diferente de la institución a la que el maestrante pertenece y en la que habitualmente desarrolla su trabajo. Igualmente, deberá justificarse la idoneidad y conveniencia de realizar la práctica de intervención en otra institución, argumentando las razones y ventajas.

En ambos casos, deberá contarse con la aprobación de la institución, expresada y firmada en una carta de aprobación.





UNIDAD 3. Orientaciones para la estructura del plan de trabajo.

- Finalidad u objetivos.
- Resultados esperados.
- Actividades a desarrollar.
- Temporización.
- Recursos implicados.

UNIDAD 4. Orientaciones de la estructura de la propuesta de intervención.

- Presentación.
- Justificación.
- Objetivos.
- Acciones/cronograma.
- Metodología.
- Recursos.
- Presupuesto.
- Sistema de evaluación.

UNIDAD 5. Orientaciones de la estructura del informe de la práctica de intervención.

- Introducción.
- Descripción del contexto de la Intervención y justificación de su idoneidad.
- Plan de trabajo práctico para realizar en la institución, calendarizado.
- Descripción y valoración de las actividades prácticas realizadas en la institución.
- Conclusiones y propuestas para la institución (de mejora o de innovación).
- Anexos.

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La práctica de intervención en el contexto se desarrollará durante las 15 semanas que dura la asignatura, con una dedicación semanal de 2 horas presenciales, ya sea en la institución o en la comunidad donde se realizará la práctica de intervención, alternando las horas practicas con las horas de consulta con el facilitador. En ese sentido, los maestrantes llevarán a cabo actividades propias de un diagnóstico, la planificación del plan de trabajo, el diseño de una propuesta de intervención en el contexto (de mejora, de innovación o investigación acción), finalizando con la elaboración y entrega de un informe con los resultados obtenidos. Estas actividades podrán llevarse a cabo de manera individual o grupal (no más de 2 integrantes). Para el desarrollo de las mismas el facilitador proveerá a los maestrantes de una Guía para su realización.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán recursos tecnológicos e informativos. Entre estos:

Tecnológicos

- Biblioteca Virtual
- Internet WIFI
- Laptops
- Smartphone
- Equipos Audiovisuales

Wann 1

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



- Televisor HD LED 75 pulgadas
- Pizarra Inteligente
- Informacionales
- Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar"
- Libros, manuales, artículos, revistas, tesis
- Portales virtuales de los organismos internacionales
- Bibliografías

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del Rendimiento Académico de los maestrantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Dominio de los aspectos conceptuales desarrollados en la asignatura (RAE.1 y 2).
- Claridad y relevancia en la presentación de las necesidades o problemáticas identificadas en la institución o comunidad, que dio lugar a la propuesta de mejora o innovación (RAE.3 y 4).
- Claridad en los objetivos y las actividades, cronogramadas y orientadas al logro de los resultados (RAE.4).
- La participación activa y productiva en las actividades orientadas durante el desarrollo de la asignatura (RAE.3, 4 y 5).
- Calidad y originalidad en los trabajos presentados (informe, propuesta de proyectos) (RAE.4, 5 y 6).
- Colaboración y disponibilidad para el trabajo en equipo (RAE.3 y 5).
- Evidenciar originalidad y aplicabilidad en la institución objeto de intervención en el contexto (RAE.4, 5 y 6).
- Coherencia entre la problemática planteada, los objetivos, las actividades y los resultados que se esperan (RAE.2, 4, 5 y 6).
- Clara y correcta redacción en todos los elementos de los informes y la propuesta de intervención en el contexto (RAE.4, 5 y 6).
- Pertinencia y factibilidad que justifique la propuesta de intervención en el contexto (el qué, el por qué y para qué) (RAE.5).
- Precisión en las transformaciones a realizar en el contexto de la institución o la comunidad (RAE.4 y 5).
- Entrega de los trabajos o asignaciones en el tiempo establecido (RAE.4, 5 y 6).

Además, la intervención en el contexto requerirá de los maestrantes la entrega de diferentes evidencias, como sigue: Carta de aceptación de la institución o comunidad para la intervención, Informe sobre la institución o la comunidad, Estructura del plan de trabajo, Diseño de la propuesta (de mejora, de innovación o de investigación), Informe de los resultados obtenidos en la intervención en el contexto.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:





| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

 Manual de Formulación de Proyectos Sociales con Marco Lógico. Gobierno de España, Ministerio de Sanidad y Política Social, Secretaria General Política Social y Consumo.





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: MHD-842 | Nombre: Movilidad Humana y Derechos Humanos | | | | |
|--|---|-----------|-------------|------------|----------------|
| Prerrequisito: DID-822 | Modalidad: | Carga A | cadémica | | |
| | Presencial | CR: 02 | HT: 15 | HP: | HI: 45 |
| Nivel en que se imparte: | Maestría | Periodo | Académico | Cuarto C | Cuatrimestre |
| Perfil Profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe ser magister o doctor en Derechos Humanos, con competencias psicopedagógicas y vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de postgrado; así como capacidad para trabajar en equipo. | | | | | |
| Elaborado por: Coro | nel, Ronny Raúl | Teléfono: | 829-257-540 | 01 | Fecha: |
| Santana Morillo, ERD | | Email:ror | nysant@hot | tmail.com | abril 2022 |
| Aprobado por: Magíste | r Alexis Borges | Teléfono: | 829-443-50 | 521 | Fecha: |
| Pilar. Encargado de Des del INSUDE. | arrollo Curricular | Email:ale | xisborges66 | @hotmail.o | com abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura de Movilidad Humana constituye una visión general sobre el tema migratorio, las especificaciones legales, análisis casuísticos con fines de identificar posibles violaciones a los Derechos Humanos en poblaciones especificas conforme a su nivel de vulnerabilidad. Combina el análisis teórico con investigaciones y trabajos colaborativos. Persigue la sensibilización de los cursantes sobre estos temas. Esta asignatura tiene como finalidad generar la sensibilización sobre la movilidad humana y grupos vulnerables involucrados en ella, su actualidad y las razones por las cuales es importante el conocimiento y difusión sobre esta temática desde un enfoque de derechos.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

- **CF-5.** Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos. **Competencias Específicas**
- **CE-01.** Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.
- **CE-02.** Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.
- **CE-03.** Desarrolla y evalúa proyectos sociales para apoyar, prevenir y proteger los Derechos Humanos.





CE-04. Utiliza los conocimientos adquiridos durante el programa para la difusión de los Derechos Humanos a los grupos vulnerables.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

Al finalizar la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:

- **RAE 1**. Comprender las causas de la movilidad humana, analizando las desigualdades estructurales que tienden a excluir a las personas en situación de movilidad humana, vistas desde el enfoque de los Derechos Humanos.
- **RAE 2.** Identificar las tendencias de la movilidad humana en República Dominicana, dentro de un contexto internacional globalizado; sus necesidades, obligaciones, derechos, dificultades y los retos que implica.
- **RAE 3**. Analizar con sentido crítico los grupos de la población más afectados y en situación de vulnerabilidad en el contexto de la movilidad humana.
- **RAE 4.** Evaluar la relevancia de las políticas públicas sobre movilidad humana basadas un enfoque de derechos, que pone en el centro del proceso de planificación a los seres humanos.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I- MOVILIDAD HUMANA. CAUSAS DE ORIGEN DE LA MOVILIDAD HUMANA. FLUJOS MIGRATORIOS. MIGRANTES, REFUGIADOS Y DESPLAZADOS.

- 1.1 Movimientos migratorios: Una visión dentro del contexto global.
- 1.2 Causas de origen de la movilidad humana (Violación de DESC, desigualdad estructural, conflictos políticos y armados, Medioambiente, cambio climático y desastres naturales)
- 1.3 Responsabilidad de los estados de origen y acogida
- 1.4 Enfoque de Derechos Humanos aplicado a personas en movilidad internacional. Valor Añadido del enfoque de derechos aplicable a la movilidad humana

UNIDAD II- TENDENCIAS ACTUALES MOVILIDAD EN RD COMO PAÍS DE ORIGEN, TRÁNSITO Y EMISOR.

- 2.1 La movilidad humana y las vulneraciones a los Derechos Humanos
- 2.2 Grupos vulnerables en contextos de movilidad humana: Tráfico, Trata, refugiados, NNA, mujeres, etc.
- 2.3 Características de los flujos que se originan en Rep. Dominicana.
- 2.4 Características del tránsito y la recepción de grupos vulnerables en Rep. Dominicana, tendencias de los flujos.

UNIDAD III- GRUPOS VULNERABLES EN EL CONTEXTO DE LA MOVILIDAD HUMANA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

- 1.1 El Enfoque basado en Derechos Humanos: Una revisión a los conceptos generales.
- 1.2 Recomendaciones para la aplicación del Enfoque basado en Derechos Humanos en contexto de movilidad humana.
- 1.3 Mujeres migrantes: Inequidad y desigualdad de género como elemento causal de origen de la migración de mujeres.





- 1.3.1 Principales vulneraciones a los derechos humanos de las mujeres en movilidad. Desafíos y obstáculos
- 1.3.2 Necesidades de atención, medidas, protocolos de atención y Protección desde el enfoque de derechos humanos.
- 1.3.3 Legislación y Políticas públicas.
- 1.3.4 Análisis de casos.
- 1.4 Conceptos básicos y definiciones: niños, niñas y adolescentes migrantes (con la familia, no acompañados, separados, "dejados atrás", nacidos en países de destino). La situación en República Dominicana y causas de la migración.
 - 1.4.1 Estándares aplicables (Reunificación familiar. Detención y Deportación. Non Refoulement, etc)
 - 1.4.2 Principales vulneraciones de los Derechos Humanos. Necesidades, medidas y protocolos de atención.
 - 1.4.3 Legislación y Políticas Públicas.
 - 1.4.4 Análisis de casos.
- 1.5 Víctimas de trata
 - 1.5.1 Principales vulneraciones de los Derechos Humanos de la victima de trata.
 - 1.5.2 Necesidades, medidas de atención y protocolos.
 - 1.5.3 Principios y directrices sobre derechos humanos y Trata
 - 1.5.4 Tratados, estándares y mecanismos de protección regional y universal
 - 1.5.5 Legislación y Políticas públicas.
 - 1.5.6 Análisis de casos.
- 1.6 Personas objeto de Tráfico ilícito de Migrantes y atención.
 - 1.6.1 Vulneraciones a los derechos de la persona objeto de tráfico ilícito y necesidades de atención.
 - 1.6.2 Protección y derechos de las personas objeto de tráfico ilícito de migrantes.
 - 1.6.3 Relaciones entre los delitos de trata y tráfico de las personas.
- 1.7 Visión global de las Políticas públicas en relación a la movilidad humana. Experiencias comparadas de otros contextos.

UNIDADES IV- REFUGIADOS, APÁTRIDAS, ASILADOS Y DESPLAZADOS INTERNOS

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán recursos tecnológicos e informativos. Entre estos:

Tecnológicos





- Biblioteca Virtual
- Internet WIFI
- Laptops
- Smartphone
- Equipos Audiovisuales
- Televisor HD LED 75 pulgadas
- Pizarra Inteligente
- Informacionales
- Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar"
- Libros, manuales, artículos, revistas, tesis
- Portales virtuales de los organismos internacionales
- Bibliografías

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 1, 3 y 4).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 2).
- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 2).
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Informe del seminario Taller sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional: nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro", CEPAL, Santiago de Chile, 7 al 9 de septiembre de 2010.
- América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo. Jorge Martínez Pizarro. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile, septiembre de 2008
- Compromiso de Montevideo sobre Migración y Desarrollo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, XVI Cumbre Iberoamericana, Montevideo, noviembre de 2006.





- VI Conferencia Sudamericana sobre Migración, Declaración de Asunción, 4 y 5 de mayo de 2006, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Migración internacional, derechos humanos y desarrollo, Santiago, Agosto de 2006
- Migraciones y Derechos Humanos. Primer informe para la Consulta Permanente sobre Migraciones y Derechos Humanos en América Latina y el Caribe. 2008
- El desafío regional de no expulsar a la población, Estado de la Región, capítulo 6. Informe Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible, 2008. San José, CR. CONARE
- La migración internacional en las Américas, Confederación sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas, Marcia Anita Sprandel, Rossana Rocha Reis y Wilson Fusco, octubre de 2008.
- Conferencia Regional sobre Protección de Refugiados y Migración Internacional en las Américas Consideraciones de Protección en el Contexto de la Migración Mixta San José, Costa Rica 19-20 de noviembre del 2009, Informe resumido, ACNUR, OIM y OEA.
- El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. Víctor Abramovich y Laura Pautassi.
- Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. Revista de la CEPAL 88 ABRIL 2006. Víctor Abramovich
- Olea Rodríguez, Helena. Derechos Humanos y migración un nuevo lente para un viejo fenómeno, Anuario de Derechos Humanos, Universidad de Chile, 2007, pp.197-2010.
- Human Development Research Paper 2009/12 Gender and Intra- Regional Migration in South America. Marcela Cerrutti
- Informe del Secretario General. Violencia contra las trabajadoras migratorias. A/64/152. 16 de julio de 2009
- El Estado de la Población Mundial 2006. Hacia la esperanza: Las mujeres y la migración internacional. UNFPA
- Recomendación general No. 26 sobre mujeres migrantes, CEDAW (2009)
- Consejo de Derechos Humanos. La trata de personas, especialmente mujeres y niños Cooperación regional y subregional para la promoción del enfoque basado en los derechos humanos en la lucha contra la trata de personas. A/HRC/14/L.4. 11 de junio de 2010
- Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (E/2002/68/Add.1). 20 de mayo de 2002
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Resolución aprobada por la Asamblea General. 64/293. Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas. A/RES/64/293. 12 de agosto de 2010
- Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños. A/HRC/10/16. 20 de febrero de 2009.
- Folleto Informativo No.20, Los Derechos Humanos y los Refugiados. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- •Los derechos humanos y la protección de los refugiados. Módulo auto formativo 5, Volumen I y Volumen II. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2006
- Declaración sobre los Refugiados de Cartagena de 1984





- Declaración sobre Refugiados y Personas Desplazadas de San José de 1994
- Declaración y Plan de Acción para Fortalecer la Protección de Refugiados en América Latina de 2004
- El Asilo y la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina, Universidad de Lanas-ACNUR, 2004
- Programa de Enseñanza de Derecho Internacional de los Refugiados, ACNUR, 2009
- Principios Rectores de los desplazamientos internos (Informe del Representante del Secretario General, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/1998/53/Add.2, 11 de febrero de 1998)
- Resolución 2417 de la Asamblea General de la OEA sobre Desplazados Internos (AG/RES. 2417 (XXXVIII-O/08), el 3 de junio de 2008)
- UNICEF TACRO y Universidad Nacional de Lanús, UNLa (2009), Estudio sobre los estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación migratoria irregular en América Latina y el Caribe. Estándares jurídicos básicos y líneas de acción para su protección, Buenos Aires. (documento relevante también para las sesiones:10 y 12)
- Corte IDH. Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño. Opinión Consultiva OC-17/02 del 28 de agosto de 2002. Serie A No. 17. Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Ley 136-03
- Ley 137 − 03
- VIDEO: http://www.youtube.com/watch?v=aJJGHlUbpOw





I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

| Código: SID-843 Nombre: Sistema Interamericano de Derechos Humanos | | | | | | |
|--|---|-----------------|-------------|-------------|---------------|--|
| Prerrequisito: | Modalidad: | Carga Académica | | | | |
| DID-822 | Presencial | CR: 01 | HT: 15 | HP:00 | HI: 00 | |
| Nivel en que se in | Nivel en que se imparte: Maestría Periodo Académico: Cuarto Cuatrimestre | | | | | |
| Derechos Humano | Perfil Profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe ser magister o doctor en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con competencias psicopedagógicas y vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de postgrado; así como capacidad para trabaiar en equipo | | | | | |
| Elaborado por | : Phd, Domingo | Teléfono:809- | -857-7575 | | Fecha: | |
| Paredes Azcona | | Email:doming | goparedes01 | l@hotmail.c | om abril 2022 | |
| Aprobado por | \mathcal{C} | Teléfono: 829 | 9-443-5621 | | Fecha: | |
| | Borges Pilar. Encargado de Desarrollo Curricular del INSUDE. Email:alexisborges66@hotmail.com abril 2022 | | | | | |

II. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Sistema Interamericano de Derechos Humanos se fundamenta en el conocimiento de los tratados y convenios que tratan sobre derechos humanos, además que conocerán sobre la base de la jurisprudencias y doctrinas la forma de cómo llevar a la práctica las garantías judiciales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, también la manera efectiva de presentar denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la producción de pruebas en una demanda ante el SIDH, así como también, conocer las estrategias y técnicas para litigar ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-7. Gestiona informaciones de diversos temas relacionados con su ámbito de desempeño, utilizando la tecnología de la información y la comunicación con el fin de generar comprensión y conocimiento desde una postura crítica y ética.

Competencias Específicas

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-03. Desarrolla y evalúa proyectos sociales para apoyar, prevenir y proteger los Derechos Humanos.





CE-07. Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores democráticos.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

- **RAE 1**. Identificar las normas sustantivas y procesales, así como mecanismo y organismos de denuncias registrado en el marco de la Organización de Estados Americanos OEA.
- RAE 2. Capacidad de promover y proteger los derechos humanos universales en América.
- **RAE 3**. Analizar los recursos que poseen los habitantes de América que han sufrido violación de los derechos humanos por parte del Estado.
- **RAE 4**. Conocer los organismos que componen el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- **RAE 5**. Considerar las convenciones que integra el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I- COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

- Organización de Estado Americano.
- Instrumentos de Protección de Derechos Humanos.
- Carta de la OEA.
- Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte CIDH).

UNIDAD II- GARANTÍAS JUDICIALES EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

- Control de Convencionalidad.
- Plazo razonable.
- Habeas Corpus.
- Imparcialidad. Independencia.
- Derecho a recurrir el fallo ante un Juez o Tribunal superior.
- Derecho a la asistencia legal en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
- Defensa técnica eficaz.
- Tiempo y medios adecuados para preparar la Defensa.
- Derecho a no declarar contra sí mismo.

UNIDAD III. DENUNCIA Y PRODUCCIÓN DE PRUEBAS ANTE LOS ÓRGANOS DE PROTECCIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

- Quien puede presentar una denuncia ante el SIDH.
- Condiciones para presentar una petición.
- Tiempo para presentarse una denuncia.



- Datos que debe contener una Denuncia.
- Tramite que sigue a una denuncia.
- Representación legal.
- Situación grave y urgente.
- Lugar donde debe enviarse la petición.
- Esquema de una petición ante el SIDH.
- Las pruebas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana.

MÓDULO IV. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ANTE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, COMO ÓRGANO DE PROTECCIÓN DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán recursos tecnológicos e informativos. Entre estos:

Tecnológicos

- Biblioteca Virtual
- Internet WIFI
- Laptops
- Smartphone
- Equipos Audiovisuales
- Televisor HD LED 75 pulgadas
- Pizarra Inteligente

Informacionales

- Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar"
- Libros, manuales, artículos, revistas, tesis
- Portales virtuales de los organismos internacionales
- Bibliografías





VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 1).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 2 y 5).
- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 3 y 4).
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

Materiales de lectura obligatorios

- Medina y C. Nash, Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Versión actualizada para este curso. Centro de Derechos Humanos, 2007.
- Comisión de Derecho Internacional, Proyecto de Artículos sobre Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos, adoptado por la CDI en su 53º período de sesiones (A/56/10) y anexado por la AG en su Resolución 56/83, de 12 de diciembre de 2001, ARTS. 1-27.
- J. Crawford, Los artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre la Responsabilidad Internacional del Estado. Introducción, texto y comentarios, Dykinson S.L., 2004, pp. 115-128 / 163-184
- Nash, La protección internacional de los derechos humanos: reglas comunes. En: I. Mujica y C. Nash (editores), Derechos Humanos y Juicio Justo, Colom, 2010, pp. 58-81.
- C. Nash, Las reparaciones en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Centro de Derechos Humanos, 2009, pp. 9-32.
- BOVINO, Alberto. "La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos". En, Revista Internacional de Derechos Humanos Sur, Nº 3, Año 2, Sao Paulo, 2005, pp. 60-83.
- MEDINA, Cecilia y NASH, Claudio. El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Edición preparada para los Diplomas de Postítulo que dicta el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), 2010, pp. 40 y 51-52. Versión completa disponible: www.cdh.cl





- RUIZ, Oswaldo. "La valoración de la prueba de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso Apitz Barbera y otros Vs. Venezuela". En, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, volumen X, México, 2010, pp. 149-172. Disponible en:
- http://biblio.juridicas.unam.mx/estrev/pdf/derint/cont/10/art/art4.pdf Casos de estudio obligatorios:
- Corte IDH. Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4.
- Corte IDH. Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de febrero de 2001. Serie C No. 73.
- Corte IDH. Caso de la Masacre de Mapiripán Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de septiembre de 2005. Serie C No. 134.
- Corte IDH. Caso Cayara vs. Perú. Excepciones Preliminares, Sentencia de 3 de febrero de 1993. Serie C No. 14.
- Corte IDH. Caso Grande vs. Argentina. Excepciones Preliminares y Fondo. Sentencia de 31 de agosto de 2011. Serie C No. 231.
- Corte IDH. Caso de las niñas Yean y Bosico Vs. República Dominicana. Sentencia de 8 de septiembre de 2005. Serie C. No. 130.
- Corte IDH. Caso González Medina y Familiares Vs. República Dominicana. Sentencia de 27 de febrero de 2012. Serie C. No. 240.
- Corte IDH. Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana. Sentencia de 28 de agosto de 2014. Serie C. No.282
- Tribunal Constitucional. Caso relativo a la acción directa de inconstitucionalidad incoada en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil cinco (2005) contra el Instrumento de Aceptación de la Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (suscrito por el presidente de la República el 19 de febrero de 1999) por los señores Lic. Juan Manuel Rosario, Dr. Pelegrín Castillo Semán, Dr. Pedro Manuel Casals Victoria, Dr. Juan Miguel Castillo Pantaleón, Dr. Mario Bonetti, Lic. Leila A. Roldán, Lic. Nelys María del Orbe Pérez, Dr. Diomedes Olivares, Sentencia TC/0256/14.
- Tribunal Constitucional. Caso relativo al recurso de revisión constitucional en materia de amparo incoada por la Junta Central Electoral contra la Sentencia núm. 145/2013, dictada por la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana el veintiuno (21) de febrero de dos mil trece (2013). Sentencia TC/0309/14.
- Sánchez, Introducción al sistema interamericano de protección de derechos humanos, En: I. Mujica y C. Nash (editores), Derechos Humanos y Juicio Justo, Colam, 2010, pp. 11-46.
- CIDH. Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano (Actualizado a 30 de junio de 2010). OEA/Ser.L/V/I.4, rev. 13, 30 junio 2010. Introducción. Disponible http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/BasicosIntro.htm Corte IDH. Exposición de reforma motivos la reglamentaria. Disponible http://www.corteidh.or.cr/reglamento/motivos_esp.pdf.GARCÍA, Ana Belem. procedimientos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2011. Disponible en:
- http://200.33.14.34:1010/instinter/2011/procedimientosCIDH.pdf







- MEDINA, Cecilia y NASH, Claudio. El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Edición preparada para los Diplomas de Postítulo que dicta el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile para la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), 2010, pp. 25-44. [Extracto] Versión completa disponible: www.cdh.cl Corte IDH. Informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (art. 51 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-15/97 de 14 de noviembre de 1997, pp. 13-17. [Extracto]
- SÁNCHEZ, Nelson Camilo. "Introducción al Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos". En, NASH, Claudio y MUJICA, Ignacio (Eds.). Derechos Humanos y Juicio Justo. Red interamericana de Formación en Gobernabilidad y Derechos Humanos. Colegio de las Américas-COLAM, Organización Interamericana Universitaria, 2010, pp. 20-32. Versión completa disponible: www.cdh.cl
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. La protección de los Derechos Humanos en el Sistema Interamericano. Guía para defensores/as de DDHH. CEJIL, Buenos Aires, 2007, pp. 52-129.
- CIDH. Juan Raúl Garza vs. Estados Unidos de América. Caso 12.243, Informe Nº 52/01, 4 de abril de 2001.
- Corte IDH. Ciertas Atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (arts. 41, 42, 44, 46, 47, 50 y 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-13/93 de 16 de julio de 1993.
- ABREU BURELLI, Alirio. "La prueba en los procesos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos". En: El sistema interamericano de protección de los derechos humanos en el umbral del siglo XXI, tomo 1. Corte IDH, San José, 2001, pp. 113-129.
- Corte IDH. Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras. Fondo. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4. [Extracto]
- Corte IDH. Caso de la Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C No. 140. [Extracto]. 4
- Corte IDH. Caso Cantoral Huamaní y García Santa Cruz vs. Perú. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 10 de julio de 2007. Serie C No. 167 [Extracto].
- Corte IDH. Caso Apitz Barbera y otros ("Corte Primera de lo Contencioso Administrativo") vs. Venezuela. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de agosto de 2008. Serie C No. 182. [Extracto].
- Corte IDH. Caso Kawas Fernández vs. Honduras. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 3 de abril de 2009 Serie C No. 196. [Extracto].
- Corte IDH. Caso González Medina y familiares vs. República Dominicana. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de febrero de 2012 Serie C No. 240. [Extracto].
- Tribunal Constitucional. Caso relativo a la acción directa de inconstitucionalidad incoada en fecha veinticinco (25) de noviembre de dos mil cinco (2005) contra el Instrumento de Aceptación de la Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (suscrito por el presidente de la República el 19 de febrero de 1999) por los señores Lic. Juan Manuel Rosario, Dr. Pelegrín Castillo Semán, Dr. Pedro Manuel Casals Victoria, Dr. Juan Miguel Castillo Pantaleón, Dr. Mario Bonetti, Lic. Leila A. Roldán, Lic. Nelys María del Orbe Pérez, Dr. Diomedes Olivares, Sentencia TC/0256/14.





- http://www.tribunalconstitucional.gob.do/sites/default/files/documentos/Sentencia%20T C%200256-14%20%20%20C.pdf.
- Tribunal Constitucional. Caso relativo al recurso de revisión constitucional en materia de amparo incoada por la Junta Central Electoral contra la Sentencia núm. 145/2013, dictada por la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana el veintiuno (21) de febrero de dos mil trece (2013). Sentencia TC/0309/14.

 $Vistoen: http://www.tribunalconstitucional.gob.do/sites/default/files/documentos/TC\% 200309_14.pdf$





| Código: DPI-844 | Nombre: Derecho Penal Internacional | | | | | |
|--|-------------------------------------|-----------------|----------------|-----------|---------------|--|
| Prerrequisito: DIH-831 | Modalidad: | Carga Académica | | | | |
| | Presencial | CR: 1 | HT: 15 | HP: | HI: | |
| Nivel en que se imparte: Maestría Periodo Académico: Quinto Cuatrimestre | | | | | estre | |
| Perfil profesor: Para impar | | | | | | |
| Derechos, con competencias | | | | ocencia ı | universitaria | |
| a nivel de postgrado; así con | | | | | | |
| Elaborado por: Phd Pascal | l Ángel Peña | Teléfono:80 | 9-383-5347 | | Fecha: | |
| Pérez | | Email:ppeña | @pascalpeña.co | m | abril 2022 | |
| Aprobado por: Magíster Al | lexis Borges | Teléfono:829 | 9-443-5621 | | Fecha: | |
| Pilar. Encargado de Desarro | llo Curricular | Email: | | | abril 2022 | |
| del INSUDE. | | alexisborges | 66@hotmail.com | ì | | |

II. FUNDAMENTACIÓN

En un contexto donde la interacción entre los actores del Derecho internacional ha evolucionado hasta crear obligaciones recíprocas para sus protagonistas, se deben poseer las herramientas que permitan comprender las bases del ordenamiento jurídico internacional. A tales fines serviremos de puente de conocimiento de los fundamentos de esta disciplina jurídica que constituye un híbrido entre el Derecho Penal tradicional y el Derecho Internacional público. Esta asignatura se enfoca en lograr que los alumnos conozcan y entiendan en qué consiste el Derecho Penal Internacional, su evolución, sus fuentes, sus características y sus normas principales, con el interés ponerlos en condiciones de interpretar y aplicar la ley penal a casos de la vida real.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

- **CF-2.** Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.
- **CF-3.** Demuestra vocación y compromiso para el servicio público en materia de seguridad y defensa.
- **CF-5.** Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.
- **CF-7.** Gestiona informaciones de diversos temas relacionados con su ámbito de desempeño, utilizando la tecnología de la información y la comunicación con el fin de generar comprensión y conocimiento desde una postura crítica y ética.





Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-07. Manifiesta respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, para garantizar la dignidad humana, en consonancia con los principios éticos profesionales y los valores democráticos.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- **RAE 1**. Conocer cuales delitos es considerado graves.
- **RAE 2**. Comparar como se regulan los delitos, y los procedimientos que conllevan su investigación, el enjuiciamiento y castigo por esas categorías de conductas.
- **RAE 3**. Identificar los fines e importancia del Derecho Penal Internacional.
- RAE 4. Analizar el propósito de la Corte Penal Internacional en La Haya.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I- DERECHO INTERNACIONAL

- Los sujetos del Derecho Internacional
- Las fuentes del Derecho Internacional
- Recepción del Derecho Internacional por el Derecho Interno
- Naciones Unidas

PARTE II- EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- La Relación entre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
- La responsabilidad internacional

UNIDAD III- CONCEPTUALIZACIÓN DE DERECHO PENAL INTERNACIONAL.

- Concepto de Derecho Penal Internacional.
- Concepto de Derecho Penal de trascendencia internacional, sub clasificaciones.
- Concepto de crímenes contra el derecho internacional vs otros crímenes de trascendencia internacional.
- Distinción entre el Derecho Penal Internacional de otros conceptos relacionados.

UNIDAD IV- FUENTES DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL Y SU INTERPRETACIÓN

- Las fuentes: tratados, costumbre, principios generales de derecho.
- Los medios auxiliares de interpretación de reglas jurídicas: doctrina y jurisprudencia.
- El principio de legalidad en derecho penal internacional
- El derecho penal internacional y el ius cogens.





- La interpretación de las fuentes de derecho internacional.
- El principio de universalidad.
- El principio aut dedere aut judicare.
- Imprescriptibilidad de los crímenes

UNIDAD V- LOS CRÍMENES DE TRASCENDENCIA UNIVERSAL

- Genocidio. Requisitos comunes a todas las formas de cometer genocidio. Hechos individuales.
- Crímenes de lesa humanidad. Requisitos comunes a todas las formas de cometer crímenes de lesa humanidad. Hechos individuales.
- Crímenes de guerra. Nociones básicas de derecho internacional humanitario. Requisitos comunes a todos los crímenes de guerra.
- El crimen de agresión (referencia)

UNIDAD VI- NORMAS DEL DERECHO PENAL INTERNACIONAL

- Estructura del crimen contra el derecho internacional.
- Formas de participación criminal.
- Responsabilidad del superior.
- Eximentes de responsabilidad penal.
- Inmunidades y derecho penal internacional.
- Extinción de la responsabilidad penal internacional

UNIDAD VII- LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

- Principios y normas fundamentales.
- Competencia de la Corte: ratione materiae, ratione personae, ratione loci.
- El principio de complementariedad y sus diversas manifestaciones.
- Estructura del procedimiento 6.2.4.- Sanciones aplicables y su ejecución.
- Trabajo actual de la Corte.
- Cooperación

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Para el logro de los aprendizajes, las competencias y el trabajo final de la especialidad se realizarán consultas, análisis documental, práctica de investigación, así como el trabajo grupal colaborativo.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Especialidad en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.





VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 1, 2 y 4).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 3 y 4).
- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 1, 2, 3 y 4).
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

- BUJOSA VADELL, Lorenzo. La cooperación procesal de los Estados con la Corte Penal Internacional, Atelier, 2008.
- CÁRDENAS ARAVENA, Claudia. "Los Crímenes del Estatuto de la Corte Penal Internacional en el derecho chileno, necesidad de una implementación", Revista Política Criminal N°2/2006, pp. 1-17 (www.politicacriminal.cl).
- AMBOS, Kai. "La Parte General del Derecho Penal Internacional"; Ediciones Fundación Konrad Adenauer, Montevideo, 2004.
- AMBOS, Kai. "El Nuevo Derecho Penal Internacional", ARA Editores, Lima, 2004.
- AMBOS, Kai, "Impunidad y Derecho Penal Internacional", Capítulo titulado "Cumplimiento de órdenes e Impunidad".
- AMBOS, KAI y GUERRERO, OSCAR JULIAN (compiladores): "El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional", Ediciones Universidad Externado de Colombia, 1999.
- CÁRDENAS ARAVENA, Claudia. "La Corte Penal Internacional y su relación con las jurisdicciones nacionales: El principio de complementariedad ", Revista de Magíster y Doctorado en Derecho, Universidad de Chile. Nº 1/2007, pp. 123138.
- LLEDO VASQUEZ, RODRIGO. "Derecho Internacional Penal", Editorial Congreso, Febrero de 2000. O bien, la memoria de prueba titulada "Breves Nociones sobre el Derecho Internacional Penal en su Parte General", mismo autor.
- AGUIAR, Asdrúbal. Derechos Humanos y Responsabilidad Internacional del Estado. Caracas: Monte Avila Editores, 1997.
- BASSIOUNI, M. Cherif. Human Rights in the Context of Criminal Justice: Identifying International Procedural Protections and Equivalent Protections in National Constitutions. Estados Unidos: Duke J. Comp & Int., 1993.





| Código: SLA-845 Nombre: Seminario Legislación Ambiental | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------|-------------|-----------|----------------|
| Prerrequisito: N/A | Modalidad: Presencial | l Carga Académica | | | |
| _ | | CR: 01 | HT: 15 | HP:00 | HI: 00 |
| Nivel en que se imparte: Maestría Periodo Académico: Cuarto Cuatrimestre | | | | | |
| Perfil Profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe ser magister en Derecho, con amplio conocimiento en leyes ambientales, competencias psicopedagógicas y vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de postgrado; así como capacidad para trabajar en equipo. | | | | | |
| Elaborado por: M | lagister Virginia María | Teléfono: | 809-537-20 | 15 | Fecha: |
| Sibilo Ayala Email:virginiasibilo@gmail.com abril 2022 | | | | | abril 2022 |
| Aprobado por: M | Magíster Alexis Borges | Teléfono: | 829-443-50 | 521 | Fecha: |
| Pilar . Encargado d del INSUDE. | le Desarrollo Curricular | Email:ale | xisborges66 | @hotmail. | com abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

El seminario de Legislación Ambiental constituye un evento académico en el que se presentan los resultados de investigaciones previamente realizadas por los cursantes de la maestría, con fines de actualización en las áreas de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Parques Nacionales y Áreas Protegidas, Desarrollo Sostenible, Protección de Vida Silvestre y la Legislación Nacional e Internacional que procura la protección de los mismos. La planificación del evento se realiza mediante la conformación de un equipo multidisciplinario de profesores de la Maestría, sobre quienes recae la responsabilidad las líneas de investigación.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-4. Muestra sensibilidad ante los temas medio ambientales con el fin de preservar la identidad nacional y los valores patrios.

Competencias Específicas

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

Al finalizar la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:





- **RAE 1**. Conocer las leyes, tratados, convenios, estatutos y reglamentos del medio ambiente y su interacción con la humanidad, así como sus componentes biofísicos.
- **RAE 2**. Identificar y comparar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, Ley de Aguas Nacionales, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General de Vida Silvestre, y Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- **RAE 3**. Respetar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de la persona y su relación con el medio ambiente.
- RAE 4. Analizar el ordenamiento jurídico para el cuidado del medio ambiente.
- RAE 5. Cooperar con la aplicación de la legislación ambiental en la Republica Dominicana.
- RAE 6. Analizar el impacto ambiental y la posición del Estado Dominicano.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - Legislación Nacional e Internacional sobre Medioambiente

UNIDAD II - Protección del Medio Ambiente

UNIDAD III - Recursos Naturales

UNIDAD IV - Parques Nacionales y Áreas Protegidas

- Desarrollo Sostenible
- Protección de Vida Silvestre

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán recursos tecnológicos e informativos. Entre estos:

Tecnológicos

- Biblioteca Virtual
- Internet WIFI
- Laptops
- Smartphone
- Equipos Audiovisuales
- Televisor HD LED 75 pulgadas
- Pizarra Inteligente

Informacionales

• Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar"





- Libros, manuales, artículos, revistas, tesis
- Portales virtuales de los organismos internacionales
- Bibliografías

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del Rendimiento Académico en los programas de postgrado, se hará mediante:

- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 1, 2 y 6).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 3, 5 y 6).
- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 1, 2, 4 y 6).
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

• Conforme a los temas de investigación





| Código: STE-851 Nombre: Seminario de Tesis | | | | | |
|---|---|----------------------------|------------|----------------------|--|
| Prerrequisito: | Modalidad: Presencial | Carga Académica | | | |
| MFP-821/PPI-841 | | CR: 03 HT: 15 | HP:30 | HI: 45 | |
| Nivel en que se imparte: Maestría Periodo Académico: Tercer Cuatrimestre | | | | | |
| Perfil Profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe ser magister o doctor en Metodología de la Investigación, con competencias psicopedagógicas y vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de postgrado; así como capacidad para trabajar en equipo. | | | | | |
| | Iagister Rafael Antonio | Teléfono:809-702-60 |)10 | Fecha: | |
| Quezada Pérez | | Email:rquezadaperez | z@gmail.co | om abril 2022 | |
| Annahada nam N | | | | J = 1 = 1 | |
| | Magíster Alexis Borges Desarrollo Curricular del | Teléfono: 829-443-5 | 5621 | Fecha: abril 2022 | |

II. FUNDAMENTACIÓN

Este seminario consiste en la socialización de los avances de las investigaciones de los maestrantes. Se centra en ponencias interactivas, discusiones y aportes desde las perspectivas metodológicas y de contenido. Mediante este proceso dinámico, se fortalecen las investigaciones para garantizar la calidad y el dominio en las presentaciones parciales y la defensa final de la tesis. La finalidad del Seminario es fomentar la investigación y la construcción del conocimiento mediante la realización de monografías, cuyas líneas de investigación y formato responda a los lineamientos institucionales.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

- **CF-2.** Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.
- **CF-7.** Gestiona informaciones de diversos temas relacionados con su ámbito de desempeño, utilizando la tecnología de la información y la comunicación con el fin de generar comprensión y conocimiento desde una postura crítica y ética.

Competencias Específicas

CE-06. Desarrolla investigaciones científicas relacionadas a los temas de DDHH y DIH que contribuyan a la generación de nuevos conocimientos, para que estén en capacidad de identificar y accionar en situaciones de vulnerabilidad.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

Al finalizar la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:

- **RAE 1**. Identificar problemas de investigación con relación al tema aprobado para la tesis.
- RAE 2. Aplicar el DIH en los resultados obtenidos de la investigación realizada.
- **RAE 3**. Elaborar si aplica entrevistas, cuadros estadísticos, encuestas, entre otros, tomando en cuenta los principios generales de los DIH.
- **RAE 4**. Analizar el problema de investigación a estudiar e incluir en sus posibles soluciones la base del DIH.
- **RAE 5**. Analizar y vincular situaciones que demuestren a través de ejemplos reales la aplicación del DIH.
- RAE 6. Promover en la conclusión de la tesis la garantía de la Dignidad Humana.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

El contenido depende del tema que se investiga.

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán recursos tecnológicos e informativos. Entre estos:

Tecnológicos

- Biblioteca Virtual
- Internet WIFI
- Laptops
- Smartphone
- Equipos Audiovisuales
- Televisor HD LED 75 pulgadas
- Pizarra Inteligente
- Informacionales
- Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar"
- Libros, manuales, artículos, revistas, tesis
- Portales virtuales de los organismos internacionales
- Bibliografías





VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del Rendimiento Académico en los programas de postgrado, se hará mediante:

- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 1, 2, 3).
- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 4, 5).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 6).
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía de cada investigación depende del tema de investigación.

- Hernández Sampieri y otros. (2010). Metodología de la Investigación. 5ta.
- México. Mc-Graw Hill.
- Hernández Sampieri y otros. (2006). Metodología de la Investigación. 4ta. México. Mc-Graw Hill.
- Méndez Álvarez, Carlos. (2011). Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de Investigación con énfasis en ciencias empresariales. 4ta. Ed. México. Limusa.
- INSUDE. (2011). Reglamento de Investigación. Santo Domingo.
- Sabino, Carlos. (2007). El proceso de Investigación. 6ta ed. Santo Domingo. Alfa y Omega.
- Libros de consulta:
- Arellano, J.; Santoyo, M. (2009). Investigar con Mapas Conceptuales: procesos metodológicos. Serie Universitaria. Madrid. Narcea.
- Para los aspectos metodológicos, la bibliografía inicia con:
- Ander-Egg, Ezequiel. (1995). Técnicas de Investigación Social. 24ta. ed. Buenos Aires. Lumen.
- Buendía Eisman, Leonor et al. (1998). Métodos de Investigación er Psicopedagogía. Madrid. McGraw Hill/ Interamericana Editores.
- Bunge, Mario. (S/F). La Ciencia, su Métodos y su Filosofía. S/D
- Arias, Fidias. (1997). El proyecto de Investigación: guía para su elaboración. 2da ed. Caracas. Editorial Episteme.
- Ballestrini Acuña, Miriam. (2002). Cómo se elabora el proyecto de Investigación. 6ta. Ed. Caracas. Consultores Asociados BL.





- Carrera, Liduvina; Vásquez, Mireya y María E. Díaz. (2006). Técnicas de Redacción e Investigación Documental. Caracas. Editorial PANAPO.
- Domínguez, Luis Eduardo. (SF). El trabajo de investigación final. Versión 4. Santo Domingo, República Dominicana, EPSI.
- Jurado Rojas, Yolanda. (2002). Técnicas de Investigación Documental: manual para la elaboración de monografías, ensayos e informes académicos. México. Cengage Learning Editores.
- Tamayo y Tamayo, Mario. (2004). El proceso de la investigación científica. 4ta. Ed. México. Limusa.





| Código: EGP-852 Nombre: Equidad de Género y Procesos De Inclusión | | | | | | |
|---|--|---|------------|----------|----------------------|--|
| Prerrequisito: N/A | quisito: N/A Modalidad: Presencial Carga Académica | | | | | |
| | | CR: 01 | HT: 15 | HP:00 | HI: 00 | |
| Nivel en que se imparte: Maestría Periodo Académico: Cuarto Cuatrimestre | | | | | | |
| Perfil Profesor: Para impartir la presente asignatura, el profesor debe ser magister en Derecho o Derechos Humanos, con competencias psicopedagógicas y vasta experiencia en la docencia universitaria a nivel de postgrado; así como capacidad para trabajar en equipo. | | | | | | |
| | hD Gladys del Carmen | Elaborado por: PhD Gladys del Carmen Teléfono:829-638-1238 Fecha: | | | | |
| Marcelino Reyes | | | | | | |
| | | Email: gn | n1259@hotr | | Fecha: abril 2022 | |
| | Magíster Alexis Borges le Desarrollo Curricular | Teléfono: | | nail.com | | |

II. FUNDAMENTACIÓN

A través de la asignatura de Equidad de Género y Procesos de Inclusión, los cursantes de la Maestría, adquirirán conocimientos permitirán incorporar la perspectiva de género en políticas, programas y proyectos y generar procesos de mayor inclusión en el marco de aplicación de las políticas públicas.

Propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y los hombres para participar en actividades sociales y políticas e influir en las leyes, las políticas y las decisiones, para aumentar las probabilidades de que las instituciones y las políticas favorezcan sistemáticamente las necesidades y los intereses de las mujeres.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-5. Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE-01. Utiliza los mecanismos de protección y promoción de los DDHH en diferentes escenarios, conforme a la legislación nacional, los convenios y tratados de la región, el hemisferio y organizaciones vinculantes para evitar vulneraciones de Derechos.

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.







CE-03. Desarrolla y evalúa proyectos sociales para apoyar, prevenir y proteger los Derechos Humanos.

CE-04. Utiliza los conocimientos adquiridos durante el programa para la difusión de los Derechos Humanos a los grupos vulnerables.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

- **RAE 1**. Conocer los conceptos básicos relacionados con la equidad de género y la inclusión social.
- **RAE 2**. Realizar análisis de género a los procesos de formulación de políticas, programas y proyectos.
- **RAE 3**. Realizar análisis a distintas políticas públicas para la igualdad de género en América Latina y el Caribe.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I - EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

- Conceptos básicos sobre igualdad y equidad de género.
- Conceptos básicos sobre inclusión social.
- Marco normativo de la Igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres

UNIDAD II - ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL CICLO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- El marco analítico del análisis de género.
- Metodologías para el análisis de género.
- Formulación y evaluación de políticas, programas y proyectos desde la perspectiva de género.

UNIDAD III - POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- Políticas públicas y autonomía en la toma de decisiones.
- Políticas públicas en la autonomía física.
- Políticas públicas en la autonomía económica.

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.





VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán recursos tecnológicos e informativos. Entre estos:

Tecnológicos

- Biblioteca Virtual
- Internet WIFI
- Laptops
- Smartphone
- Equipos Audiovisuales
- Televisor HD LED 75 pulgadas
- Pizarra Inteligente

Informacionales

- Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar"
- Libros, manuales, artículos, revistas, tesis
- Portales virtuales de los organismos internacionales
- Bibliografías

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del Rendimiento Académico en los programas de postgrado, se hará mediante:

- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 1).
- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 2 y 3).
- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 1, 2 y 3).
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

- ONU MUJERES. "Guía para incorporar la transversalización del enfoque de género en el sector público." Noviembre 2015.
- ONU Mujeres. "Planificación con enfoque de género." Noviembre 2015.
- Benavente, María Cristina y Valdés, Alejandra. "Políticas Públicas para la igualdad de género: Un aporte a la autonomía de las mujeres". CEPAL. Santiago de Chile, 2014.





| Código: SJN-853 | Nombre: Seminario Jun Constitucional | risdicción | Nacional: A | nálisis De | Casos del Tribunal |
|---|---|------------|-------------|------------|--------------------|
| Prerrequisito: | Modalidad: Presencial | Carga A | cadémica | | |
| LNM-823 | | CR: 02 | HT:15 | HP:30 | HI:45 |
| Nivel en que se imp | oarte: Maestría | Periodo | Académico | Cuarto (| Cuatrimestre |
| Perfil Profesor: Para impartir el presente seminario, el profesor debe ser magister o doctor en Derecho. | | | | | |
| Elaborado por: Fi | nD Jottin Cury David | | 849-869-919 | | Fecha: |
| | | Email: jci | urydavid@h | otmail.com | abril 2022 |
| | Magíster Alexis Borges | Teléfono: | 829-443-50 | 521 | Fecha: |
| Pilar . Encargado del INSUDE. | le Desarrollo Curricular | Email:ale | xisborges66 | @hotmail. | com abril 2022 |

II. FUNDAMENTACIÓN

El seminario de Jurisdicción nacional: análisis de casos constituye un evento académico en el que se presentan los resultados de investigaciones previamente realizadas por los cursantes de la maestría, con fines de actualización en Derecho Constitucional, realizando comentarios críticos de las Sentencias más relevantes del Tribunal Constitucional. La planificación del evento se realiza mediante la conformación de un equipo multidisciplinario de profesores de la Maestría, sobre quienes recae la responsabilidad las líneas de investigación.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

- **CF-2.** Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.
- **CF-6.** Muestra capacidad de trabajo en equipo, colaborando de manera activa con las personas para lograr un propósito común, considerando los diferentes puntos de vista del grupo y asumiendo la responsabilidad compartida.
- **CF-7.** Gestiona informaciones de diversos temas relacionados con su ámbito de desempeño, utilizando la tecnología de la información y la comunicación con el fin de generar comprensión y conocimiento desde una postura crítica y ética.

Competencias Específicas

CE-03. Desarrolla y evalúa proyectos sociales para apoyar, prevenir y proteger los Derechos Humanos.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

Al finalizar la asignatura los estudiantes estarán en capacidad de:

- **RAE 1**. Analizar como la actividad del Estado tiende a resolver, entre partes, los conflictos de intereses jurídicos contrapuesto, que se promuevan en el orden temporal dentro del territorio de la República Dominicana.
- RAE 2. Conocer que es la Jurisdicción Nacional y cuáles son sus clasificaciones.
- **RAE 3**. Dominar el concepto de jurisdicción territorial y los tipos de jurisdicciones que existen.
- **RAE 4**. Verificar como se divide la jurisdicción atendiendo a su composición según su especialidad, ya sea por la corte suprema de justicia, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial y Juzgados.
- RAE 5. Identificar el concepto de jurisdicción penal y policía, así como sus principios.
- RAE 6. Capacidad de identificar cuáles son las jurisdicciones constitucionales.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Las líneas de investigación están orientadas al análisis de casos de sentencias consideradas en conflicto con la constitución, por ejemplo, a la inconstitucionalidad del código penal (2015-2016).

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de la asignatura se utilizarán recursos tecnológicos e informativos. Entre estos:

Tecnológicos

- Biblioteca Virtual
- Internet WIFI
- Laptops
- Smartphone
- Equipos Audiovisuales
- Televisor HD LED 75 pulgadas
- Pizarra Inteligente

Informacionales

• Biblioteca del INSUDE "José Hazim Azar"





- Libros, manuales, artículos, revistas, tesis
- Portales virtuales de los organismos internacionales
- Bibliografías

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 1, 2 y 5).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 4).
- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 3 y 6).
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| C | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍA

• Conforme a los temas de investigación





| Código: EAA-854 | Nombre: Escenarios Actuales de Aplicación del Derecho | | | | |
|-----------------------------|--|---|--------------|------------|---------------|
| | Internacional | Humanitario | | | |
| Prerrequisito: DIH-831 | Modalidad: | Ca | rga Acadé | émica | |
| | Presencial | CR: 2 | HT: 15 | HP: | HI:45 |
| Nivel en que se imparte: I | Nivel en que se imparte: Especialidad Periodo Académico: Todos | | | | |
| Perfil profesor: Para impar | rtir la presente | asignatura, el profes | or debe se | r magister | o doctor en |
| Derechos, Derechos Hum | anos y Derec | cho Internacional H | Iumanitari | o, con c | ompetencias |
| psicopedagógicas y vasta e | experiencia en | la docencia univers | sitaria a ni | vel de po | ostgrado; así |
| como capacidad para trabaja | ar en equipo. | | | | |
| Elaborado por: Coron | iel, Rafael | Teléfono: 809-603- | 2616 | | Fecha: |
| Vásquez Espínola, ERD. | | Email:maestrovasq | uez@hotn | nail.com | abril 2022 |
| Aprobado por: Magíster A | lexis Borges | Teléfono: 829-443-5621 | | | Fecha: |
| Pilar. Encargado de Desarro | ollo | Email: alexisborges66@hotmail.com abril 202 | | | abril 2022 |
| Curricular del INSUDE. | | | | | |

II. FUNDAMENTACIÓN

Hoy día se puede evidenciar que los Conflictos Armados se han transformado en lo que respecta a su conducción, existen nuevos métodos y medios para hacer la guerra. La aparición de Grupos Armados Organizados (GAO) que se proyectan más allá de las fronteras de un Estado nos obliga a reconsiderar la aplicación tradicional del DIH.

La participación de Empresas Militares y de Seguridad Privadas ha aumentado a niveles nunca antes visto, las cuales operan sin una regulación internacional firme más allá que lo propuesto por el Documento de Montreaux, y el aumento de los ataques dirigidos de manera específica a las instalaciones y personal del Servicio Sanitario de las FF.AA. en franca violación a principios elementales del DIH.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

- **CF-2.** Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.
- **CF-5.** Demuestra respeto por los derechos individuales y colectivos, como medio eficaz para garantizar la dignidad humana, en correspondencia con los valores democráticos.
- **CF-6.** Muestra capacidad de trabajo en equipo, colaborando de manera activa con las personas para lograr un propósito común, considerando los diferentes puntos de vista del grupo y asumiendo la responsabilidad compartida.
- **CF-7.** Gestiona informaciones de diversos temas relacionados con su ámbito de desempeño, utilizando la tecnología de la información y la comunicación con el fin de generar comprensión y conocimiento desde una postura crítica y ética.





Competencias Específicas

CE-02. Aplica las normativas establecidas por los DDHH y el DIH para evitar violaciones de Derechos Humanos.

CE-03. Desarrolla y evalúa proyectos sociales para apoyar, prevenir y proteger los Derechos Humanos.

CE-04. Utiliza los conocimientos adquiridos durante el programa para la difusión de los Derechos Humanos a los grupos vulnerables.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- **RAE 1**. Analizar normativas relacionadas del DIH con las Empresas Militares y de Seguridad Privada (EMSP) en situaciones de conflicto armado.
- RAE 2. Conocer el uso de las nuevas tecnología aplicada en los escenarios actuales.
- **RAE 3**. Definir e identificar los implicados en los conflictos armados.
- RAE 4. Analizar los desafíos contemporáneos de DIH.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I- PRIVATIZACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Documento de Montreaux
- El DIH y las Empresas Militares y de Seguridad Privada
- Análisis de casos

UNIDAD 2- NUEVAS TECNOLOGÍAS DE CONFLICTO

- Conflicto Cibernético
- Armas Autónomas
- Armas Automatizadas
- Guerra Informática
- Drones
- Análisis de casos

UNIDAD 3- PARTICIPACIÓN DIRECTA EN LOS CONFLICTOS ARMADOS CONTEMPORÁNEOS

- Nuevos actores en los Conflictos Armados
- Distinción en la Participación en los Conflictos Armados
- Análisis de casos

UNIDAD 4- DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS DEL DIH

- Terrorismo y DIH
- Uso de la Fuerza vs aplicación del DIH. Análisis de casos
- Utilización de las Fuerzas Armadas en otras operaciones





- Narcotráfico
- Crimen Organizado
- Piratería
- Mantenimiento del Orden Público. Análisis de casos
- La Legitima Defensa
- Uso de la Fuerza vs Aplicación del DIH
- Distinción en la Participación en los conflictos Armados. Análisis de casos
- Derecho Internacional Humanitario y Fuerzas Multinacionales
- Bloques Regionales
- Misiones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas. Análisis de casos
- Uso de Armas Explosivas en zonas Densamente Pobladas
- Disponibilidad de Armas. Tratado sobre el Comercio de Armas. Análisis de casos

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Especialidad en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 1, 3 y 4).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 2).
- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE1, 2, 3 y 4)
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:





| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 4 90-100 | |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

- Gómez del Prado, J, Torroja Mateu, H.(2011), Hacia La Regulación Internacional de las Empresas Militares de Seguridad Privadas, Centro Estudios Internacionales
- Hernández Pradas, S.(2001), El Niño en Los Conflictos Armados, Tirant Lo Blanch
- Kaloshven, F, Zegfeld, L. (2001) Restricciones en la Conducción de la Guerra
- Andrés Domínguez, A. (2006). Derecho Penal Internacional, Tirant Internacional
- Castillo Daudi, M; Salinas Alcega (2007), Responsabilidad Penal del Individuo ante los Tribunales penales Internacionales. Tirant Lo Blanch
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1949) Convenios de Ginebra de 1949
- Comité Internacional de la Cruz Roja (1977) Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2005) Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 Relativo a la Aprobación de un Signo Distintivo Adicional (Protocolo III)
- Comité Internacional de la Cruz Roja Derecho Relativo a la Conducción de las Hostilidades
- Comité Internacional de la Cruz Roja, Confederación Suiza.(2008) Documento de Montreux Sobre las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y de seguridad privadas durante los conflictos armados
- Comité Internacional de la Cruz Roja, (2015) XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja "El Derecho Internacional Humanitario y los Desafíos de los Conflictos Armados Contemporáneos"
- Cruz Roja Española. (2007), Derecho Internacional Humanitario. Tirant Monografías
- De Mulinen, F (1991). Manual Sobre el Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas
- Escudero Espinosa, J.F., (2002), Aproximación Histórica a la Noción de Intervención Humanitaria en el Derecho Internacional, Universidad de León
- Organización de las Naciones Unidas (1945), Carta de las Naciones Unidas
- Organización de las Naciones Unidas (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Organización de las Naciones Unidas (1966), Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Organización de las Naciones Unidas (1966), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pérez Richiez, J.M., (2008), Intervenciones Humanitarias: Responsabilidad Internacional O Violación A La Soberanía, Tesis de Grado, EGES
- Ramón Chornet, C. (1995), Violencia Necesaria, Editorial Trotta
- Verri, P Diccionario Del Derecho de los Conflictos Armados, Comité Internacional de la Cruz Roja.





| Código: FNC-855 | Nombre: Fundamentos de Negociación Internacional y | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|------------------------|----------|---------------|--|--|
| | Conflictología | | | | | | |
| Prerrequisito: DIP-812 | Modalidad: | Carga Académica | | | | | |
| | Presencial | CR: 2 | HT: 15 | HP: | HI:45 | | |
| Nivel en que se imparte: | Especialidad | Periodo Acad | émico: Quinto C | uatrimes | tre | | |
| Perfil profesor: Para impa | artir la presente | asignatura, el p | rofesor debe ser | magister | o doctor en | | |
| Derechos, con competenci | as psicopedagóg | gicas y vasta ex | periencia en la d | ocencia | universitaria | | |
| a nivel de postgrado; así co | omo capacidad p | oara trabajar en e | equipo. | | | | |
| Elaborado por: Coronel, | | Teléfono:809- | 769-5982 | | Fecha: | | |
| Juan Miguel Pérez Richie | ez, ERD | Email:perezrichie.jm@gmail.com | | | abril 2022 | | |
| Aprobado por: Magíster | | Teléfono: 829-443-5621 | | | Fecha: | | |
| Pilar . Encargado de Desarrollo Curricular del INSUDE. Email: alexisborges66@hotmail.com abril 202 | | | | | | | |

II. FUNDAMENTACIÓN

Esta asignatura tiene una orientación especializada, destinada a que los estudiantes puedan adquirir destrezas prácticas y teóricas que les permitan participar con éxito en procesos de negociación internacional de temas políticos, económicos, culturales, entre otros, comprendiendo las bases teóricas de la misma y la complejidad de las variables y particularidades culturales y comunicacionales que inciden en la misma.

La asignatura tiene como finalidad que los estudiantes comprendan la dinámica estratégica de todo proceso de negociación para la resolución de conflictos, y muy especialmente las variables culturales y comunicacionales que puedan facilitar la adecuada conducción de la misma en ámbitos multiculturales en que debe desarrollar su ejercicio profesional el agente diplomático o consular.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

CF-2. Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.

Competencias Específicas

CE-05. Orienta a las autoridades pertinentes sobre temas de DDHH y DIH para la toma de decisiones.





IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- **RAE 1**. Analizar los diferentes fundamentos de negociación.
- RAE 2. Aprender sobre la negociación entre las naciones.
- RAE 3. Exponer el concepto de negociación internacional y su importancia.
- **RAE 4**. Conceptualizar sobre la negociación internacional y sus fases.
- RAE 5. Identificar los tipos de resolución de conflictos.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

UNIDAD I: ASPECTOS CONCEPTUALES FUNDAMENTALES DE LA NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

- El Concepto de Negociación (Beltramino, Gómez Pomares, entre otros)
- Objetivos y principios fundamentales de toda negociación
- Tipos básicos de negociación: Gobiernos y Empresas
- Diferencias entre ambos tipos de negociación
- Característica de la Negociación Bilateral
- Características de la Negociación Multilateral
- Negociación y Poder: los ocho tipos básicos de poder
- Competencia y Cooperación en la Negociación

UNIDAD II: LA NEGOCIACIÓN EN EL MARCO DE LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS

- Los Medios pacíficos de solución de controversia y su consagración en la evolución de la comunidad internacional: las conferencias de la haya de 1899 y 1902; la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y la Organización Mundial del Comercio.
- Los medios Diplomaticos-Politicos y los medios jurisdiccionales para la solución pacífica de controversias.
- Los medios Diplomaticos-Politicos: conciliación, mediación, negociación. Aproximación conceptual a los mismos.
- Los medios jurisdiccionales: el arbitraje. Aproximación conceptual.

UNIDAD III: LA FASE PRE-NEGOCIADORA: PREPARANDO LA NEGOCIACIÓN

- identificación de las partes en la negociación: actores visibles y actores sumergidos.
- establecimiento de necesidades
- fijación de objetivos, intereses y prioridades
- evaluando el poder de nuestra contraparte: simetría y asimetría de poder
- importancia del apoyo documental e informal
- unidad v: aspectos procesales de la negociación
- inicio formal de la negociación
- formalidad e informalidad en la negociación
- negociación de dos vías y negociación cruzada
- reglas en negociaciones económicas multilaterales





- el proceso deliberativo negociador
- las negociaciones a través de packaged-deals
- negociaciones en continuum y negociaciones conclusivas

UNIDAD IV: ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LAS NEGOCIACIONES BILATERALES Y MULTILATERALES

- Naturaleza de los temas y numero de los participantes
- Procedimientos y medidas originales antes posiciones diametralmente opuestas
- La negociación inevitable y asimétrica
- Cooperación y conflicto
- Flexibilidad e Inflexibilidad
- Intervención de una tercera parte

UNIDAD V: EL MÉTODO HARVARD DE NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL: ASPECTOS SUSTANTIVOS

- Mirar hacia delante con un objetivo
- Ponerse en lugar de la parte contraria
- Concentrarse en la opción de la parte contraria
- Generar nuevas ideas para una negociación efectiva
- Formular buenos consejos pensando en la contraparte
- Importancia de la comunicación efectiva en la negociación
- Inteligencia emocional y negociación
- Importancia del lenguaje corporal en la negociación
- Como afrontar conversaciones difíciles en el proceso de negociación

UNIDAD VI: LA DIMENSIÓN TRANSCULTURAL EN LA NEGOCIACIÓN

- El Contexto ambiental y el contexto inmediato: El Método de Phatak y Habib
- La cultura y su influencia en todo proceso de negociación

UNIDAD VII: ÉTICA Y NEGOCIACIÓN

- La Credibilidad en la negociación. Profesionalidad en la negociación. Dilemas éticos en la negociación. Lo prudente, lo práctico y lo legal
- Cómo actuar ante el uso de tácticas ambiguas y tramposas en la negociación
- Cuando dar por terminada una negociación

DINÁMICA UNIDAD VIII: LA DEL CONFLICTO EN LA **VIDA TRAVÉS INTERNACIONAL:** SU **ABORDAJE EFECTIVO** A LA **NEGOCIACIÓN**

- Percepción y conflicto
- Tipología básica de los conflictos
- Dinámica básica de los conflictos: latencia, eclosión, escalada, resolución.
- Estilos de abordaje de conflicto
- El reencuadre de los conflictos
- Pautas básicas para observar y analizar conflictos.
- La Negociación como herramienta fundamental para la resolución de conflictos





VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Especialidad en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Objetividad, criticidad y coherencia en la exposición de las ideas (RAE 1, 2 y 3).
- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 1, 2, 3, 4 y 5)
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 4 y 5)
- Equidad en el manejo de tiempo.

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:

| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

• Fried Schnitman, Dora (comp.) Nuevos paradigmas en la resolución de conflictos. Editorial Granica, 2008





- Lax, David A y James K. Sebenius. Negociación tridimensional. Grupo editorial Norma, Colombia 2007
- Lewicki, Roy J., Bruce Barry y David M. Saunders. Fundamentos de negociación. Editorial McGraw-Hill, México 2008
- Redorta, Josep. El poder y sus conflictos. Editorial Paidós, Barcelona 2005
- Redorta Josep. Entender el conflicto. Editoral PAIDOS, Barcelona 2007.
- Scheker Mendoza, Elka. Las negociaciones del DR-CAFTA. Estrategias, tácticas y anécdotas. Editorial Uribe





| Código: TIV-861 | Nombre: Trabajo de Investigación (tesis) | | | | | | |
|--|--|------------------|------------------|------------|----------------|--|--|
| Prerrequisito: DH-853 | Modalidad: Carga Académica | | | | | | |
| | Presencial | CR: 6 | HT: | HP: | HI: 270 | | |
| Nivel en que se imparte: | Maestría | Periodo Acadé | mico: Quinto Cu | atrimes | tre | | |
| Perfil profesor: Para in | npartir la pres | sente asignatura | , el profesor de | be ser | magister en | | |
| Metodología de la Investi | gación, con co | mpetencias psico | pedagógicas y va | asta exp | eriencia en la | | |
| docencia universitaria a nivel de postgrado; así como capacidad para trabajar en equipo. | | | | | | | |
| Elaborado por: | Teléfono: | | | Fecha: | | | |
| | Email: | | | Abril 2022 | | | |
| Aprobado por: Magíster | | Teléfono:829-4 | 43-5621 | | Fecha: | | |
| Borges Pilar. Encargado | Email: alexisborges66@hotmail.com | | | Abril 2022 | | | |
| Desarrollo Curricular del | INSUDE. | | - | | | | |

II. FUNDAMENTACIÓN

El trabajo de investigación académica constituye el trabajo final considerado como requisito indispensable para optar por el título de la Especialidad en Comando y Estado Mayor Conjunto. Inicia con la elaboración del anteproyecto durante la asignatura Metodología de la Investigación, para desarrollarse mediante asesorías y dos seminarios en procura del seguimiento sistemático a fin de garantizar la calidad de los mismos. Las investigaciones pueden ser individuales o en grupos de dos cursantes como máximo.

Las áreas y líneas de investigación asumidas por la Escuela han de ser aplicadas en función de las necesidades nacionales. Las investigaciones deberán estar en consonancia con las áreas y líneas de investigación, prioritariamente versarán sobre los problemas de interés nacional en los cuales las Fuerzas Armadas deben participar para aportar solución, por lo que estarán estrechamente relacionadas con el campo de acción de los egresados, con la oferta académica, la filosofía y misión de la institución.

III. COMPETENCIAS A DESARROLLAR

En la presente asignatura, a través de sus contenidos se estará tributando a la adquisición de las siguientes competencias:

Competencias Fundamentales

- **CF-2.** Aplica los conocimientos científicos, tecnológicos y metodológicos para el ejercicio de sus funciones y tareas asignadas.
- **CF-6**. Muestra capacidad de trabajo en equipo, colaborando de manera activa con las personas para lograr un propósito común, considerando los diferentes puntos de vista del grupo y asumiendo la responsabilidad compartida.
- **CF-7**. Gestiona informaciones de diversos temas relacionados con su ámbito de desempeño, utilizando la tecnología de la información y la comunicación con el fin de generar comprensión y conocimiento desde una postura crítica y ética.





Competencias Específicas

- **CE-03.** Desarrolla y evalúa proyectos sociales para apoyar, prevenir y proteger los Derechos Humanos.
- **CE-06.** Desarrolla investigaciones científicas relacionadas a los temas de DDHH y DIH que contribuyan a la generación de nuevos conocimientos, para que estén en capacidad de identificar y accionar en situaciones de vulnerabilidad.

IV. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADO

Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de:

- RAE 1. Planificar el proceso de investigación en su fase de concreción.
- RAE 2. Aplicar los instrumentos de investigación.
- **RAE 3**. Procesar las informaciones obtenidas.
- RAE 4. Redactar y editar los resultados obtenidos.
- **RAE 5**. Exponer y defender su tesis sobre el problema investigado.

V. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

ETAPAS Y TAREAS

ETAPA I. PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

(Tareas)

- 1.1. Determinación de las personas a involucrar en la investigación (asesor de contenido, asesor metodológico, consultantes), funciones de cada uno de ellos.
- 1.2. Realizar cronograma de investigación.
- 1.3. Elaboración y validación de los instrumentos de investigación.

ETAPA II. EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (Tareas)

- 2.1. Detección y recopilación de los referentes teóricos acerca del objeto y el campo para la confección del marco teórico. (Textos, tesis, monografías, revistas, prensa, centros de información, documentos oficiales, redes informáticas, etc.).
- 2.2. Determinación del universo y extracción de su muestra.
- 2.3. Aplicación de los diferentes instrumentos de investigación con vista a recopilar los datos que permitirán poner a prueba la hipótesis (si procede) o describir la situación real del problema (encuesta, observación científica, entrevista, matriz DAFO, experimento, prueba pedagógica, entre otros).

ETAPA III. PROCESAMIENTO DE LOS DATOS OBTENIDOS.

(Tareas)

- 3.1. Se realizan los análisis cuantitativos y cualitativos de la información recopilada de la etapa anterior.
- 3.2. Tabulación de datos, cálculo porcentual, elaboración de gráficos y tablas, aplicación de pruebas estadísticas.





ETAPA IV. REDACCIÓN E INFORME DE LOS RESULTADOS. (Tareas)

- 4.1. Se procede a ordenar y redactar toda la información, teniendo en cuenta el formato de tesis asumido por la institución que avala la investigación.
- 4.2. Presentación del anteproyecto para su evaluación.
- 4.3. Defensa (exposición de la tesis).

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se utilizará la metodología centrada en el estudiante, promoviendo su activa participación. Los estudiantes se organizarán en grupos, seleccionarán un tema a investigar, desarrollarán una propuesta de proyecto de investigación, la cuál será presentada al grupo curso y se entregará por escrito.

- Clases Expositivas.
- Revisión bibliográfica.
- Talleres.
- Discusión de lectura dirigida.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de los programas de la Especialidad en DDHH y DIH., la EGDDHHyDIH, dispone del Salón "Fray Antón de Montesinos", el cual está equipado con los recursos tecnológicos y materiales didácticos idóneos para el proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como: computador de escritorio, proyector, laptop, pizarra blanca e inteligente, Internet WIFI, data show, pantalla Led 72 pulg., crayones y borrador, papelógrafo o rotafolio, etc.

VIII. ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

La Evaluación del aprendizaje de los estudiantes se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios, vinculados a los resultados de aprendizaje esperados:

- Equidad en el manejo de tiempo (RAE 1).
- Coherencia en la expresión de las ideas (RAE 2, 3, 4 y 5).
- Claridad y precisión al emitir conceptos, principios y normas (RAE 2, 3, 4 y 5).
- Objetividad en la exposición de las ideas (RAE 3, 4 y 5).
- Criticidad en los argumentos (RAE 4 y 5).
- Valoración y respeto de las diferentes posiciones (RAE 4).

Para la calificación de los trabajos y el desempeño de los estudiantes el docente podrá solicitar de los mismos diferentes evidencias, tanto de conocimiento, de desempeño, de actitudes o de productos, utilizando la siguiente escala, conforme al Reglamento Académico del INSUDE:





| Escala literal | Escala numérica | Rango de puntuación | Categoría |
|----------------|-----------------|---------------------|--------------|
| A | 4 | 90-100 | Excelente |
| В | 3 | 80-89 | Bueno |
| С | 2 | 70-79 | Insuficiente |
| F | 0 | Menos de 69 | Reprobado |

IX. BIBLIOGRAFÍAS

La bibliografía de cada investigación depende del tema de investigación.

Para los aspectos metodológicos, la bibliografía inicia con:

- Hernández Sampieri y otros. (2017). Metodología de la Investigación. 6ta. México. Mc-Graw Hill.
- Méndez Álvarez, Carlos. (2011). Metodología: Diseño y desarrollo del proceso de Investigación con énfasis en ciencias empresariales. 4ta. Ed. México. Limusa.
- INSUDE. (2011). Reglamento de Investigación. Santo Domingo.
- Sabino, Carlos. (2007). El proceso de Investigación. 6ta ed. Santo Domingo. Alfa y Omega.
- Ander-Egg, Ezequiel. (1995). Técnicas de Investigación Social. 24ta. ed. Buenos Aires. Lumen.
- Buendía Eisman, Leonor et al. (1998). Métodos de Investigación en Psicopedagogía. Madrid. McGraw Hill/ Interamericana Editores.
- Bunge, Mario. (S/F). La Ciencia, su Métodos y su Filosofía. S/D
- Hernández Sampieri y otros. (2010). Metodología de la Investigación. 5ta. México. Mc-Graw Hill.

Libros de consulta:

- Arellano, J.; Santoyo, M. (2009). Investigar con Mapas Conceptuales: procesos metodológicos. Serie Universitaria. Madrid. Narcea.
- Arias, Fidias. (1997). El proyecto de Investigación: guía para su elaboración. 2da. ed. Caracas. Editorial Episteme.
- Ballestrini Acuña, Miriam. (2002). Cómo se elabora el proyecto de Investigación. 6ta. Ed. Caracas. Consultores Asociados BL.
- Carrera, Liduvina; Vásquez, Mireya y María E. Díaz. (2006). Técnicas de Redacción e Investigación Documental. Caracas. Editorial PANAPO.
- Domínguez, Luis Eduardo. (SF). El trabajo de investigación final. Versión 4. Santo Domingo, República Dominicana, EPSI.
- Jurado Rojas, Yolanda. (2002). Técnicas de Investigación Documental: manual para la elaboración de monografías, ensayos e informes académicos. México. Cengage Learning Editores.
- Tamayo y Tamayo, Mario. (2004). El proceso de la investigación científica. 4ta. Ed. México. Limusa.

Bibliografías Básicas

• Reglamento de Investigación del INSUDE, 2019.





- Hernández Sampieri. R., Fernández Collado, C., y Batispta Rico, P. (2014). Metodología de la Investigación (6ta edición). México: McGRAW-HILL.
- Hernández Sampieri. R. (2010). Metodología de la Investigación (5ta edición). México: McGRAW-HILL.





IV. MARCO LOGÍSTICO – INFRAESTRUCTURAL.

4.1 Lista de Profesores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH.

| No. | Rango/Nombres y Apellidos/Institución | Titulación | Institución | Años Exp. | Asignatura | Contratación |
|-----|--|---|--|--------------|---|--------------------|
| 1 | Coronel, Santiago Edmundo Mórales Gómez, ERD. | Maestría Docencia y Gestión Universitaria | Universidad Católica de Santo Domingo (2019) | 10 | Metodología de la Investigación Científica | Tiempo Completo |
| 2 | Magister, Ramón Antonio Altagracia Ortiz | Maestría Defensa y Seguridad Nacional | Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (2007) | 20 | Derecho Internacional Público | Tiempo Completo |
| 3 | Coronel, Ernesto Jiménez de los Santos, ERD. | Maestría Docencia y Gestión Universitaria | Universidad Católica de Santo Domingo (2018) | 10 | Fundamentos de Derechos Humanos | Tiempo parcial |
| 4 | Magister Mavel Vegazo Cabral | Maestría en Derecho y Procedimientos Civiles | Universidad Autónoma de Santo Domingo | 9 | Fundamento de Derecho Internacional Humanitario | Tiempo parcial |
| 5 | Magister, Yildalina Noemi Taten Brache | Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales | Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra | 23 | Derecho Constitucional | Tiempo parcial |
| 6 | Magister, Neyra Paulino Estévez | Maestría Acción Solidaria Internacional e Inclusión Social | Universidad Carlos III de Madrid (2015) | 8 | Metodología para Formulación y Evaluación de Proyectos de Intervención Social | Tiempo parcial |
| 7 | Magister, María Yolanda Escalante Moreta | Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales | Universidad Autónoma de Santo Domingo (2010) | 11 | Derecho Internacional de los DDHH | Tiempo Completo |

■ PLAN DE ESTUDIOS =







| No. | Rango/Nombres y Apellidos/Institución | Titulación | Institución | Años Exp. | Asignatura | Contratación |
|-----|--|---|---|--------------|---|--------------------|
| 8 | Magister, Claribel Nivar Arias | Maestría Derecho Penal | Universidad Autónoma de Santo Domingo (2007) | 11 | Legislación Nacional en materia de DDHH | Tiempo parcial |
| 9 | General de Brigada Delio Buenaventura Colón Rosario, ERD. | Maestría Defensa y Seguridad Nacional | Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, EGAEE (2008) | 13 | Tratados y Convenios del DIH | Tiempo Completo |
| 10 | Coronel Ronny Raúl Santana Morillo, ERD | Maestría en Seguridad y Defensa Nacional | Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, EGAEE (2017) | 10 | Derecho Internacional Humanitario I | Tiempo Completo |
| 11 | Coronel Freddy Antonio Marte Acosta | Maestría en Docencia y Gestión Universitaria | Universidad Católica de Santo Domingo (2018) | 9 | DIH en las Operaciones Militares | Tiempo parcial |
| 12 | Magister, Harold Alfredo Modesto Sánchez | Maestría Ciencia Política para el Desarrollo | Universidad de Salamanca (2010) | 10 | Democracia y Derechos Humanos | Tiempo Completo |
| 13 | Coronel Adamilca Emelinda Rodríguez Martínez, FARD | Maestría Evaluación Educativa | Instituto Tecnológico de Santo Domingo (2017) | 8 | Educación en Derechos Humanos | Tiempo parcial |
| 14 | Mayor Henrry Alexis Vargas Santos ERD. | Maestría Derecho y Relaciones Internacionales | Universidad Autónoma de Santo Domingo (2015) | 10 | Derecho Internacional Humanitario II | Tiempo parcial |
| 15 | Magister Jaime Yorquis Francisco Rodríguez | Máster en Estudios Políticos y Electorales | Universidad de Granada, España (2014) | 8 | Fundamentos de Relaciones Internacionales | Tiempo parcial |
| 16 | Magíster Alexis Borges Pilar | Maestría en Educación Superior y Docencia Universitaria | Centro Universitario José Martí, República de Cuba | 20 | Puesta en Práctica de Proyectos de Intervención en el Contexto | Tiempo parcial |







| No. | Rango/Nombres y Apellidos/Institución | Titulación | Institución | Años Exp. | Asignatura | Contratación |
|-----|---|--|---|--------------|---|--------------------|
| 17 | Coronel Ronny Raúl Santana Morillo, ERD | Maestría en Seguridad y Defensa Nacional | Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, EGAEE (2017) | 10 | Movilidad Humanos y Derechos Humanos | Tiempo parcial |
| 18 | Phd Domingo Paredes Azcona | Doctorado en Derechos Humanos | Atlantic Internacional University AIU | 11 | Sistema Interamericano de Derechos Humanos | Tiempo parcial |
| 19 | Phd Pascal Ángel Peña Pérez | Doctoren Derecho Internacional y Relaciones Internacionales | Universidad Complutense de Madrid (UCM) | 21 | Derecho Penal Internacional | Tiempo parcial |
| 20 | Magister Virginia María Sibilo Ayala | Maestría en Políticas Públicas | Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) | 14 | Seminario Legislación Ambiental | Tiempo parcial |
| 21 | Magister Rafael Antonio Quezada Pérez | Maestría en Defensa y Seguridad Nacional | EGAEE | 14 | Seminario de Tesis | Tiempo parcial |
| 22 | PhD Gladys del Carmen Marcelino Reyes | Doctorado en Educación | Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica (2014) | 30 | Equidad de Género y Procesos de Inclusión | Tiempo parcial |
| 23 | PhD Jottin Cury David | Maestría en Derecho Constitucional | Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), 2014 | 32 | Seminario Jurisdicción Nacional | Tiempo parcial |
| 24 | General de Brigada Rafael Vásquez Espínola, ERD | Doctor Filosofía en un Mundo Global | Universidad del País Vasco, España | 17 | Escenarios Actuales de Aplicación del DIH | Tiempo parcial |
| 25 | Coronel Sóstenes Juan Miguel Pérez Richiez, ERD | Maestría en Defensa y Seguridad Nacional | Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, EGAEE | 40 | Fundamentos de Negociación Internacional y Conflictología | Tiempo parcial |
| 26 | Gral. de Brig. Francisco Antonio Ovalle Pichardo, ERD. | Maestría Gestión de Seguridad, Crisis y Emergencias | Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales (IGLOBAL) | 15 | Diseño Sistemático de la Instrucción Militar | Tiempo Parcial |
| 27 | Tte. Coronel, María Cristina Ortiz Monagas, ERD. | Doctor on Managment | Atlantic Internacional University AIU | 15 | Taller Lectura Académica | Tiempo completo |





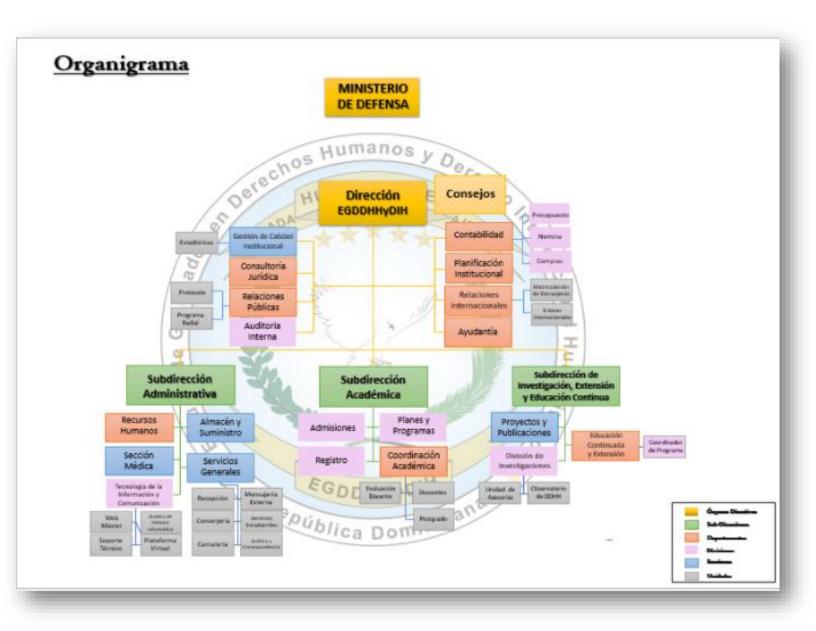
4.1.1 Lista de los Asesores y Jurados Evaluadores de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la EGDDHHyDIH.

| No. | Rango/Nombres y Apellidos/Institución | Titulación | Institución |
|-----|---|--|---|
| 1 | Coronel, Nelton Baralt Blanco, ERD. | Maestría Internacional en Gestión Universitaria (2017). | Universidad Arcalá, Madrid de España. |
| 2 | Capitán de Navío, Carlos Julio Méndez Feliz, ARD. | Maestría en Seguridad y Defensa (2020) | Instituto Superior para la Defensa "Juan Pablo Duarte y Díez". |
| 3 | Coronel, Juan Carlos Estrella Balbuena, ERD. | Maestría en Seguridad y Defensa (2021) | Instituto Superior para la Defensa "Juan Pablo Duarte y Díez". |
| 4 | Tte. Coronel, Caroll Irene Rodríguez Rojas, ERD | Maestría en Arte y Ciencias Militares (2021) | Western Hemisphere Institute for Segurity Coorporation, WHINSEC |
| 5 | Tte. Coronel, María Cristina Ortiz Monagas, ERD | Doctorando en Gestión Universitaria (2015) | Atlantic University International, AIU |
| 6 | Magister, Felix Thena de Sosa. | Maestría en Derecho Constitucional | Universidad Iberoamericana, Santo Domingo, UNIBE |
| 7 | Magister, Wendy Polanco Santos. | Maestría en Seguridad y Defensa | Instituto Superior para la Defensa "Juan Pablo Duarte y Díez". |
| 8 | Magister, Yovanna A. Reyes Lora, MIDE. | Maestría Internacional en Gestión Universitaria (2012). | Universidad Arcalá, Madrid de España. |
| 9 | Magister, Ángel Manuel Belliard Martinez. | Maestría en Seguridad y Defensa | Instituto Superior para la Defensa "Juan Pablo Duarte y Díez". |
| 10 | Magister, Nelson Beltre Tejada. | Maestría en Derecho Constitucional (2014) | Universidad Iberoamericana, Santo Domingo, UNIBE |





4.2. Estructura Organizativa Académica-Administrativa de la EGDDHHyDIH.







Funciones principales del Consejo Académico de la EGDDHHyDIH:

El Consejo Académico es el órgano institucional de mayor jerarquía con carácter participativo, que toma las decisiones académicas y disciplinarias en segunda instancia requeridas para garantizar la calidad, la armonía, el orden y la justicia en la aplicación de las leyes, órdenes, disposiciones, reglamentos y normativas generales de procedimientos emanados del Ministerio Defensa, de la Rectoría del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE) y las propias de la Escuela establecidas en el presente Reglamento.

El Consejo Académico estará integrado por:

- Director, quien lo presidirá
- Subdirector Administrativo
- Subdirector Académico
- Subdirector de Investigación y Postgrado
- Coordinador del Programa
- Un representante de los profesores (civil o militar, que no tenga funciones administrativas dentro de la Escuela)
- Asesor Legal, quien fungirá como Secretario

Funciones principales de la Dirección de la EGDDHHyDIH:

Sus funciones son:

- a) Cumplir con las atribuciones establecidas para los comandantes, de acuerdo con las reglamentaciones militares vigentes.
- b) Asesorar al Ministro de Defensa en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- c) Mantener informado al Ministro de Defensa del desarrollo de las actividades de la EGDDHHyDIH.
- d) Orientar las actividades de los integrantes de la EGDDHHyDIH, teniendo como base la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y demás disposiciones legales que rigen los Cuerpos Armados.
- e) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la EGDDHHyDIH.
- f) Trazar los lineamientos para la planificación, organización, control y ejecución, de las actividades de la EGDDHHyDIH.
- g) Aprobar u objetar las recomendaciones para la selección del personal profesor de las diferentes actividades que se desarrollen en la Escuela.
- h) Representar la EGDDHHyDIH en todos los eventos relacionados con el quehacer propio, tanto a nivel nacional como internacional.
- i) Representar la EGDDHHyDIH frente a terceros, personas físicas o morales.
- j) Promover la labor de la Escuela dentro de las Fuerzas Armadas, y los centros académicos afines, a través de intercambios culturales, participación en conferencias, previa autorización del Ministro de Defensa.
- k) Formular y manejar los recursos presupuestarios y logísticos necesarios para el





- desenvolvimiento de la EGDDHHyDIH, de forma racional y responsable.
- Convocar el Consejo Académico de manera ordinaria al inicio del año académico para revisar la programación del mismo, y de manera extraordinaria, para tratar temas de interés para la Escuela.
- m) Representar a la EGDDHHyDIH ante el Consejo de Directores del INSUDE.
- n) Representar al Ministerio de Defensa ante las Comisiones Permanentes para la aplicación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que preside el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, así como en aquellos asuntos concernientes a los Tratados y Convenios que en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario haya firmado y ratificado el país y otras según sea el caso, siempre que sean vinculantes con las Fuerzas Armadas Dominicana.
- o) Designar a los representantes de la Escuela ante las comisiones permanentes en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- p) Coordinar con los diferentes Directores de las Escuelas, Centros de Entrenamiento y Formación, que conforman el Sistema de Educación de las Fuerzas Armadas, a fin de dar cumplimiento a la programación de educación continuada.
- q) Remitir al Rector del INSUDE, el programa anual de estudio de la EGDDHHyDIH, para fines de revisión y aprobación, para posterior conocimiento del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas.
- r) Velar por la organización y actualización de los archivos y documentación histórica de la Escuela.
- s) Coordinar con el Ministerio de Defensa la realización de programas de difusión los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Funciones principales de la Subdirección Administrativa de EGDDHHyDIH:

- a) Representar al Director de la EGDDHHyDIH, en ausencia de éste.
- b) Supervisar todas las actividades de la Escuela y mantener informado al Director sobre las mismas.
- c) Remitir al Director con tres (3) meses de antelación la programación administrativa del próximo año académico.
- d) Velar por el mantenimiento del orden y la disciplina.
- e) Realiza todas las acciones tendentes a garantizar el apoyo a las demás dependencias de la Escuela, en procura de alcanzar los objetivos propuestos.
- f) Garantiza el buen rendimiento del servicio en lo referente a los suministros.
- g) Inspecciona diariamente toda la planta física con miras a garantizar el mantenimiento eficiente y eficaz de la infraestructura, el mobiliario, los equipos, el alumbrado y todos los recursos materiales con los que dispone la Escuela.
- h) Elaborar lista de servicio de seguridad interna y de atención al público.
- i) Controla, evalúa y tramita los permisos, licencias y vacaciones del personal asignado a la Escuela.





- j) Disponer que se mantenga en la recepción una lista actualizada de las direcciones y teléfonos de todo el personal que integra la Escuela.
- k) Mantener control de copias de las llaves de las oficinas de esta Escuela.
- Recomendar la asignación del personal militar o asimilado necesario para el buen funcionamiento, así como el traslado o cancelación de aquellos que no rindan una buena labor o cometan faltas que así lo ameriten, presentando las evidencias que sustenten tales recomendaciones.
- m) Implementar cuantas medidas sean necesarias para establecer un sistema de seguridad interno y externo efectivo, (mecanismos de evacuación, detectores y control de incendios, cámaras de seguridad, mecanismos de control del suministro energético...)
- n) Mantener al día las Órdenes de Puesto y Planes de Contingencia, asegurándose de la comprensión de las mismas, por parte del Personal.
- o) Velar por la organización y el buen estado de las propiedades, equipo y material de la EGDDHHyDIH.
- p) Recopilar en el mes de octubre de cada año los elementos requeridos para la elaboración de la memoria anual de la EGDDHHyDIH.
- q) Supervisa el cumplimiento de sus los deberes de los Encargados de las dependencias bajo su mando: Recursos Humanos, Médica, Almacén y Suministro, Tecnología de la Información y comunicación, y Servicios Generales.

Funciones principales de la Subdirección Académica de la EGDDHHyDIH:

- a) Representar al Director en caso de ausencia del mismo, en materia académica.
- b) Asesorar al Director en todo lo concerniente a asuntos académicos.
- c) Diseñar, programar y ejecutar los programas de estudios y actividades extracurriculares y co-curriculares.
- d) Evaluar los programas de estudios anualmente, para recomendar las modificaciones que considere de lugar.
- e) Garantizar el cumplimiento de la entrega a los cursantes de los documentos requeridos para el inicio del programa y de cada asignatura.
- f) Supervisar periódicamente, el desempeño de los profesores en el aula.
- g) Velar por el cumplimiento de la programación académica.
- h) Coordinar y supervisar, las programaciones aprobadas relacionadas con las actividades académicas de la EGDDHHyDIH.
- Elaborar la Oferta Académica, número de créditos, carga horaria y sistema de evaluación de la oferta curricular que se desarrolla en la Escuela, debiendo coordinar y supervisar su aplicación basada en la fórmula de rendimiento profesorcursante.
- j) Remitir al Director con tres (3) meses de antelación la programación del próximo año académico.
- k) Supervisar el proceso de admisión del programa de Posgrado; forma parte del comité de admisión de la EGDDHHyDIH.

Tresut.

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO



- 1) Garantizar el registro de los profesores, cursantes y egresados de la Escuela; enumerando, especificando y haciendo constar el desempeño de los mismos.
- m) Garantizar el proceso de archivo y actualización del currículum vitae de todos los profesores e instructores.
- n) Garantizar el registro de ausencias y tardanzas de los profesores y cursantes.
- o) Desarrollar planes de actualización académica, orientados hacia el quehacer propio de la Escuela.
- p) Se auxiliará para el cumplimiento de sus deberes de los encargados de: Admisiones, Planes y Programas, Coordinación Académica y Registro.

Funciones principales de la Subdirección de Investigaciones y Proyecto de la EGDDHHyDIH.

- a) Acatar todos los lineamientos institucionales emanados por el INSUDE y la Dirección de la Escuela.
- b) Supervisar el desarrollo de los trabajos de investigación que realizan los cursantes, en procura de asegurar la calidad de la investigación.
- c) Exigir la estructura metodológica de las investigaciones académicas realizadas por los cursantes (ensayos, artículos científicos...) que cumplan con los requisitos para ser publicables.
- d) Garantizar la asignación los temas de los trabajos de investigación a los cursantes.
- e) Supervisar la planificación de las actividades de Investigación de los cursantes.
- f) Dar seguimiento a las asesorías de contenido y metodología durante el proceso de investigación en cada fase.
- g) Establecer los mecanismos administrativos y de control necesarios, para el debido seguimiento y evaluación, a los proyectos de investigación de los cursantes conforme a las reglamentaciones vigentes para tales fines.
- h) Realizar las actividades que les sean encomendadas por el Director de la Escuela y/o el Vicerrector de Investigación, Extensión y Educación Continua, afines a las responsabilidades inherentes al cargo.
- i) Presentar informes de las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.
- j) Proponer modificaciones a la política de investigación de la Escuela sometiéndola a consideración del Consejo Académico.
- k) Coordinar con la Subdirección Académica lo concerniente a la programación de las fases de evaluación de los trabajos de investigación.
- Garantizar el archivo de las actividades propias de su área, para fines de elaboración de memoria anual.
- m) Coordinar, organizar y supervisar las fases durante el proceso de investigación de los cursantes.
- n) Supervisar la ejecución del mecanismo de control y archivo de los expedientes de los cursantes, egresados y asesores.
- o) Mantener informados a los asesores durante el período de asesoría en cada fase sobre las calendarizaciones y evaluaciones.





- p) Supervisar los procesos requeridos para el rendimiento de resultados de las evaluaciones de las investigaciones de los cursantes.
- q) Tramitar al a las instancias correspondientes los resultados de las evaluaciones.
- r) Planificar y desarrollar el proceso de inducción a nuevos asesores.
- s) Garantizar la actualización periódica de los expedientes de los asesores.
- t) Realizar la inducción general y sobre la redacción de terna (tres temas) a ser propuestos por los que solicitan ingreso a la oferta de postgrado.
- u) Desarrollar el proceso de inducción a la Investigación al inicio de cada programa de Postgrado.
- v) Proponer reconocimientos a los asesores e investigadores conforme a sus aportes, méritos y desempeños profesionales.
- w) Rendir el informe y las memorias mensuales a la Dirección de la Escuela sobre las actividades desarrolladas.

Funciones principales del Coordinador del Posgrado de la EGDDHHyDIH.

En la actualidad, la coordinadora del postgrado es la Capitán de Fragata Médico, Cristina E. Espinal Sánchez, ARD., quien es Especialista en DDHH y DIH. La misma tiene como funciones principales:

- a) Servir de enlace entre los estudiantes y la Escuela
- b) Garantizar el correcto desenvolvimiento de la docencia de postgrado en el aula
- c) Llevar registro de las ausencias y tardanzas en las que incurren los estudiantes e informar de novedades surgidas en el aula.
- d) Comunicar a los estudiantes cualquier información sobre la docencia que surja en el desarrollo del programa.
- e) Informar con antelación a los profesores sobre el inicio de las asignaturas y velar por que las mismas se desarrollen según lo programado.
- f) Rendir informes periódicos sobre el desarrollo de la docencia al Coordinador Académico.

Funciones principales de la División de Planes y Programas de la EGDDHHyDIH.

- a) Coordinar y diseñar el calendario académico, con un mínimo de treinta (30) días de antelación al inicio del primer semestre del año académico próximo, o cuando este le sea requerido.
- b) Informar al Subdirector Académico sobre el desenvolvimiento de los planes y programas, a fin de que sean realizados los ajustes necesarios.
- c) Realizar coordinaciones con los Encargados de las diferentes áreas de esta Escuela para la preparación de los planes y programas.
- d) Mantener un archivo con el contenido de los programas actualizados de cada Curso.
- e) Desarrollar nuevos programas de estudio, conjuntamente con el Subdirector Académico.





f) Mantener en archivo una copia actualizada de los planes de estudios y oferta académica.

Funciones principales de la División de Admisión de la EGDDHHyDIH.

- a) Planificar el proceso de admisiones, previo al inicio de cada período académico, en coordinación con el Subdirector Académico y la comisión de admisiones del INSUDE, a fin de consensuar el número de plazas de cada programa y otros asuntos afines.
- b) Recibir las solicitudes o designaciones.
- c) Recibir la documentación requerida a cada cursante para ingresar al programa, de acuerdo a los requisitos de admisión establecidos.
- d) Realizar el proceso de validación de documentos, verificando sellos, firmas y originalidad de los mismos.
- e) Exigir que todos los documentos redactados en un idioma diferente al español, estén acompañados de sus respectivas traducciones.
- f) Entregar personalmente los expedientes completos de cada cursante al Departamento de Admisiones del INSUDE, remitiendo copia a la Unidad de Registro de esta Escuela.
- g) Mantener informada a la Subdirección Académica de todo lo concerniente al proceso de admisión.
- h) Mantener actualizados los documentos mediante los cuales se difunde la oferta académica (Brouchurs, listas, cartas y cualquier documento de difusión).

Funciones principales de la División de Registro de la EGDDHHyDIH.

- a) Preparar un record de vida académica a cada cursante, a fin de registrar los datos estipulados en el Reglamento de Registro del INSUDE.
- b) Mantener un archivo con el récord de vida académica de los cursantes (activos, egresados e inactivos).
- c) Llevar un Libro de Registro, donde quedan asentados los certificados y diplomas emitidos por esta Escuela.
- d) Recibir las copias de los documentos de admisión a la Maestría, de acuerdo al Reglamento de Registro del INSUDE.
- e) Preparar los informes estadísticos de las actividades académicas realizadas por la Escuela.
- f) Recibir y auditar las calificaciones de los cursantes, suministradas por los profesores, verificarlas y encintarlas.
- g) Remitir las actas de calificaciones y los récords de notas de los cursantes, al Departamento de Registro del INSUDE.





Coordinador de la Maestría

CAPITÁN DE NAVÍO, ING. ROCIO CRISTY SANTANA GONZÁLEZ, ARD (Phd)

Teléfono: 809-604-9618

Correo: omphsantana@gmail.com

Rocio Cristy Santana González, ingreso a las Fuerzas Armadas de Republica Dominicana en el año 1985, Ingeniera en Sistemas egresada de la Universidad Iberoamericana, (UNIBE), con Doctorando en Proyecto de la UNINI – MX Universitaria Internacional Iberoamericana, México. Máster Universitario en Seguridad y Defensa en la Universidad de Nebrija, Madrid, España, y Magister en Seguridad y Defensa Nacional en la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos, EGAEE, Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. INSUDE. Entre otros.

En su desempeño profesional, Subdirectora de Investigación, Directora de Planificación y Desarrollo, integrante de la Comisión de Ética Pública, CEP-MIDE, como Coordinadora Operativa de Capacitación, con más de seis (6) años de experiencia en Asesoría y Evaluación de Tesis, y cuatros (4) impartiendo Docencia.

Mujer proactiva, le gusta leer y enseñar, orgullosa de sus distintas facetas, como madre, profesional, defensora de su país y con valores demostrables, como generosidad, amabilidad, confianza, seguridad, domino escénico. En su tiempo de universidad era monitora de matemáticas en UNIBE, siempre con la facilidad de transferir conocimientos. Desde hace varios años encargada de la capacitación del personal de Egrodagas y Bersangas, en el área de seguridad. Integrante de un grupo, donde se imparten charlas formativas en Educación Financiera y se analizan temas individuales y libros financieros.

Sus objetivos

Transmitir de manera clara y objetiva, los conocimientos adquiridos a través de los años y compartir su experiencia de vida, de manera que su testimonio sirva para edificar a otros y retroalimentarse con los de los demás.





4.3 Estructura Física y Tecnológica.

El programa de la Maestría en DDHH y DIH se desarrolla en el Aula Fray Antón de Montesinos, de la EGDDHHyDIH, la cual está ubicada en el primer nivel del Edificio Profesional del Ministerio de Defensa, el mismo que aloja la Rectoría del INSUDE. Dicha aula tiene una capacidad para cuarenta (40) participantes. La misma cuenta con acceso a internet, una (1) pantalla LED HD de 75 pulgadas, un (1) equipo de sonido envolvente, una (1) Pizarra inteligente, un (1) Data show, y todos los componentes electrónicos necesarios para una docencia de calidad.

Se cuenta además con una biblioteca en la cual se pueden localizar diversas literaturas tanto en formato físico como digital, y como mecanismo de seguridad la institución cuenta con un sistema cerrado de cámaras, extintores, además de un personal militar de servicio presente en el plantel.

4.3.1 Área Administrativa (Accesorios)

La EGDDHHyDIH cuenta con un personal administrativo capacitado para el buen funcionamiento de todos los procesos vinculados con la Maestría, además de los instrumentos tecnológicos necesarios implementados para la agilidad del sistema académico.

4.3.2 Área de Receso

La EGDDHHyDIH cuenta con un área dedicada para disfrutar de brindis o meriendas cuando sea requerido por los estudiantes, ponemos a disposición de estos un bebedero con agua, termo de café y personal de apoyo en esta área.

Así como también dispone de áreas de recreación que están alojadas de manera contiguas al edificio profesional del INSUDE.

En sentido general, la Escuela de Graduados en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, dispone de la estructura física y tecnológica, para garantizar el desarrollo pleno del Plan de Estudios, con la finalidad siempre de lograr las competencias establecidas en este.





4.4 Partida presupuestaria de la Maestría en DD.HH y DIH.

La EGDDHHyDIH, cada año establece una partida presupuestaria para el desarrollo de la Maestría en DDHH y DIH., contribuyendo esto a que el Plan de Estudios pueda efectuarse de manera eficiente. A seguidas se establecen los detalles de dicha partida presupuestaria:

| NO. | PRIMER CUATRIMESTRE | HORAS | COSTO RD\$. |
|---|---|---|--|
| 1 | Metodología de la Investigación Científica | 30 | \$30,000.00 |
| 2 | Derecho Internacional Publico | 15 | \$15,000.00 |
| 3 | Fundamentos de Derechos Humanos | 15 | \$15,000.00 |
| 4 | Fundamento de Derecho Internacional Humanitario | 15 | \$15,000.00 |
| 5 | Derecho Constitucional | 15 | \$15,000.00 |
| NO. | SEGUNDO CUATRIMESTRE | HORAS | COSTO RD\$. |
| 6 | Metodología para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Intervención en el Contexto | 30 | \$30,000.00 |
| 7 | Derecho Internacional de los Derechos Humanos | 15 | \$15,000.00 |
| 8 | Legislación Nacional en materia de los Derechos Humanos | 15 | \$15,000.00 |
| 9 | Tratados y Convenios del Derecho Internacional Humanitario | 15 | \$15,000.00 |
| 10 | Derecho Internacional Humanitario I | 15 | \$15,000.00 |
| | | | |
| NO. | TERCER CUATRIMESTRE | HORAS | COSTO RD\$. |
| NO. 11 | TERCER CUATRIMESTRE Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares | HORAS 30 | COSTO RD\$. \$30,000.00 |
| | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones | | · |
| 11 | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares | 30 | \$30,000.00 |
| 11 12 | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares Democracia y Derechos Humanos | 30 15 | \$30,000.00 \$15,000.00 |
| 11 12 13 | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares Democracia y Derechos Humanos Educación en Derechos Humanos | 30 15 15 | \$30,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 |
| 11 12 13 14 | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares Democracia y Derechos Humanos Educación en Derechos Humanos Derecho Internacional Humanitario II | 30 15 15 15 | \$30,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 |
| 11 12 13 14 15 | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares Democracia y Derechos Humanos Educación en Derechos Humanos Derecho Internacional Humanitario II Fundamento de las Relaciones Internacionales | 30 15 15 15 15 | \$30,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 |
| 11 12 13 14 15 NO. | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares Democracia y Derechos Humanos Educación en Derechos Humanos Derecho Internacional Humanitario II Fundamento de las Relaciones Internacionales CARTO CUATRIMESTRE Puesta en Práctica de Proyectos de Intervención en el | 30 15 15 15 15 HORAS | \$30,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 COSTO RD\$. |
| 11 12 13 14 15 NO. | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares Democracia y Derechos Humanos Educación en Derechos Humanos Derecho Internacional Humanitario II Fundamento de las Relaciones Internacionales CARTO CUATRIMESTRE Puesta en Práctica de Proyectos de Intervención en el Contexto | 30 15 15 15 15 15 HORAS | \$30,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 COSTO RD\$. \$30,000.00 |
| 11 12 13 14 15 NO. 16 | Derecho Internacional Humanitario en las Operaciones Militares Democracia y Derechos Humanos Educación en Derechos Humanos Derecho Internacional Humanitario II Fundamento de las Relaciones Internacionales CARTO CUATRIMESTRE Puesta en Práctica de Proyectos de Intervención en el Contexto Movilidad Humana y Derechos Humanos | 30 15 15 15 15 15 HORAS 30 | \$30,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 \$15,000.00 COSTO RD\$. \$30,000.00 \$15,000.00 |





| NO. | QUINTO CUATRIMESTRE | HORAS | COSTO RD\$. | | | |
|---|--|--------------|----------------|--|--|--|
| 21 | Seminario de Tesis | 15 | \$15,000.00 | | | |
| 22 | Equidad de Género y Procesos de Inclusión | 15 | \$15,000.00 | | | |
| 23 | Seminario Jurisdicción Nacional: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional (TC) | 15 | \$15,000.00 | | | |
| 24 | Escenarios Actuales de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario | 15 | \$15,000.00 | | | |
| 25 | Fundamentos de Negociación Internacional y Conflictología | 15 | \$15,000.00 | | | |
| NO. | SEXTO CUATRIMESTRE | HORAS | COSTO RD\$. | | | |
| 26 | Trabajo de Investigación Científica | 270 | \$270,000.00 | | | |
| | Sub Total General: | | | | | |
| ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA, EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA MAESTRÍA EN DDHH Y DIH. | | | | | | |
| 27 | Observatorio de Derechos Humanos | | \$400,000.00 | | | |
| 28 | Jornada Medioambiental | \$250,000.00 | | | | |
| 29 | Pines y Medallas | \$150,000.00 | | | | |
| 30 | Conferencias y Talleres | \$80,000.00 | | | | |
| 31 | Actos de Apertura y Cierre | \$100,000.00 | | | | |
| 32 | Actividades Extracurriculares | \$150,000.00 | | | | |
| 33 | Coordinador de la Maestría | \$840,000.00 | | | | |
| 34 | Asesorías y Evaluaciones de trabajos de investigac | \$500,000.00 | | | | |
| 35 | 35 Actos de Defensoría de Trabajos | | \$50,000.00 | | | |
| 36 | Materiales Gastables | \$200,000.00 | | | | |
| 37 | 7 Pago personal Áreas Académica | | \$2,000,000.00 | | | |
| 38 | Graduación | | \$150,000.00 | | | |
| | Sub Total General: | | | | | |

| DESGLOSE PRESUPUESTO GENERAL PARA LA MAESTRÍA EN DDHH y DIH. | COSTOS APROXIMADOS |
|---|-----------------------|
| Costo por Asignaturas | 705,000.00 |
| Costo total de actividades co-curriculares y gastos administrativos | 4,870,000.00 |
| Costo pago inscripción del Proyecto (MESCyT) | 125,000.00 |
| TOTAL RD\$: | 5,700,000.00 |





4.5. Líneas de Investigación de la Maestría en DD.HH y DIH.

Respecto a las líneas de investigación de la Maestría en DDHH y DIH, la misma se rige por el Reglamento de Investigación del INSUDE, específicamente según lo que establece los siguientes articulados:

Art. 41. El INSUDE en sus funciones de órgano regulador de la educación superior de las Fuerzas Armadas, establece las políticas y líneas de investigación que deben estar relacionadas con los aspectos derivados de la misión de los institutos castrenses. Entre las cuales se destacan:

- a) Defensa y Seguridad Nacional.
- b) Orden Público.
- c) Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- d) Operaciones de Paz bajo mandato de las Naciones Unidas.
- e) Funciones de Fuerza Pública.
- f) Operaciones de Asistencia Humanitaria en caso de desastre.
- g) Prevención y combate al crimen organizado.
- h) Seguridad fronteriza.
- i) Apoyo al Desarrollo Nacional.
- j) Asesoramiento al nivel político-estratégico.

Artículo 42.- Para la definición de las líneas de investigación, a mediados de cada año, luego de haber finalizado el primer semestre en las Academias Militares de Grado y el primer cuatrimestre en las Escuelas de Graduados, el INSUDE convoca al Consejo de Investigación, Extensión y Educación Continua, donde se elaboran las propuestas de las líneas de investigación para el año académico siguiente.

Artículo 43.- Los temas para los trabajos de investigación, deben ser propuestos y justificados por las Academias Militares y Escuelas de Graduados, tomando en cuenta las Líneas de Investigación vigentes ante la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Educación Continua, al menos tres (3) meses antes del inicio del calendario académico, a fin de que los mismos sean evaluados y ponderados por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Educación Continua. En cuanto a los criterios de correspondencia con las Líneas de Investigación adoptadas, estas deben estar en consonancia con la visión y misión del Ministerio de Defensa.

Artículo 44.- Los temas de investigación son presentados por la Subdirección de Investigación, los que serán ponderados y aprobados por la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Educación Continua.

4.6. Acuerdos Interinstitucionales.

La institución cuenta con varios acuerdos interinstitucionales, tanto a nivel nacional como internacional, según se especifican a continuación:





Relación de Convenios Vigentes de Cooperación Académica del Insude con Instituciones de Educación Superior e Instituciones afines Nacionales e Internacionales

NACIONALES

Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), de fecha 05/09/2013.

Universidad del Caribe (UNICARIBE), de fecha 03/12/2005.

Universidad Iberoamericana (UNIBE), de fecha 18/07/2013.

Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), de fecha 17/02/2010.

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), de fecha 13/06/2012.

Universidad Técnico del Cibao Oriental (ITECO), de fecha 05/09/2013

Academia de Ciencias de la República Dominicana (AC-RD), de fecha 05/09/2013.

Consejo Nacional de Drogas (CND), de fecha 15/09/2009.

Instituto Superior en Información Diplomática y Consular (INESDyC), de fecha 01/03/2016.

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), de fecha 20/12/2018.

Universidad Psicología Industrial Dominicana (UPID), de fecha 20/03/2019.

Parque Cibernético de Santo Domingo S. A. (PCSD), de fecha 23/05/2019.

INTERNACIONALES

Universidad Antonio de Nebrija (UNNE), de fecha 03/02/2017.

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), de fecha 26/01/2016.

Fundación Carolina (FB), de fecha 07/08/2016.

Instituto de Español de Estudios Superiores (IEEE) y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), de fecha 03/08/2016.

Instituto Internacional de Estudios en Seguridad Global (INISEG), de fecha 12/12/2018.

Junta Interamericana de Defensa (JID), de fecha 26/03/2019.

Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, William J. Perry (WJPC), de fecha 27/03/2019.

Colegio Interamericano de Defensa, (CID), de fecha 08/10/2019.

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALYC), de fecha 24/10/2019

ACUERDO FIRMADOS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA QUE INVOLUCRA DIRECTAMENTE AL INSUDE

Acuerdo de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de la Juventud, de fecha 26/11/2019.

Otros....





RELACIÓN DE CONVENIOS VIGENTES DE COOPERACIÓN ACADÉMICA DEL INSUDE CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INSTITUCIONES AFINES, NACIONALES E INTERNACIONALES

INTERNACIONALES PENDIENTES

España:

- Universidad Alfonso X El Sabio
- Universidad Camilo José Cela
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad de Alcalá (UAH).
- Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (IUGM).
- Agencia Nacional de Evaluación
- de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- •

Colombia:

 Escuela Superior de Guerra de Colombia (ESDEGUE).

Chile:

- Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE).
- Universidad Bernardo O'Higuins (**UBO**).

Brasil:

 Escuela Superior de Guerra de Brasil (ESG).

NACIONALES PENDIENTE

- Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCyT)
- Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
- Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD)
- Universidad Católica Nordestana (UCN)
- Archivo General de la Nación (AGN)
- UAPA
- INDOTEL
- Despacho de la Primera Dama
- Laboratorio Balístico y Biométrico del Sistema Nacional de Armas (SISNA)

4.7. Gestión y Bienestar Estudiantil.

La EGDDHHyDIH cuenta con un programa de asistencia y bienestar estudiantil, cónsono con los lineamientos establecidos por el INSUDE, para brindar al estudiante de la Maestría en DDHH y DIH., la asistencia necesaria en el desarrollo de cada uno de los programas establecidos en el plan de estudios. Mismo, que tiene como propósito fundamental el monitoreo proactivo y continuo de los estudiantes, y que a su vez se enfoca en diferentes áreas de asistencia. Dicho programa es provisto sin costo alguno para los estudiantes. Para mayor información puede acceder al siguiente link: https://www.insude.edu.do/index.php/servicios/item/321-servicios-estudiates





En ese mismo sentido, el proceso para estudiantes de nuevo ingreso que sean seleccionados a través de la Comisión de Admisión de esta Escuela, para cursar la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se basa en los requisitos del Reglamento de Admisiones del Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), estipulado en el capítulo VII, Artículo 48, establece lo siguiente:

Artículo 48. El proceso de admisión se realizará de manera secuencial y constará de los pasos siguientes:

Paso No. 1: Convocatoria.

Paso No. 2: Recepción y Revisión de documentos (UA).

Paso No. 3: Cierre de Convocatoria.

Paso No. 4: Evaluación y Selección de candidatos.

Paso No. 5: Presentación de expedientes ante el Comité de Admisión.

Paso No. 6: Recepción y validación de documentos.

Paso No. 7: Elaboración de Listado Oficial de Admitidos.

Paso No. 8: Inscripción y matriculación.

Paso No. 9: Carnetización.

4.8 Sistema de garantías de la calidad.

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad, la EGDDHHyDIH, se rige por los lineamientos trazados por el INSUDE, en su Reglamento de Auditoria y Evaluación de la Calidad del Profesor.

Para mayor información acceder al siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1MbKMLJM6Amedfu3nN4uWnduI9GaAwaLM/view?usp= sharing

4.9 Horarios y frecuencias de Clases.

El programa de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario tiene una duración de veinticuatro (24) meses, divididos en seis (06) cuatrimestres. Los días de docencias o de actividades académicas se desarrollan los días martes y jueves, en horario de 17:30 a 21:30 horas. (Ver programación semanal anexa)

4.10 Soportes Bibliográficos

Para el desarrollo de las diferentes asignaturas en la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, se han consultado diversas fuentes de referencias bibliográficas, las cuales se detallan a continuación:

- Constitución de la República Dominicana, de fecha trece (13) de junio de 2015 Gaceta Oficial No. 10805 del 10 de julio de 2015.
- Dupuy, Pierre- Marie. Droit internacional public. PrécisDalloz. Paris, 2006.
- NguyenquocDinh, PatricDaillier, Alain Pellet. Droit internacional public. L.G.D.J. parís, 2006.





- Thierry, Hubert. Sur, Sergr. Combancau, jean. Droit internacional public. EditionsMontchrestien. Paris, 2006.
- Barboza, Julio. Derecho Internacional Público. Zavalia Editor. Argentina, 2003.
- Listado de Casos.
- Sujeto del derecho internacional:
- Corte internacional de justicia (CIJ). Opinión consultiva de 1946 sobre la personalidad jurídica de la ONU.
- Corte Permanente de Justicia Internacional (CPJI). Caso del Lotus del 7 de Septiembre de 1972, sobre las relaciones entre los Estados.
- Corte internacional de justicia (CIJ). Caso Mali vs. Burkina Fasso, 1986.
- CIJ. Sentencia del 18 de Diciembre de 1951 en el caso de las pescaderías.
- CIJ. Caso de Nottebohn, 1955 (Liechtenstein vs Guatemala).
- CIJ. Caso del Estrecho de Corfo, 1949.
- CIJ. Actividades militares y para militares en Nicaragua y contra éste, 1986.
- CPJI. Caso Mabrommatis, 19240.
- Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) Caso de la comunidad moiwana. Sentencia del 15 de Junio de 2005.
- Formación del derecho Internacional:
- CIJ. Caso de los ensayos nucleares, 1974. Francia vs. Australia y Nueva Zelanda. Aplicación del derecho internacional: CIJ. Caso Teherán vs. Estados Unidos, 1980.
- Ámbito del derecho internacional:
- CIJ. Caso del mar del Norte, 1969 (Alemania, Holanda, Dinamarca).
- Ferrajoli, Luigi. Los fundamentos de los derechos fundamentales. Ed. Trotta. Madrid. 2005.
- Gómez Sánchez, Yolanda. coord. Pasado, Presente y Futuro de los derechos humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos – México/ UNED. México. 2004.
- Gómez, Luis. Los derechos humanos en República Dominicana. 1492-1984. Editoria Universitaria UASD. Santo Domingo.
- Lerner, Natan. Minorias y grupos en el derecho internacional. Derechos y discriminación. In Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. No 9. Julio 1998.
- Manilli, Pablo L. La difícil tarea de elaborar un concepto de Derechos humanos. Bajado de internet.
- Nikken, P.: La Protección Internacional de los Derechos Humanos. Su Desarrollo Progresivo, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Civitas, Madrid, 1987.
- Paine, Thomas. Derechos del Hombre (1791). Alianza Editorial. Madrid. 1984.
- Peces Barba, Gregorio. La Universalidad de los derechos humanos. Cuadernos de filosofía del derecho. DOXA 15-16 (1994). Disponible en www.cervantesvirtual.es
- Perez Luño, A.E., et al: Sobre los Valores Fundamentadores de los Derechos Humanos, Debate, Madrid, 1989.
- Robespierre, Maximilien de. Libertad, Igualdad, Fraternidad. Ed. Longseller. 2005.
- Spector, Horacio. La Filosofía de los derechos humanos. Working paper no 56, julio 1999. Bajado de internet.
- Diez de Velasco Vallejo, Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, 16^a. Ed., Editora Tecnos, Madrid, 2007.





- Ridruejo, José Antonio Pastor. Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales. Editora Tecnos, Madrid, 2012.
- LA ROSA ("El Derecho Internacional Humanitario en los Conflictos Armados") del manual editado por M. DÍEZ DE VELASCO, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 17ª ed., Madrid, pp. 1071-1118)
- -J.L. Rodríguez Villasante y Prieto y otros, *Derecho Internacional Humanitario*, Ed. Tirant lo Blanch, 2ª ed, Valencia, 2007.
- E. Orihuela Calatayud (ed.), *Derecho Internacional Humanitario*. *Tratados Internacionales y otros textos*. Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1998.
- Puede encontrarse igualmente abundante información y documentación en la página web del Comité Internacional de la Cruz Roja en Internet en la siguiente dirección: http://www.cicr.org.
- Asimismo, a través de la web de la asignatura (disponible en www.uclm.es/profesorado/asanchez) se irán distribuyendo materiales diversos para el desarrollo de la asignatura (presentaciones-esquemas, textos doctrinales y textos normativos), y se incluirá una relación de enlaces de interés a otros sitios de Internet.
- B JORGE URBINA, J., Protección de las víctimas de los conflictos armados, Naciones Unidas y Derecho Internacional Humanitario. Desarrollo y aplicación del principio de distinción entre objetivos militares y bienes de carácter civil, Valencia, 2000.
- "Guerra contra el terrorismo, conflictos armados y derechos humanos", en J. Soroeta Liceras (dir.), Conflictos y protección de derechos humanos en el orden internacional. Cursos de Derechos Humanos de Donosti-San Sebastián, Vol. VI (2006), pp. 413-458.
- "Uso de la Fuerza, Consejo de Seguridad y Corte Penal Internacional: La Represión Penal del Crimen de Agresión", en R. Huesa Vinaixa (ed.) Derechos Humanos, responsabilidad internacional y seguridad colectiva: intersección de sistemas, Ed. Marcial Pons, 2007.
- "Garantías Diplomáticas, no devolución y prohibición de la tortura", REDI, 2008.
- "El Derecho Fundamental a no ser expuesto al riesgo de tortura mediante devolución o expulsión al exterior", Madrid, 2008.
- "Diez Años de Derecho Internacional Penal", en J. Soroeta Liceras (dir), Cursos de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián, 2008.
- "Entre la obsesión por la seguridad y la lucha contra la inmigración irregular: a propósito de la nueva ley de asilo", *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, nº 18 (2010). Disponible en http://www.reei.org/reei18/indice.htm.
- "En torno a la política israelí de asesinatos selectivos", en R. Huesa Vinaixa (ed.), Entre la excepción jurídica y la irrelevancia del Derecho. Estudios de Derecho internacional en torno al conflicto palestino-israelí, ed. Tirant lo Blancha, 2012, pp. 13-52.

Bibliografía complementaria:

- Agencia alemana de cooperación técnica para el desarrollo. Planificación de Proyectos orientada a Objetivos (en línea) (Alemania): Herrman y Herrman, 2001. Disponible en Web http://www.jjponline.com/marcologico/general.html
- Agencia Noruega para la Cooperación del Desarrollo. Grupo de trabajo de Norad sobre metodología





- Enfoque del Marco Lógico Como Herramienta para la planificación y gestión de proyectos orientados por objetivos. (en línea) (España): Madrid, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, 1993. Disponible en http://www.ongdclm.org/PUBLICACIONES%20DIGITALES/cooperacion%20desar rollo/Manual%20de%20Marco%20Logico.pdf
- ANDER EGG, EZEQUIEL Técnicas de Investigación Social. (Buenos Aires): Argentina, Humanistas 2001
- Banco Interamericano de Desarrollo Provincial Evaluación: Una Herramienta de Gestión para mejorar el desempeño de los proyectos. (en línea) (USA): Washington, BID, 1997. Disponible en http://www.iadb.org/cont/evo/spbook/laevalua.html
- Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra
- Derecho Relativo a la Conducción de las Hostilidades
- Manual Sobre el Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas
- Estatuto de Roma
- Manual Derecho al Objetivo
- Documentos Anexos
- http://www.milsport.one
- Curso introductorio sobre derecho internacional humanitario [Libro] / aut.
 Organización de los Estados Americanos (OEA) / Comité Internacional de la Cruz
 Roja (CICR). Washington D.C.: Oficina de Derecho Internacional Departamento de
 asuntos Jurídicos Internacionales de la Secretaría General de la OEA, 2007. Vol.
 1ra. Edición.
- Derecho de los Conflictos Armados. Compilación de instrumentos internacionales, regionales y otros textos relacionados. (Tomo I-II) [Libro] / aut. Ricardo Méndez Silva, Liliana López Ortiz (Compiladores). México: Instituto de Investigaciones JuríDIHs Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Comité Internacional de la Cruz Roja, 2003. Vol. 1ra. Edición.
- Diccionario de Derecho Internacional Humanitario [Libro] / aut. Verri Pietro. Ginebra: Publicaciones Comité internacional de la la Cruz Roja (CICR), 2010. Vol. 2da. Edición en Español.
- El Nuevo Imperio Americano. La reconstrucción nacional en Bosnia, Kosovo y Afganistán [Libro] / aut. Ignatieff Michael. Barcelona: Editorial Paidós, 2003. Vol. 1ra. Edición.
- Guía para interpretar la nocion de participacion directa en las hostilidades [Libro] / aut. Nils Melzer. Ginebra: Editorial CICR, 2010. Vol. 1ra. Edición.
- La Próxima Guerra Mundial. Los ordenadores son las armas y el frente está en todas partes [Libro] / aut. Adams James. - Buenos Aires: Ediciones Granica S.A., 2000. -Vol. 1ra. Edición.
- Manual sobre el Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas [Libro] / aut.
 Mulinen Frédéric de. Ginebra: Publicaciones Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 1998. Vol. 1ra. Edición.
- Obediencia Debida. del 11-S a las torturas de Abu Ghraib [Libro] / aut. Hersh Seymour M. Santafé de Bogotá: Ediciones Aguilar, S.A., 2004. Vol. 1ra. Edición.
- Operación Jaque. La verdadera historia [Libro] / aut. Torres Juan Carlos. Santafé de Bogotá: Editorial Planeta, 2008. - Vol. 1ra. Edición.
- Restricciones en la Conducción de la Guerra. Introducción al Derecho Internacional Humanitario [Libro] / aut. Frits Kalshoven, Liesbeth Zegveld. Ginebra:





Publicaciones Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), 2001. - Vol. 3ra. Edición.

- Una cama por una Noche. El Humanitarismo en crisis [Libro] / aut. Rieff David. Santafé de Bogotá: Ediciones Taurus-Alfaragua, S.A., 2003. Vol. 1ra. Edición.
- Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Aprobados el 12 de agosto de 1949 por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales destinados a Proteger a las víctimas de la guerra, celebrada en Ginebra del 12 de abril al 12 de agosto de 1949. Entrada en Vigor: 21 de octubre de 1950.
- Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949.
 Adoptados durante el cuarto periodo de sesiones de la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, celebrada en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, del 17 de marzo al 10 de junio de 1977. Entrada en Vigor: 07 de diciembre de 1978.
- Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (Protocolo III). Adoptado durante la Conferencia Diplomática de las Altas Partes Contratantes sobre la aprobación de un Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 05 de diciembre de 2005. Entrada en Vigor: 12 de marzo de 2007.
- Aristóteles: (1970) la política. Instituto de estudios políticos. Madrid.
- Borja, rodrigo. (1997) enciclopedia de la política, fondo de cultura económica, México.
- Dahl, Robert a. (1997) la poliarquía. 2.ed. Madrid: tecnos. (1992) la democracia y sus críticos. Barcelona: Paidós.
- (1998) la democracia: una guía para los ciudadanos. Taurus. Buenos aires.
- Habermas, jürgen (1998), facticidad y validez. Madrid: trotta.
- Hamilton, a, madison, j. Y jay, j: (1994) el federalista .f.c.e. México. Quinta reimpresión.
- Held, David (2001), modelos de democracia. Madrid: alianza.
- KELSEN, Hans (1977) Esencia y valor de la democracia. Barcelona: Labor
- MACPHERSON, C.B.: (1979) La teoría política del individualismo posesivo. Edit. Fontanella. Barcelona, 2ª edic.
- MONTESQUIEU, Barón de (1971), Del espíritu de las leyes. México: Porrúa.
- LOCKE, J.: (1999) Segundo tratado sobre el gobierno. Biblioteca Nueva. Madrid.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques. (1995) El Contrato Social. 14. ed. São Paulo: Cultrix.
- SARTORI Giovanni. (2003) ¿Qué es la democracia? Taurus. México D.F.
- (1988) Teoría de la Democracia. Madrid: Alianza.
- Guzmán de Camacho, Ana Dolores; Concepción Calderón, Milagros. Orientaciones Didácticas, Para el Proceso Enseñanza-Aprendizaje. Sto. Dgo. 2005.
- Díaz Barriga, Frida; Hernández Rojas, Gerardo. Estrategias Profesor Para Un Aprendizaje Significativo. Ed. Mc. Graw Hill, México, 1999.
- Lagarde, Marcela. Estudios de Derechos Humanos. Tomo IV, Instituto Interamericano de Derechos Humanos
- Pedro, Nikken. Estudios de Derechos Humanos. Tomo I, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Elizondo Breedy, Gonzalo, Educación y Derechos Humanos. Tomo III, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Los 7 saberes para la educación del futuro (Edgar Morin).





- El mundo de Sofia (Jostein Gaarder)
- Cómo funciona el mundo (Noam Chomsky)
- Complejidad social y vida cotidiana (Pedro Sotolongo)
- Secretaría General de la Organización de Estados Americanos. "Documentos Básicos en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano", Washington, D C, 2006
- El desafío educativo en busca de la equidad perdida, Martin Hopenhayn (mimeo) Teoría Práctica del pensamiento Sistemático y Critico, Ángel Villarini Justo, PHD.,
- Organización para el desarrollo del Pensamiento, Inc., Rio Piedras, Puerto Rico.
- El Currículo Orientado al Desarrollo Humano Integral y el Aprendizaje Auténtico,
- Introducción al Derecho Internacional Humanitario; Elizabeth Salmon, Comité Internacional de la Cruz Roja, Perú. Año 2004.
- Manual sobre Derecho de la Guerra para las Fuerzas Armadas; Frederic De Mulinen, Comité Internacional de la Cruz Roja. Año 1991.
- Derecho Internacional Relativo a la Conducción de las Hostilidades, Compilación de Convenios de la Haya y otros Instrumentos jurídicos, Comité Internacional de la Cruz Roja. 1996.
- Los Convenios de Ginebra del 12 de Agosto de 1949.
- Los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra del 1977 y 2005.
- Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados; Pietro Verri, Comité Internacional de la Cruz Roja, año 1999.
- Guía para interpretar la noción de participación directa en las hostilidades, según el Derecho Internacional Humanitario; NilsMelzer, asesor Jurídico, CICR, Comité Internacional de la Cruz Roja, 2010.
- Derecho de los Conflictos Armados. Compilación de Instrumentos Internacionales, regionales y otros textos recomendados. Ricardo Méndez Silva y Liliana López Ortiz. Tomo I y II, CICR y Universidad Autónoma de México, 2003.
- Reglamento de Investigación del INSUDE, 2019.
- Hernández Sampieri. R., Fernández Collado, C., y Batispta Rico, P. (2014). Metodología de la Investigación (6ta edición). México: McGRAW-HILL.
- Hernández Sampieri. R. (2010). Metodología de la Investigación (5ta edición). México: McGRAW-HILL.

ANEXOS

- Mapeo de competencias de la Maestría en DD.HH y DIH
- Programación semanal
- Formularios de evaluación de los profesores
- Currículo vitae de los profesores
- Currículo vitae de los asesores y jurados evaluadores





MAPEO DE COMPETENCIAS DE LA MAESTRÍA EN DD.HH Y DIH





PROGRAMACIÓN SEMANAL





FORMULARIOS DE EVALUACIÓN DE LOS **PROFESORES**





CURRÍCULO VITAE DE LOS PROFESORES





CURRÍCULO VITAE DE LOS ASESORES Y JURADOS EVALUADORES